

N° 12

**LEGISLATURA
PROVINCIA DE RÍO NEGRO
VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**



43° PERÍODO LEGISLATIVO

10 de diciembre de 2014

REUNIÓN XII – 1° SESIÓN EXTRAORDINARIA

PRESIDENCIA: Del ViceGobernador Prof. Pedro PESATTI.

SECRETARÍA LEGISLATIVA: Doctor Rodolfo CUFRE.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA: Don Oscar PORRO.

<u>Legisladores presentes</u>	<u>Bloque</u>	<u>Legisladores presentes</u>	<u>Bloque</u>
AGOSTINO, Daniela Beatriz	A.C.D.	LÓPEZ, Facundo Manuel	A.C.D.
BALLESTER, Leonardo Alberto	A.C.D.	LÓPEZ, Héctor Rubén	F.P.V.
BANEGA, Irma	F.P.V.	LUEIRO, Claudio Juan Javier	P.P.R.
BARRAGÁN, Jorge Raúl	F.P.V.	MARINAO, Humberto Alejandro	F.P.V.
BARTORELLI, Luis Mario	F.P.V.	MENDIOROZ, Bautista José	A.C.D.
BERARDI, Darío César	A.C.D.	MIGUEL, César	F.P.V.
BETELÚ, Alejandro	A.C.D.	OCAMPOS, Jorge Armando	C.C-ARI.
CARRERAS, Arabela Marisa	F.P.V.	PAZ, Silvia Alicia	F.P.V.
CASADEI, Adrián Jorge	A.C.D.	PEGA, Alfredo Daniel	A.C.D.
CATALÁN, Marcos Osvaldo	F.P.V.	PEREIRA, Rosa Viviana	F.P.V.
CONTRERAS, Beatriz del Carmen	F.P.V.	PICCININI, Ana Ida	F.P.V.
DELLAPITIMA, Norma Susana	F.P.V.	RECALT, Sandra Isabel	F.P.V.
DIEGUEZ, Susana Isabel	F.P.V.	RIVERO, Sergio Ariel	F.P.V.
DOÑATE, Claudio Martín	F.P.V.	SGRABLICH, Lidia Graciela	F.P.V.
ESQUIVEL, Luis María	F.P.V.	TORRES, Rubén Alfredo	F.P.V.
FERNÁNDEZ, Roxana Celia	F.P.V.	TOZZI, Leandro	F.P.V.
FUNES, Héctor Hugo	A.C.D.	URÍA, Cristina Liliana	A.C.D.
GARRONE, Juan Domingo	F.P.V.	VARGAS, Roberto Jorge	F.P.V.
GEMIGNANI, María Liliana	F.P.V.	VAZZANA, Carlos Antonio	F.P.V.
GÓMEZ RICCA, Matías Alberto	A.C.D.	VICIDOMINI, Ángela Ana	F.P.V.
GONZÁLEZ, Francisco Javier	A.C.D.	VIDAL, Miguel Ángel	F.P.V.
HORNE, Silvia Renée	F.P.V.		
LASTRA, Tania Tamara	F.P.V.	<u>Ausentes:</u>	
LEDO, Ricardo Alberto	U.R.N.	MILESI, Marta Silvia	A.C.D.

F.P.V.	<u>Alianza Frente para la Victoria</u>
A.C.D.	<u>Alianza Concertación para el Desarrollo</u>
P.P.R.	<u>Partido Provincial Rionegrino</u>
CC-ARI	<u>Coalición Cívica Afirmación para una República Igualitaria</u>
U.R.N.	<u>Partido Unidos por Río Negro</u>

1 - APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los diez días del mes de diciembre del año 2014, siendo las 9 y 40 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Por secretaría se registrará la asistencia.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Con la presencia de cuarenta y dos señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha en el treinta y un aniversario de la recuperación de estado de derecho, día histórico que recordamos hoy los argentinos a lo largo y ancho del país.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el izamiento de las banderas nacional y de Río Negro, para lo cual se invita a los señores legisladores María Gemignani y Matías Gómez Ricca a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Nos están acompañando la Cámara de Productores de Río Colorado, a quienes saludamos; la mamá de Atahualpa; familiares y amigos de Julieta.

Tiene la palabra el señor legislador Doñate.

SR. DOÑATE – Señor presidente: Es para informar que la señora legisladora Horne se va a incorporar en el transcurso de la sesión.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Para justificar la ausencia por razones de salud de la señora legisladora Marta Milesi.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración el pedido de licencia solicitado por el legislador Mendioroz para la señora legisladora Marta Milesi.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia la licencia se concede con goce de dieta.

1-2/2

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Por secretaría se dará lectura al decreto 1653/14, de convocatoria a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini.

SRA. PICCININI – Señor presidente, señores legisladores: No puedo menos que expresar que estamos frente a una irregularidad total y absoluta dado que según lo que acabo de escuchar, el Gobernador, en su acto de convocatoria a esta Legislatura para el tratamiento de algunos temas de interés provincial, como está habilitado para hacerlo todo el año y más precisamente en las sesiones extraordinarias de la Cámara, en la lista que envía el Poder Ejecutivo observo, azorada, que existen proyectos de doble vuelta, señor presidente, es decir, proyectos que han sido sancionados por esta Legislatura que tienen media sanción de esta Legislatura y que de ninguna manera ni siquiera puedo presumir que está en conocimiento el estado del trámite del propio Poder Ejecutivo de la Provincia, ¿por qué, presidente?, porque el proyecto se encuentra, como acabo de decir, en un estadio diferente a lo que comúnmente conocemos como proyecto, porque ya tiene media sanción, pero tampoco es una ley porque le falta la otra media sanción a la que estoy haciendo referencia y que el Reglamento expresamente dice que las cuestiones de las segundas vueltas se tratan nada más que en sesiones ordinarias de la Legislatura, al punto que hay un artículo expreso del Reglamento que dice que si no se trata un proyecto en segunda vuelta en dos períodos consecutivos ordinarios caduca de acuerdo a lo que establece claramente la Ley de Caducidad número 140.

Señor presidente: Creo que el Poder Ejecutivo ha cometido un error, supongo que el Gobernador, pésimamente asesorado; pero debo declarar expresamente para que quede en el Diario de Sesiones que se ha involucrado, el Gobernador, se ha involucrado en el tratamiento de los proyectos de esta Legislatura, el Gobernador debería enterarse casi 90 días después -tenemos tiempo de notificarlo cuando una ley es sancionada por la Legislatura- es decir, cuando la ley pasó la primera y la segunda vuelta, señor presidente.

Esta Legislatura, y esto no es menor que lo aclare, esta Legislatura tiene un sistema unicameral, usted lo sabe muy bien, es una sola Cámara y el tratamiento de doble vuelta en realidad lo pusieron en marcha los constitucionalistas, los convencionales constituyentes de 1988, con la idea de suplantar el estudio de la primera y de la segunda Cámara, reemplaza el sistema bicameral que está vigente en muchas Provincias argentinas...

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Legisladora: Conocemos esos conceptos que usted está...

SRA. PICCININI - ...al público le debe interesar...

SR. PRESIDENTE (Pesatti) -... usted se debe dirigir a la presidencia...

SRA. PICCININI - No, no, yo me estoy dirigiendo a la presidencia...

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Haga la propuesta, si usted quiere haga una propuesta, si le interesa proponer, como interpreto de sus palabras, que los trámites de segunda vuelta no se consideren, se someterá a votación de la Legislatura, si la Legislatura está de acuerdo.

SRA. PICCININI - Presidente: Más que sugerirle a la Legislatura que no considere los trámites en segunda vuelta que nos manda a legislar el Gobernador de la Provincia, dejar perfectamente destacado que es una irregularidad, que es una violación a la Constitución, que es una violación al Reglamento Interno de la Cámara, que el Gobernador interfiera y se involucre en un trámite que todavía es intrapoder, el trámite de la ley se está sustanciando, señor presidente, la sancionamos, esperamos los 15 días, la ley vuelve al recinto del cual nunca se fue sino para su publicación y para que la comunidad se entere, vuelve al recinto y una vez que es sancionada recién va al Poder Ejecutivo para su promulgación, recién se entera el Poder Ejecutivo.

También quiero decir, señor presidente, que la última sesión ordinaria de esta Legislatura fue aproximadamente, si no tengo mal yo los números, el 30 de octubre del corriente año, o sea, que del 30 de octubre al 30 de noviembre, que todavía estábamos en el período ordinario, hubiéramos podido sancionar pacíficamente todas estas segundas vueltas, estas leyes ya estarían promulgadas y ya integrarían el derecho positivo y no estaríamos cometiendo esta irregularidad que la verdad aún con nuestro consenso le da una endeble a la ley y una debilidad que puede ser utilizada en el futuro para dejarla sin efecto porque no están en este momento estas segundas vueltas, señor presidente -Pedro Pesatti no están... no están bajo ningún aspecto respetando en su procedimiento la Constitución y la ley.

ORDEN DEL DÍA
ARTÍCULO 121 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día**.
Corresponde considerar los proyectos de doble vuelta.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se va a tratar el **expediente número 459/13, proyecto de ley**: Se faculta al Poder Ejecutivo a condonar las deudas por servicios de riego y drenaje a los productores cuyas tierras han sido afectadas por la elevación de las napas freáticas asociadas a la salinización de las aguas del río Colorado, como consecuencia de la construcción y operación del Dique Casa de Piedra. Se constituye un Comité Especial para que evalúe la situación planteada. Autores: Bautista José MENDIOROZ, María Magdalena ODARDA.

Aprobado el 30-10-2014 – Boletín Informativo número 49/14.

Observación: Expediente número 1500/14, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: AGOSTINO, BALLESTER, BANEGA, BARRAGÁN, BARTORELLI, BERARDI, BETELÚ, CARRERAS, CASADEI, DELLAPITIMA, DIEGUEZ, DOÑATE, FERNÁNDEZ, FUNES, GARRONE, GEMIGNANI, GÓMEZ RICCA, GONZÁLEZ, HORNE, LASTRA, LEDO, LÓPEZ F., LÓPEZ H., LUEIRO, MENDIOROZ, MIGUEL, OCAMPOS, PEGA, PEREIRA, RECALT, TOZZI, URÍA, VIDAL.

-Votan por la negativa los señores legisladores: CATALÁN, ESQUIVEL, MARINAO, PICCININI, RIVERO, TORRES, VARGAS, VAZZANA, VICIDOMINI.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: CONTRERAS, PAZ, SGRABLICH.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El resultado de la votación ha sido: 33 votos por la afirmativa y 9 votos por la negativa, por lo tanto el presente proyecto ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 489/13, proyecto de ley**: Establece Derechos de Género en el ámbito del Sistema Provincial de Seguridad Pública: Condiciones de Acceso, Permanencia y Progreso de Mujeres y Varones. Deroga el inciso n) del artículo 26 de la ley L número 679. Autora: Susana Isabel DIEGUEZ y OTROS.

Aprobado el 30/10/2014 – Boletín Informativo número 51/2014.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini.

SRA. PICCININI – No sé, pareciera como que le molesta cuando yo pido la palabra...

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Hable, hable, si le estoy dando la palabra.

SRA. PICCININI – Justamente este es el lugar, el Parlamento.

Presidente: le pido por favor que cuando haya observaciones a los asuntos que estamos tratando en segunda vuelta, que tienen media sanción y que tenemos que completarla, ponga la Cámara en Comisión y consideremos las observaciones como corresponde.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Bueno, pero no tiene observaciones este.

SRA. PICCININI – No, no. Este ya sé que no tiene observaciones y ya lo voté afirmativamente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Se va a votar en general y en general y en particular el expediente número 489/13. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: AGOSTINO, BALLESTER, BANEGA, BARRAGÁN, BARTORELLI, BERARDI, BETELÚ, CARRERAS, CASADEI, CATALÁN, DELLAPITIMA, DIEGUEZ, DOÑATE, ESQUIVEL, FERNÁNDEZ, FUNES, GARRONE, GEMIGNANI, GÓMEZ RICCA, GONZÁLEZ, HORNE, LASTRA, LEDO, LÓPEZ F., LÓPEZ H., LUEIRO, MARINAO, OCAMPOS, PAZ, PEGA, PEREIRA, PICCININI, RECALT, RIVERO, SGRABLICH, TOZZI, URÍA, VARGAS, VAZZANA, VICIDOMINI, VIDAL.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

ALTERACIÓN ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Lastra.

SRA. LASTRA – Señor presidente: Precisamente para alterar el tratamiento del Orden del día para el proyecto 831/13 de segunda vuelta de Reforma del Código Procesal Penal, atento a que han ingresado modificaciones al mismo es que solicitamos que este proyecto se trate en el último punto del Orden del Día de hoy.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – La señora legisladora Lastra está haciendo una moción de orden para alterar el Orden del Día, que el proyecto 831/13 sea tratado como último punto del Orden del Día.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 173/14, proyecto de ley 173/14, proyecto de ley**: Establece el régimen de licencia por paternidad para todos los agentes públicos que se desempeñen en el ámbito del sector público provincial. Autora: Cristina Liliana URÍA.

Aprobado el 30-10-2014 – Boletín Informativo número 55/2014

No registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –En consideración.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: AGOSTINO, BALLESTER, BANEGA, BARRAGÁN, BARTORELLI, BERARDI, BETELÚ, CARRERAS, CASADEI, CATALÁN, DELLAPITIMA, DIEGUEZ, DOÑATE, ESQUIVEL, FERNÁNDEZ, FUNES, GARRONE, GEMIGNANI, GÓMEZ RICCA, GONZÁLEZ, HORNE, LASTRA, LEDO, LÓPEZ F., LÓPEZ H., LUEIRO, MARINAO, OCAMPOS, PAZ, PEGA, PEREIRA, PICCININI, RECALT, RIVERO, SGRABLICH, TOZZI, URÍA, VARGAS, VAZZANA, VICIDOMINI, VIDAL.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: CONTRERAS, MIGUEL, MENDIOROZ y TORRES.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El proyecto ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 290/14, proyecto de ley**: Modifica el artículo 4º de la ley K número 2312 -Reestructuración y remodelamiento del Registro de la Propiedad Inmueble- en relación a la descentralización del Registro mediante la instalación de cuatro dependencias en distintas localidades. Autores: Jorge Armando OCAMPOS, Bautista José Mendioroz, Marta Silvia MILESI, Jorge Raúl BARRAGÁN.

Aprobado el 30-10-2014 – Boletín Informativo número 50/2014.

Agregado: Expediente 288/2014, proyecto de ley.

El presente expediente registra observaciones: Expediente 1519/14
Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

CÁMARA EN COMISIÓN
Moción

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para considerar las observaciones que han sido leídas por secretaría.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen de las observaciones leídas por secretaría.

Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración de los señores legisladores la incorporación de las observaciones, considerando el dictamen favorable que ha tenido la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. PICCININI – Hay que sacar la Cámara en Comisión.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Estoy aprobando lo que propuso el dictamen de la comisión, legisladora.

Acá me apunta el Secretario que es cierto, la Cámara en sesiones extraordinarias está en comisión de manera permanente, de manera que no es un trámite que tengamos aplicar.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Han sido aprobadas las observaciones.

Corresponde proceder a votar el proyecto.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: AGOSTINO, BALLESTER, BANEGA, BARRAGÁN, BARTORELLI, BERARDI, BETELÚ, CARRERAS, CASADEI, CATALÁN, CONTRERAS, DELLAPITIMA, DIEGUEZ, DOÑATE, ESQUIVEL, FERNÁNDEZ, FUNES, GARRONE, GEMIGNANI, GÓMEZ RICCA, GONZÁLEZ, HORNE, LASTRA, LEDO, LÓPEZ F., LÓPEZ H., LUEIRO, MARINAO, MENDIOROZ, MIGUEL, OCAMPOS, PAZ, PEGA, PEREIRA, RECALT, RIVERO, SGRABLICH, TORRES, TOZZI, URÍA, VARGAS, VAZZANA, VICIDOMINI, VIDAL.

-Votan por la negativa la señora legisladora PICCININI.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El resultado de la votación ha sido: 44 votos por la afirmativa y 1 voto por la negativa, por lo tanto el presente proyecto ha sido aprobado por mayoría; en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 388/14, proyecto de ley**: Crea una Comisión Legislativa Especial que tendrá como objeto revisar y analizar todo lo actuado en la investigación del homicidio del que fue víctima Atahualpa Martínez Vinaya. Autores: Pedro Oscar PESATTI, Susana Isabel DIEGUEZ y OTROS.

Aprobado el 30 de octubre de 2014 – Boletín Informativo número 53/2014.

Observación: Expediente número 1482/2014, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general, con las observaciones propuestas.

Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini.

SRA. PICCININI – Me parece que lo que obviaron poner allí es que la previsión presupuestaria va a ser en el presupuesto que vamos a aprobar ahora, porque después hace mención a que el presidente podrá disponer de las partidas necesarias para lo que queda del año. El presupuesto que nosotros vamos a aprobar ahora es el presupuesto que va a tener vigencia en el 2016. Así que me parece que debería decirse que en el presupuesto del 2016 tiene que estar prevista la partida.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Dice 2015.

SRA. PICCININI – Nosotros ahora vamos a aprobar el presupuesto del 2016 no del 2015.

¿Puede volver a leer? Estoy confundida.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Por supuesto.

Por secretaría se leerá nuevamente.

SR. SECRETARIO (Cufré) – *“A fin de la inmediata implementación de lo dispuesto en la presente ley, el Presidente de la Legislatura queda facultado para efectuar las adecuaciones presupuestarias necesarias durante el ejercicio económico en curso.”*

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Está diciendo la legisladora con razón que debería decir 2015.

El presupuesto que vamos a tratar el 22 incluya en la partida de la Legislatura específicamente la comisión. A eso apuntaba, obviamente, nuestra nota. Primero que tenga imputada en el presupuesto la partida presupuestaria para su funcionamiento y además su inmediata entrada en vigencia. Pedido obviamente en ésta última cuestión o ambas que las charlamos en la comisión.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Usted lo que está proponiendo es que expresemos donde dice “*en curso*” reemplazaríamos por “**del año 2015.**” ¿Están de acuerdo?

SR. MENDIOROZ – Que se prevea en la partida presupuestaria del Poder.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Entonces, ¿ponemos 2015?

-Asentimiento.

Diciembre 10

Le-Feuvre

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular con las observaciones propuestas.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El resultado de la votación ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 434/14, proyecto de ley**: Se declaran de utilidad pública y sujetos a expropiación un inmueble ubicado en Villa Regina, identificado catastralmente como 06-1B-332-17 y los bienes muebles y equipos muebles de comunicación, operación y transmisión de la Radio LU 16 para ser destinados a la conservación de las fuentes de producción y de trabajo. Autora: Silvia Reneé HORNE.

Aprobado el 30-10- 2014 – Boletín Informativo Número. 54/2014.

Agregado: Expediente 1420/2014 Asunto Oficial.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne.

SRA. HORNE - Muchas gracias, señor presidente.

Si bien este proyecto ha sido largamente fundamentando en la sesión anterior, solamente quisiera esta oportunidad para felicitar nuevamente a los trabajadores de la cooperativa que han podido sostener la emisora LU 16 y que ahora van a estar en condiciones de poder presentarse para obtener, ya con su propia personería, la licencia para el espacio radioeléctrico y además el acompañamiento que han logrado de toda la comunidad de Villa Regina. Así que mis felicitaciones y la de todos nosotros a los trabajadores. (Aplausos en la barra).

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Jorge Barragán.

SR. BARRAGÁN - Gracias, señor presidente.

Simplemente quería saber, señor presidente, que nos informe, si el expediente ingresado corresponde a las sugerencias que se hizo oportunamente en la sesión pasada cuando se trató este tema, de que sugería a la cooperativa, teniendo en cuenta que la antena de AM estaba en un terreno municipal, que se solicite de la misma manera que lo está haciendo el Gobierno de acompañar a esta cooperativa en la expropiación, la cesión de este terreno a favor de la cooperativa porque entendía y lo había argumentado técnicamente lo que significa hacer un corrimiento de una antena AM, la complejidad que tiene.

Por lo tanto, quería saber si ese expediente que ingresó el municipio se refería a este terreno.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Sí, señor legislador.

Por secretaría se va a leer la parte resolutive.

SR. SECRETARIO (Cufre) – *“El Concejo Deliberante de Villa Regina sanciona con fuerza de ordenanza. 1º. Objeto. Declárense de utilidad pública y sujeto a expropiación a) Un inmueble ubicado en la localidad de Villa Regina, nomenclatura catastral 06-1B-332-17, plano característico 1/40 que se denomina como lote 11 de la Manzana R, actualmente parcela 17 de la Manzana 332, con una superficie de 503,66 metros, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en el Tomo 640, Folio 151, como finca 11.678; y b) Los bienes muebles y equipos muebles de comunicación, operación y trasmisión de la Radio LU 16 que se detallan en el Anexo 1 de la presente conforme constatación notarial. Artículo 2º. Destino de los Bienes Expropiados. El sujeto expropiante en el marco de esta ordenanza debe destinar los bienes expropiados a la conservación de las fuentes de producción y de trabajo. Los muebles, maquinarias e instalación inmuebles serán adjudicados en propiedad mediante cesión a título gratuito a la Cooperativa de Trabajo LU 16 Radio Río Negro Información, bajo expediente número 2849/14 del INAES, con cargo de ser destinados los mismos a la consecución de sus fines cooperativos. Artículo 3º. Régimen Aplicable. Rige en la presente así como todos los actos que en consecuencia se dicten las disposiciones resultantes del régimen de la ley provincial 4863 de Protección y Promoción Económica y Social de empresa recuperadas.*

Artículo 4º- Sujeto expropiante- Se solicita a la Legislatura de la Provincia de Río Negro se incluya en la correspondiente ley de expropiación y como sujeto expropiante al Poder Ejecutivo de la Provincia de Río Negro. El trámite de expropiación, las costas, costos y demás gastos que insuman en su caso son a cargo de la Provincia de Río Negro. Se deja expresamente establecido que la presente no implica para el municipio la asunción de condición de sujeto expropiante ni determina la obligación o carga de efectuar gasto alguno para la concreción de la expropiación. Artículo 5º – La declaración de utilidad mencionada en el artículo 1º de la presente se encuentra condicionada la sanción de la ley de expropiación por parte de la Legislatura de la Provincia de Río Negro, la misma debe determinar como sujeto expropiante al Estado Provincial en los términos del artículo 3º, inciso a) de la ley provincial 1015. Artículo 6º - En el caso de disolución y/o liquidación de la Cooperativa de Trabajo LU16 Radio Río Negro, los bienes inmuebles y muebles que son objeto de expropiación pasarán ipso iure a propiedad del sujeto expropiante, en este caso la Provincia de Río Negro.”

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Barragán.

SR. BARRAGÁN – Si mal no entendí, estamos hablando del expediente con la voluntad del Concejo Deliberante, del intendente, de acompañar la expropiación por parte de la Provincia pero no es lo que yo justamente había dicho, que nos hubiese gustado al día de hoy, encontrarnos para tener el respaldo la Cooperativa de la sesión de una tierra que no necesita ser expropiada porque según lo informado es del municipio y por lo tanto nos hubiese gustado hoy, la Cooperativa, completar todos esos trámites y asegurarse que la tierra donde hoy se encuentra la antena esté cedida a favor con un trámite de cesión por parte del Concejo Deliberante, a favor de esta Cooperativa, tal cual ha expresado la voluntad este Gobernador de acompañar esta expropiación a favor de esta Cooperativa que realmente le ha puesto mucho esfuerzo. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Esquivel.

SR. ESQUIVEL – Señor presidente: Simplemente para una cuestión de forma.

El articulado original, en el artículo 5º decía que los gastos que demande la presente se van a incluir el presupuesto 2014, creo que sería acertado puesto que está a punto de concluir, modificarlo por el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2015.

SR. SECRETARIO (Cufre) – Dice: “Artículo 5º - Previsión del gasto: Los gastos que demande el cumplimiento de la presente, por parte del Estado provincial, deberán ser imputados al Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014...”

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Me parece que es pertinente la observación que hace el legislador Esquivel, corregimos allí donde dice “2014” incorporamos “2015”. Con esa observación someto a votación el proyecto.

Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

9/2

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 445/14, proyecto de ley**: Modifica el artículo 39 de la ley D número 168 de Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la provincia. Autor: PODER EJECUTIVO.

Aprobado el 30-10-2014 – Boletín Informativo número 52/2014.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Pasamos al tratamiento del **expediente número 831/13, proyecto de ley**: Reforma Código Procesal Penal. Autora: COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA.

Aprobado el 30-10-2014 - Boletín Informativo número 56/2014.

Agregados: Expediente número 482/2011, proyecto de ley; Expediente número 1457/2012, Asunto Particular; Expediente número 176/2013, proyecto de ley; Expediente número 1616/2013, Asunto Oficial; Expediente número 1625/2013, Asunto Particular; Expediente número 1000/2014, Asunto Oficial; Expediente número 1194/2014, Asunto Particular; Expediente número 1499/2014, Asunto Oficial.

El presente expediente registra observación según Expediente número 1498/2014, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Lastra.

SRA. LASTRA – Señor presidente: Habíamos pedido que este expediente lo tratáramos al final del Orden del Día de la fecha, y se había aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Si es así lo pasamos como último punto del temario del día de hoy.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 804/14, proyecto de ley:** Establece en el ámbito del Poder Ejecutivo el pago adicional por "antigüedad" para los agentes comprendidos en el Régimen Retributivo Transitorio de la ley L número 3959 y el Escalafón Sanitario (ley L número 1904). Autor: PODER EJECUTIVO. UNICA VUELTA.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Agregado expediente número 1515/2014, Asunto Particular.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini.

SRA. PICCININI – Para decirle, señor presidente, que es total y absolutamente irregular que los proyectos en esta instancia de segunda vuelta, no se deberían estar tratando como lo fundamenté oportunamente y que tratándolos deben conformar el primer punto del Orden del Día de la sesión, o sea que también estamos cometiendo otra irregularidad y cortar el tratamiento del primer punto del Orden del Día obligatorio, porque así lo indica el Reglamento, que tiene que ser tratado como primer punto del Orden del día y ahora lo mezclamos con los que originariamente vienen del Poder Ejecutivo, seguimos trabajando mal, señor presidente. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Tiene la palabra la señora legisladora Arabela Carreras.

SRA. CARRERAS – Gracias, señor presidente.

Me toca -en esta ocasión- ser miembro informante de un proyecto de ley que nuevamente envía el Gobernador Alberto Weretilneck para restituir derechos.

No es la primera vez, son muchas las veces en esta Legislatura, en este período legislativo, que hemos tratado proyectos que restituían derechos, aunque como lo mencionamos en la discusión y el tratamiento en comisión, el breve gobierno que tuvo Carlos Soria en la Provincia empezó en un sentido contrario. Afortunadamente pudimos ir revirtiendo paso a paso ese primer momento tan negativo que tuvimos con los empleados públicos.

Se sucedieron leyes que restituían derechos, que recomponían una historia de desgaste en relación con el reconocimiento que merecen los empleados públicos de la Provincia de Río Negro. Vamos a repasar algunos de esos reconocimientos y reivindicaciones que significan más dinero, que significan más poder adquisitivo para los trabajadores del Estado. Vamos a empezar describiendo el proyecto que tenemos en tratamiento el día de hoy.

Cuando hablamos de reconocer la antigüedad de los empleados públicos estamos hablando de dar un paso en un sentido de igualdad, en un sentido de equidad, porque no todos los empleados públicos están en la misma situación: Hay algunos, como los docentes, gremio al cual pertenezco antes de ingresar a la política, que tenemos sí el reconocimiento de antigüedad, que afortunadamente hemos podido desde los distintos ámbitos de lucha que tuvimos resistir y lograr que nuestros salarios mantuvieran ese concepto.

Diciembre 10

Brandi

No pasó así con respecto a otros trabajadores del Estado, hay 17.500 trabajadores que hoy no perciben el concepto de antigüedad, y hay una historia en esta pérdida de derechos, hay una historia que no voy a hacer referencia en su totalidad ni en detalles, pero sí me voy a referir un par de hitos en esa historia.

El primer hito, señor presidente, que voy a mencionar se remonta al año 2004 donde los escalafones sanitarios fueron derogados por la ley 3824. En aquella ocasión estuvimos repasando Diarios de Sesiones, estuvimos repasando un poco la historia porque tenemos a veces tan mala memoria que no sólo olvidamos la historia vieja sino que incluso olvidamos la historia reciente; y voy a leer algunos diarios de la historia reciente, y voy a leer algunos Diarios de Sesiones, si usted me permite, señor presidente, porque en aquella sesión del año 2004, donde una legisladora que nos tiene acostumbrados a sus gritos, a sus correcciones, a que permanentemente nos explica a todos los legisladores cómo debe hacerse la tarea, y yo repasé una y otra vez el Diario de Sesiones de aquella sesión, señor presidente, y no había ninguna referencia de esa legisladora pidiendo por favor para que el artículo 5º de aquella ley que derogaba la antigüedad, no entrara en vigencia. Sí escuché a otros legisladores, sí escuché al peronismo, a un peronismo que hoy discute con nosotros que estamos en posiciones diferentes y sin embargo escuché al peronismo decir que no debía, reitero, que no debía quitarse la antigüedad a los trabajadores del Estado. Mucho silencio de los que hoy gritan, aleccionan y nos explican cómo debe hacerse bien un decreto, cómo se debe llamar a sesiones extraordinarias y después voy a volver sobre este tema porque hubo sesiones también, decretos en este proceso de pérdida de derechos y mucho silencio.

El otro hito que quiero mencionar, porque está muy en boga estos días, es un decreto ley del año 2005 que establecía el Régimen Retributivo Transitorio para algunos empleados públicos. Ese fue un decreto, señor presidente, como tantos DNU de aquel Poder Ejecutivo, que ingresó y se dio por aprobado y no tuvo tratamiento en esta Cámara, señor presidente, y quiero destacar esto porque hemos escuchado mucho debate sobre si se debe o no se deben tratar los DNU en esta Cámara y hubo cientos de DNU no tratados en esta Cámara, algunos de los cuales, señor presidente, les quitaban derechos a los trabajadores, no eran DNU que ajustaban precios a la realidad económica de una inflación que se siente en la obra pública, señor presidente, eran DNU que le quitaban derechos a los trabajadores.

Por supuesto nosotros vamos a discutir también la redeterminación de precios, lo vamos a discutir en esta Cámara el viernes, porque no tenemos nada que ocultar, había que ocultar cuando se le quitaba la antigüedad y cuando se quitaban derechos a los trabajadores del Estado. Así que esos decretos en la historia reciente de mediano plazo de nuestra provincia, esos decretos, acá no se discutían así que no tenían los trabajadores la oportunidad de verle la cara a los legisladores que votaban para quitarles la antigüedad a los trabajadores.

Pero hay otros antecedentes, señor presidente, otros antecedentes mucho más favorables, son otros antecedentes que no nos hacen sorprender que hoy estemos restituyendo derechos perdidos.

Diciembre 10

Sierra

Son antecedentes que se refieren a la historia política de nuestro Gobernador, Alberto Weretilneck, que ya en el año 2011 siendo él intendente de la ciudad de Cipolletti, impulsó una ley similar a la actual, en aquel caso una ordenanza porque se trataba de un municipio, donde se restituía la antigüedad a los trabajadores municipales, así que allí ya podemos hacer una lectura en qué sentido iban las políticas de nuestro actual Gobernador.

Eso fue cuando era intendente, vamos a evaluar la historia reciente de estos tres años que tanto muchos se llenan la boca cuestionando y seguro que hay mucho para cuestionar en estos tres años. Ya mencioné un comienzo difícil y un rumbo que hoy puedo decir no era el rumbo que nosotros queríamos seguir y, por suerte, empezamos a corregir y ¿cómo corregimos?, corregimos devolviéndole a 20 mil empleados la zona desfavorable; ¿qué es eso de la zona desfavorable? Nada más y nada menos que el 40 por ciento del salario, el 40 por ciento de un salario que empezó a pagarse en tiempo y forma y de un aguinaldo que se paga en tiempo y forma desde que estamos en el gobierno, pero no sólo se paga en tiempo y forma, señor presidente, se paga con recursos propios, se paga con un presupuesto equilibrado, se paga con un presupuesto que, a pesar de que muchas veces se nos ha limitado la posibilidad de hacer uso de nuestros recursos como los recursos petroleros –esta Cámara es testigo de eso- a pesar de eso, no tenemos que recurrir desde el gobierno de la Provincia a ningún préstamo, a ningún crédito, para pagar los salarios. Nosotros cuando impulsamos una medida de reivindicación y de devolución de derechos la respaldamos con el Presupuesto, cuidamos el Presupuesto, porque no queremos una provincia inviable, no queremos volver al pasado donde, además de sacársele derechos, no se podían pagar los salarios.

También, señor presidente, el Gobernador Alberto Weretilneck impulsó el aumento automático de categorías, 20 millones de pesos en forma inmediata tuvo que invertir el Estado para que las categorías en forma automática empezaran a tener movilidad.

El sueldo docente que estaba en el ranking nacional de salarios en el lugar 22, está hoy entre los primeros 5 salarios a nivel nacional y está dentro del promedio de la Patagonia, estábamos mucho más atrás de lo que los docentes del resto de la Patagonia cobran.

Se jerarquizaron los salarios de los médicos, en especial la Línea Sur, para poder incentivar a los profesionales médicos que vayan a trabajar a la Línea Sur y atiendan nuestros hospitales porque teníamos muchas dificultades para que fueran, etcétera, etcétera.

Recuperamos el I.Pro.S.S. El I.Pro.S.S. está saneado, el I.Pro.S.S. no requiere de los recursos del Tesoro de la Provincia para poder funcionar, está equilibrado, se ampliaron las prestaciones, se pagó la deuda con el Hospital Italiano. Y ¿por qué menciono lo del I.Pro.S.S., señor presidente? Porque uno de los miembros informantes, en el año 2004 cuando –repito- se quitaban derechos, era el señor Pinazo que después lo tuvimos conduciendo el I.Pro.S.S. y realmente podemos decir que fuimos bastante para atrás en la obra social de los empleados rionegrinos.

Diciembre 10
Senra

Y recuerdo que en esos decretos, esas leyes, se menciona que no se pagará más la antigüedad pero sí se podrá seguir abonando el salario con ticket. Lo digo porque no nos acordamos de la historia de la cual venimos. ¿Por qué me parece tan importante a mi destacar que este Gobernador lo primero que se impuso fue pagar los salarios en tiempo y forma y pagar los aguinaldos en tiempo y forma? Porque antes venimos de ese pasado en que se pagaba en ticket en esta Provincia y que perdíamos derechos.

El artículo 2º, señor presidente, hace mención de cómo se calcula esta antigüedad y debo decir que ese cálculo implica por mes 13 millones de pesos considerando el 1 por ciento que se había propuesto inicialmente, es decir, 169 millones de pesos por año. Se habla de que es poco, de que es mucho, si se tiene el dinero es poco, sino se tiene el dinero es imposible, y nosotros estamos proponiendo este 1 por ciento entendiendo que es posible. De hecho escuchando los debates ayer hicimos correcciones al proyecto y achicamos los plazos para que ese 1 por ciento fuera pagado en el transcurso del próximo año, mitad en los primeros 6 meses, la otra mitad en los segundos 6 meses. Nos parece que es perfectamente razonable y posible...

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Pedro Pesatti y ocupa el sitial de la presidencia el Vicepresidente 1º, legislador Ariel Rivero.

SRA. CARRERAS - ...El debate con la oposición y con algunos referentes de los trabajadores nos impuso también un aumento en el año 2016 de otro 1 por ciento.

Los diarios hablan que la oposición impuso otro 1 por ciento a la ley. En todo caso podemos hablar de que de eso se trata el debate democrático, el debate democrático se trata de diferentes posturas, se trata de mayorías, a veces también se trata de demagogia, no siempre, a veces, y también se trata de gobernar con la responsabilidad de quien debe después afrontar esos compromisos. Nosotros propusimos el 1 por ciento que podemos asegurar que este Gobierno va a poder pagar. No propusimos el 1 por ciento extra, el 1 por ciento para el 2016, porque a pesar que creemos que vamos a volver a ser Gobierno no podemos garantizar hoy que se pueda pagar. Sin embargo, señor presidente, por supuesto, cómo no vamos a acompañar ese 1 por ciento para el 2016, por supuesto que lo vamos a acompañar, porque corresponde y porque coincidimos, porque corresponde y porque coincidimos, sin embargo quiero hacer una observación con respecto a esto. Había un legislador radical en este caso, legislador nacional, que impuso algo que se llamó el Teorema de Baglini, él decía "*que el grado de responsabilidad de las propuestas de un partido o dirigente político es inversamente proporcional a su distancia al poder.*" ¿Esto que quería decir? Quería decir que cuando uno es Gobierno no sólo tiene que pensar en otorgar un derecho sino que tiene que tener la responsabilidad de respaldarlo con el dinero que va a requerir para poderlo pagar. Nosotros esperamos que tengamos ese dinero.

Por supuesto que lo vamos a acompañar hoy, como digo, primero porque coincidimos porque si no coincidiéramos, señor presidente, no hubiera sido iniciativa de este Gobernador traer este proyecto acá y hoy no estaríamos discutiendo esto. El que reivindica los derechos acá es el Gobernador y lo hace de una manera mesurada y es por ello que el proyecto inicial decía 1 por ciento. Vamos a acompañar con alegría y con fe de que en el 2016 va a encontrar esta Provincia mucho mejor de lo que la encontramos nosotros y que ese 2 por ciento se lo vamos a poder pagar. (Aplausos en la barra).

Si embargo, señor presidente, quiero también reconocer la responsabilidad de otra persona, de otro funcionario, de alto rango, que es también muy cercano al poder y que su cercanía al poder lo hace ser sumamente moderado en cuanto al manejo de los fondos públicos, en este caso lo voy a citar aunque no coincido en absoluto con él, lo voy a citar aunque en su momento votamos en contra de su mandato y de su pedido como presidente del Partido Justicialista.

Decía en el año 2012, ese funcionario, decía, entre comillas, estoy leyendo, si me permite, señor presidente, una nota publicada en ADN, decía: *“Hay que gobernar en sentido colectivo, el Gobernador es Weretilneck, él gobierna pero nosotros también tenemos derecho a opinar y tomar parte de las decisiones que se toman”*, y continúa la nota diciendo: *“...luego de cuestionar el otorgamiento de la Zona Desfavorable para los empleados públicos dijo que no a todo hay que decir que sí cuando uno gobierna”*, repito, dijo: *“no a todo hay que decir que sí cuando uno gobierna”*; y reconoció que éste, el suyo, no era un discurso simpático, definitivamente no lo era, y no coincidimos y de hecho actuamos en contrario. Luego explicó y abre comillas nuevamente la nota *“...que administrar y gobernar significa aplicar criterios con recursos del Estado provincial, cómo se invierte, cómo se desarrolla...”*, a los trabajadores sí les paga este Estado, sí les paga desde el primer día. Este fue el contexto del debate cuando el Gobernador Alberto Weretilneck otorgó el 40 por ciento de Zona Desfavorable a todos los trabajadores.

Entonces, hoy vamos a escuchar muchas cosas, señor presidente, yo espero no volver a intervenir, porque me parece que están bastante claros los términos del debate, creo que los trabajadores aquí presentes o algunos de ellos por lo menos estaban ayer en el debate de comisión, donde también escuchamos gritos, porque parece que gritar es imponer verdades, yo no coincido, no creo que gritando tengamos más razón, aunque capaz hoy volvamos a escuchar gritos, y entre esos gritos se decía *hemos perdido tiempo, cuatro horas perdiendo tiempo*, no estábamos perdiendo tiempo, señor presidente, estábamos evaluando las posibilidades del Estado, como bien nos indicaba este alto funcionario nacional lo que tenemos que hacer cuando somos gobierno, cuando somos gobierno tenemos que cuidar los recursos de todos para garantizarle a los trabajadores y a la sociedad de Río Negro que va a tener un Estado viable, que va a tener respuestas, que va a tener Salud, que va a tener Educación, que va a tener Seguridad.

16/2

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, el señor Pedro Pesatti y su banca, el señor Vicepresidente 1º, Ariel Rivero.

SRA. CARRERAS - Mucho se cuestiona al Gobierno, y es cierto porque mucho nos falta, pero hemos dado enormes pasos en este sentido.

Diciembre 10
Díaz

Es por ello, señor presidente, que no vamos a acompañar –a pesar de que hemos incluido modificaciones al proyecto, y lo hemos incluido más allá de las mayorías con convicción, como bien lo decía- no vamos a acompañar que se toquen los recursos petroleros, que se modifique la ley 4818, porque esa ley votada por unanimidad, esa ley discutida hasta el hartazgo en esta Cámara, garantiza que el bono de los recursos petroleros vaya al desarrollo local, vaya a los municipios, vaya a salud, vaya a educación, ya tiene su destino y nosotros no queremos sacar un peso de eso.

Este fondo, estos fondos que vamos a tratar hoy en esta ley y en la que sigue, tienen su respaldo en las arcas del Estado, tienen su respaldo en las arcas de un Estado equilibrado que hoy muchos se llenan la boca despreciando y sin embargo no fueron capaces de construir en tiempos pasados.

Felicito, señor presidente, a los trabajadores, los felicito a los presentes de una agrupación del sindicato y a los que no veo –de otra agrupación del sindicato- porque más allá de las diferencias creo que ese diálogo con el gobierno, esa interacción inteligente que hemos podido tener tanto los distintos sectores del sindicato como los distintos miembros de este Cuerpo, a pesar de pertenecer a partidos diferentes, creo que hoy nos permite dar un paso adelante en la historia de los trabajadores de Río Negro.

Y también quiero hacer un reconocimiento a los trabajadores de nuestro bloque, señor presidente, porque realmente se esfuerzan, se comprometen en la lucha para las reivindicaciones de sus pares, así que muchas gracias por todo el esfuerzo que hacen para que nosotros podamos desempeñar nuestra labor. Gracias, señor presidente. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Torres. Después continúan los legisladores: Piccinini, Berardi, Dieguez, Mendioroz, Rivero, López y Fernández.

SR. TORRES – Gracias, señor presidente.

Realmente es muy importante lo que hoy estamos tratando en este recinto.

A veces se complica poder tomar posicionamiento y que los compañeros legisladores entiendan que es sólo un posicionamiento político, que no es nada personal, no es nada contra nadie en sí sino un posicionamiento político de una visión diferente de algunas cosas, y eso no nos hace ni más amigos ni más enemigos.

Quiero que esta exposición se base en el margen correspondiente que es del respeto, pero poder transmitir las grandes disidencias que tenemos con este proyecto que ha llegado para que nosotros estemos votando. Un proyecto que restituye derechos.

Diciembre 10
Peralta

Este proyecto, cuando llegó y pudimos verlo, analizarlo, estudiarlo, nosotros planteamos, sin ánimo de ser maleducados, que veíamos que era un proyecto demagógico, porque era un proyecto declamativo, era un proyecto que venía a decir algo que no estaba escrito, y claro que tenemos que reconocer nuevamente, como siempre, que pasó a la historia. ¡Cuándo alguna vez un derecho ganado por un trabajador se vino arriba si no fue con la propia lucha nuestra! como pasó ahora. Los trabajadores que se movilizaron, lo único que hicieron fue generar un caldo de cultivo para que podamos analizar el proyecto y el hecho político que se estaba generando. Gracias a esa movilización silenciosa y respetuosa, pero preocupados por sus derechos, pudieron permitirnos que en el análisis encontráramos una salida que sea conveniente para todos. Y no tienen que enojarse si les decimos que era un proyecto declamativo, no tienen que enojarse porque es lo que está escrito y no es una cuestión subjetiva de entendimientos. No puedo entender cómo puede haber un gremialista que esté enojado, cuando estamos votando un proyecto que viene a restituir derechos. No lo puedo entender. Este derecho no se restituye a compañeros de un sector, de una agrupación, se está restituyendo un derecho de todos los trabajadores que están enmarcados en esas leyes. Simplemente agradecer, y no sé si lo que decían recién de las cuatro horas lo decían con respecto al compañero legislador Rubén López, que hizo un comentario ayer de las cuatro horas, que esto debería haber salido rápido. Si lo decían por él, realmente a mí me dejó pensando cuando lo escuchaba al compañero Rubén López, porque él felicitaba a los compañeros de EPUC, que estaban presentes, que estaban dando la cara, que estaban defendiendo los derechos, pero no decía en ningún momento que sólo se restituya el 2 por ciento para los de EPUC, decía que se restituya el 2 por ciento para todos los trabajadores que estaban enmarcados en esta ley. Entonces, compañero, me hizo reflexionar y digo: Sí, hay que felicitarlos y agradecerles porque su intervención, silenciosa y respetuosa, nos permitió hacer este análisis. (Aplausos prolongados en la barra)

Y no puedo dejar de decir esto, el Bloque Eva Perón, desde el inicio me permitió tener la libertad de interactuar con compañeros, y para aquellos gremialistas que llenan cartillas de diarios digitales opinando sobre mí, que sepan que no vino EPUC a hablar conmigo, los primeros que me llamaron fueron compañeros trabajadores de la Agrupación Valle Nuevo de Viedma, después trabajadores que no conocía, gente por teléfono y después vino EPUC, entonces, no hay que sectorizar, ¿por qué no los voy a recibir?, ellos también tendrían que haber venido, los hubiéramos recibido, hubiéramos charlado y hubiéramos llegado a grandes acuerdos, y agradezco al Bloque Eva Perón que desde el comienzo, cuando planteamos que el 2 por ciento era el camino, dijeron: *Sí, vamos por el 2 por ciento*. Algo subjetivo, tal vez, pero no deja de ser que nosotros estamos convencidos, porque hacemos política, estamos convencidos que Miguel Pichetto va a ser el próximo gobernador de la Provincia y a pesar de eso no especulamos, compañeros, y dijimos que era el 2, creo y estamos convencidos que el otro porcentaje, el otro punto lo vamos a tener que pagar nosotros en nuestro gobierno, no especulamos, dijimos que sí, y esas cosas también hay que decirlas.

Hoy me levanté temprano, como hago habitualmente, y puse en YouTube nuevamente un discurso de Carlos Soria cuando festejaba junto al Presidente Kirchner un aniversario de General Roca, y escuchaba algo muy interesante que decía en ese discurso, que todos lo pueden escuchar, Carlos Soria decía: *...de creer y estar convencido que las plataformas escritas no sirven, la palabra empeñada es la que sirve en un político y cuando un político dice que va a hacer tal cosa y la hace, eso sirve para la política*, decía Carlos Soria textualmente.

La traigo a colación porque ahora vamos a venir a manchar los primeros 20 días de nuestro gobierno, y les digo acá en el recinto, con compañeros trabajadores, hoy pensamos igual y mañana seguramente hay posibilidades que no pensemos igual, que ustedes defiendan una cosa y yo otra, pero tengan en claro una cosa, compañeros, lo que sí miren y tengan en cuenta si realmente lo hago por una cuestión especulativa o de cuidarle el bolsillo a un gobierno o si lo hago por convencimiento, y si estoy convencido de lo que digo tendrán que respetarme como yo también los respeto cuando ustedes están convencidos; y esa es la gran diferencia de una ley que podamos haber votado los primeros 20 días de este gobierno y es la diferencia de lo que puede estar pasando hoy. No usemos ese tipo de situaciones para enmarcar, porque el hombre es uno y su contexto, el hombre no es un individuo que queda parado en el medio de la nada, en el medio del desierto.

Uno escucha muchas cosas, yo no puedo votar la historia de lo que hizo el actual Gobernador, don Alberto, en Cipolletti, lo lamento, yo tengo que votar lo que dice el texto por eso lo cambiamos, no se ofendan.

Escuchaba cosas como el tema de los números, que va a venir a modificar notablemente las arcas del Estado, estamos por votar el presupuesto, yo lo leí y esto no estaba, no puede estar porque no estaba votado; y nosotros planteamos, cuando hablábamos del 2 por ciento, y no modificamos este gobierno nada, porque nosotros en este gobierno actual lo que planteamos es el 1 por ciento pero dejamos escrito cuándo se le da y cómo se le va a pagar esa plata, y el otro 1 por ciento que tanto hablan que venimos a derrumbar un gobierno casi con 1 por ciento, no está incluido en este gobierno, no importa de última si vuelve a ser quien sea el Gobernador, pero discutámoslo ahora, no podemos discutir futuristamente tampoco, nosotros discutimos cuestiones de Estado, estamos discutiendo que por más que un Gobernador cambie o no el Estado sigue. Ahí yo entiendo, se plantea que un compañero dijo que también hay que decir que no, por supuesto que hay que decir que no y ahí es donde seguramente las convicciones nos encuentran y realmente no son especulaciones, hay que bancársela, y ¿saben por qué digo esto?, porque cuando un compañero dice que en el gobierno también hay que aprender a decir que no, si hoy a los compañeros que están acá le dicen no le vamos a dar el 2 por ciento de la recuperación de la antigüedad pero si van a los hospitales y encuentran curitas no van a necesitar la recuperación de ese punto, si van a las escuelas y tienen los problemas solucionados probablemente no tengan que hacer eso, pero porteros ponen plata de sus bolsillos, docentes ponen plata de sus bolsillos para sostener este Estado, entonces si vamos a hablar, vamos a hablar con todas las cartas en la mesa, no podemos plantear de que con esta cuestión de que un legislador nacional a veces dice que no, está bien que el Estado diga que no a veces, pero si te dice que no seguramente te estará demostrando por otro lado todo lo que te está ofreciendo, hay que ver el contexto de cada situación.

Para ir terminando, señor presidente, nosotros creemos que restituir este derecho al pueblo trabajador, nosotros como peronistas que soñamos que el pueblo trabajador cada día esté mejor y que nosotros representamos ese pueblo, también cuando seamos gobierno vamos a recibir a los arrepentidos, a todos aquellos que sean capaces de pedir disculpas y de reconocer sus errores.

Porque no podemos en este gobierno coartar la libertad de expresión, no dejar que trabaje, hacer sentir que hemos hecho un acto casi delictivo porque hicimos nuestro trabajo de tomar un proyecto de ley, plantear con nuestras facultades lo que creíamos conveniente, y que no lo hemos hecho para ninguna agrupación en especial. Si aquellos otros sindicalistas ayer no estuvieron, fue por cuestión de ellos, fue porque estaban en situaciones especulativas, porque se prendieron a la demagogia, porque con la cabeza de los dirigentes o los dirigentes a la cabeza, porque realmente el pueblo y las bases los pasaron por arriba, a cualquier tipo de estrategia especulativa, el pueblo trabajador los pasó por arriba y termina sucediendo esto, que en un proyecto de ley se va a votar para que el 2 por ciento sea una realidad en Río Negro. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)
Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini

SRA. PICCININI – Señor presidente: La verdad que voy a ratificar y me voy a congratular con las expresiones del legislador Torres. La verdad, también, quiero decirle, señor presidente, que entre las cosas inéditas que suceden en esta Legislatura, por lo menos inéditas para mí, porque estoy convencida que nunca habían ocurrido, la verdad tampoco jamás había escuchado -a lo largo de mi permanencia en esta Casa- un discurso tan desleal, un discurso tan, tan... A ver, no se me ocurre cómo describir la primera parte del discurso de la legisladora de Icare, de la legisladora de Sur, de la legisladora Arabela Carreras, cuando desconoce públicamente, denosta públicamente, niega públicamente los primeros 20 días del gobierno de Carlos Soria, y niega a través de su discurso que todas las resoluciones, las pocas resoluciones, las mínimas que se tomaron por esos días, contaron con el acompañamiento unánime de esta Legislatura. Me da mucha bronca, señor presidente, que desfachatadamente esta mujer que llega a la banca de la mano de Carlos Soria, lo niegue y diga las cosas que dice, cuando el Gobernador muerto no tiene posibilidades de defenderse. Pero eso, señor presidente, por respeto a las expectativas que hay sobre este proyecto y a la necesidad de continuar con la sesión, creo que lo vamos a tener que dejar para otro debate.

Concretamente me da la impresión como que estamos dramatizando un poco esta conquista, porque en realidad la conquista nos precede, la conquista ya existía, el derecho ya existía, lo único que estamos haciendo ahora es ponerle algún precio a la antigüedad. Y nosotros -como bien lo dijo el legislador preopinante- hemos hecho un aporte, al punto que sucede -y lo quiero marcar- otro hecho inédito en la Legislatura, el oficialismo en extraordinaria trae un proyecto de su Gobernador, lo impulsa en comisión y después no da dictamen...

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – ¿Le permite una interrupción al legislador Lueiro?

SR. LUEIRO – Simplemente para aclarar que ese grupo de leyes votadas en su oportunidad, la unanimidad estuvo dada por el bloque mayoritario en ese momento de la Legislatura, no de la Legislatura en pleno, porque yo no lo acompañé y como yo, otros legisladores tampoco lo acompañaron. Simplemente esa salvedad para que quede claro que por ahí quienes están discutiendo hoy en el bloque mayoritario -o lo que era el bloque mayoritario- eran los que habían tomado y acompañado esa decisión. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Continúe, señora legisladora.

SRA. PICCININI – Valga la aclaración del señor legislador Lueiro.

Entonces digo, a ver, no es que estamos pasando de una asignación básica bruta de 1699,49 a partir de enero a una asignación básica bruta de 16 mil novecientos, no, no, acá estamos poniendo de un presupuesto que tiene una expectativa de 19 mil millones de pesos, estamos poniendo 12 millones de pesos, o sea tampoco es la panacea universal para los trabajadores de la Administración Pública, o sea, seamos un poquito más discretos.

Entonces, después de lo que he dicho, señor presidente, lo que quería proponer concretamente que ayer, porque quiero ratificar que el dictamen que estamos tratando es el dictamen que promovimos nosotros los legisladores que no estamos adhiriendo en absoluto, algunos, como en mí caso, y otros en algunas cuestiones, al gobierno de Alberto Weretilneck. Nosotros ayer omitimos y después como ya estaba el dictamen hecho no quisimos insistir y dijimos *bueno, lo podemos plantear en la Asamblea*, en el segundo párrafo del artículo 1º, señor secretario, dice: *"No se computarán los años de antigüedad que devenga un beneficio previsional o los servicios que hayan sido prestados con interrupción en el ámbito público."* Nosotros vamos a coincidir con la dirigencia sindical en el sentido de que la antigüedad hay que pagarla siempre, obviamente, siempre y cuando el trabajador haya prestado los servicios pero al prestar los servicios el trabajador ya tiene derecho a la antigüedad independientemente de que en su carrera hubiera sufrido o no alguna interrupción, como ocurre en la Legislatura; nosotros somos legisladores, nos vamos, dejamos por un tiempo de ser legisladores, volvemos a la Legislatura como legisladores reelectos, o como asesores o lo que fuera, y se nos computa la antigüedad de los años anteriores, no es que la perdemos. Aquí, de acuerdo a mi interpretación y a la interpretación de los trabajadores, de los dirigentes sindicales, tal cual lo expuso Aldo ayer en la Asamblea, me estoy refiriendo a ATE concretamente, Aldo Capretti, no fue desdicho o puesto en Jaque, digamos, por ninguno de los otras dirigentes sindicales del EPUC que estaban allí presentes. De manera que yo lo que propongo concretamente es que se saque la segunda parte del artículo donde dice *"los servicios que ha sido prestado con interrupciones en el ámbito público"*. Es decir, ratifico que aún con interrupciones al trabajador le corresponde la antigüedad trabajada, siempre al trabajador le corresponde cobrar antigüedad por lo que trabajó y después voy a volver a decir lo que dije ayer, acá no se están concediendo derechos, acá no se está en una situación de supremacía, acá no somos los dioses que decidimos por estos días conceder nuevamente la antigüedad... entonces, un puntito, el otro puntito, el 0,5, nosotros lo que tenemos que trabajar y mucho es para llevar la igualdad a la Administración Pública, porque la verdad, el principio de igualdad del artículo 16 de la Constitución Provincial está vulnerado en Río Negro, hay un tratamiento diferente en cada uno de los tres Poderes del Estado y todos, en definitiva, son y somos trabajadores del Estado o, en el caso nuestro, dependientes del Poder Legislativo, los funcionarios del Poder Ejecutivo también dependen del poder administrador, de manera que desde la jubilación, desde el 82 por ciento móvil que lo tiene solamente un sector de la Administración Pública y que creo que hay que equiparar y llevar a

todos los trabajadores a este derecho preceptuado por la Constitución Provincial del 82 por ciento Móvil en sus haberes jubilatorios, todas las demás reivindicaciones extraordinarias y justas que tiene el Poder Judicial y que tiene el Poder Legislativo,

Diciembre 10

Sierra

también debemos trabajar nosotros para que la alcancen a través de las legislaciones y de los marcos correspondientes, los trabajadores del sector de la Administración Pública Provincial y bregamos, yo desde mi banca voy a bregar y voy a acompañar un proceso de cambio dentro del sindicalismo rionegrino, especialmente dentro de los sectores que han representado, entre comillas, a los trabajadores públicos en la Provincia de Río Negro para que realmente se produzca un cambio y los dirigentes sindicales estén más cerca de los trabajadores que de los sectores de gobierno, de quienes detentaron el poder o detentan el poder, como ha ocurrido y ocurre actualmente en la Provincia de Río Negro. Muchísimas gracias. (Aplausos prolongados en la barra).

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Berardi.

SR. BERARDI – Gracias, presidente.

La verdad que voy a ser muy breve y seguramente un poco más aburrido que lo que viene ocurriendo hasta acá porque últimamente el atractivo lo da el pase de facturas, la transferencia de responsabilidades entre los miembros del Frente para la Victoria en sus tres versiones, la Albertista, la Pichetista, la Sorista, así que me voy a remitir solamente a lo que estamos tratando hoy.

La legisladora Carreras hablaba de antecedentes y está bueno que también tengamos presente los antecedentes porque estas cosas, estos retrocesos, estos estancamientos y estas situaciones difíciles que han tenido los trabajadores tienen su origen -y hoy estamos corrigiendo esas normativas- en la década del '90, porque muchos parece que en aquellos tiempos eran observadores de las Naciones Unidas, no eran integrantes del partido del gobierno nacional. Teníamos a Oszlak en la Provincia como gran maestro, queriendo imponer las normas del consenso de Washington, del ajuste, de las cosas que se imponían, en ese marco surgió la Ley de la Función Pública, el Estatuto de los trabajadores, el decreto al que estamos haciendo referencia, que concentraba muchos adicionales en cinco o seis y que uno de esos adicionales fue el de la antigüedad, cambiaba el concepto de la Administración Pública o se pretendía, se imponía cambiar el concepto de Administración Pública y en esto de la antigüedad todo lo demás se lo reemplazaba por evaluación de desempeño, ese era el concepto, evaluación de desempeño. Lo cierto es que sí, surgieron estas normas y entre esas cosas se desapareció de la liquidación el concepto de la antigüedad por un decreto que después se convirtió en ley, 3959.

Bueno, yo la verdad que celebro que hoy estemos tratando este expediente, que hoy estemos discutiendo de estas cosas, son esas sesiones y esos trámites que realmente dan gusto porque nos permite aportar soluciones que son importantes. Yo le voy a dar la derecha al gobierno porque en el día de ayer creo que tuvimos una jornada importante, hubo una iniciativa proponiendo la incorporación del concepto de antigüedad que entendimos que era insuficiente, que era difusa, que dejaba muy abierto el concepto, se planteaban 24 meses para alcanzar este objetivo y la verdad no nos pareció que era el mejor camino, la mejor respuesta, pero sí debo reconocer la posibilidad que hubo con el oficialismo de discutir una modificación y así alcanzamos el dictamen que estamos discutiendo hoy, que el 1 por ciento se concrete dentro del Ejercicio 2015, que se lo haga en dos etapas.

En el primer semestre se alcance al 50 por ciento, el restante en el segundo semestre pero además empezamos a hablar del 2 por ciento, un anhelo de los trabajadores y de sus dirigentes, fundamentalmente. Y bueno, pudimos incorporar, en definitiva, que en el 2016 esto se pueda extender hacia el 2 por ciento, ampliar el concepto de antigüedad. Así que me parece que tenemos que celebrar.

Usted, presidente, al inicio de esta sesión recordó el aniversario de la Democracia, diciembre, 31 años, y está muy bien que lo haya hecho.

Yo creo que hoy tenemos que celebrar que esta Legislatura, y que el Gobierno en definitiva, estén haciendo un aporte para el cambio de concepto y de actitud. Recordemos también un triste aniversario, una noche negra, hace tres años, diciembre también de 2011, estábamos aprobando la disponibilidad. Hoy se menciona que este concepto de antigüedad va a beneficiar a 17 mil trabajadores o algo más, la disponibilidad afectaba a 17 mil trabajadores y algo más, entonces bienvenido sea que hoy podamos estar aprobando esto, que estemos hablando de beneficios y derechos de los trabajadores, no de normas para rajar a los trabajadores del trabajo. Así que desde nuestro bloque con mucho gusto vamos a acompañar esta iniciativa. Gracias, señor presidente. (Aplausos en la barra).

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Diéguez.

SRA. DIÉGUEZ – Gracias, señor presidente.

Si usted me permite quiero mostrar la tapa de un diario que usted dirá ¿qué tiene que ver con lo que voy a decir? Y tiene mucho que ver. La tapa del diario la traje porque pensé que íbamos a hacer un homenaje en la parte de homenajes...

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – No hay homenajes.

SRA. DIÉGUEZ - ...Por eso, pero la traje igual.

Nuestro peor momento llegó con los Kirchner, lo dice Videla. Y hoy justo estamos tratando este proyecto de restitución de derechos.

Primero, además, quiero reconocer al doctor Alfonsín, el 10 de diciembre, en el día de los derechos humanos. Por supuesto nosotros reconocemos a Néstor Kirchner por todo lo que ha hecho por los derechos humanos, que no son solamente los Derechos de Memoria, Verdad y Justicia sino los derechos y restitución de derechos de los trabajadores, con un proyecto político, económico, social y cultural que ya lo instaló el General Perón, y también a Perón lo persiguieron las corporaciones como lo persiguen a este Gobierno desde hace 12 años y hemos enfrentado las luchas contra todas las corporaciones. Y ¿por qué digo todo esto?, ¿por qué decimos desde nuestro bloque todo esto? Porque hoy estamos tratando derechos.

Cuando llegó Néstor empezó a restituir los derechos y generó una política -como decía- económica en la cual está planteado que cuanto más salario tienen los trabajadores hay más consumo y el círculo virtuoso de la economía se reactiva. Cuando nosotros asumimos, hace tres años, nos planteamos esto porque veníamos en la boleta del Frente para la Victoria con nuestra conductora Cristina Fernández de Kirchner. Nos parece muy bien que el Gobierno haya traído esta discusión acá, como trajo otras que las hemos aprobado, pero nosotros vimos, y les debemos agradecer a los trabajadores que han recorrido, nos han mostrado cuáles eran las diferencias del proyecto original y que el proyecto original no tenía certezas, esto nos llevó a una discusión y hoy las certezas están escritas. En lo personal conozco a muchos de los compañeros que caminamos las calles desde el Frente Estatal Rionegrino cuando nos cercenaron, como hablaban acá, muchos derechos, no vamos a hablar de los '90 pero sí tenemos que saber cómo fueron las historias hace más de 20 años en la Provincia y en el país.

Por eso traje lo de Néstor Kirchner, traje lo de Perón y los únicos dueños de este proyecto son los trabajadores, nosotros estamos sentados en esta banca –como lo decíamos ayer- circunstancialmente, el Gobernador está circunstancialmente, los que siguen trabajando y generando condiciones en la administración pública son los trabajadores. Por eso me parece que los únicos dueños de este proyecto, los únicos dueños y dueñas, voy a hablar de las mujeres que son muchas en la administración pública, son los verdaderos artífices de este proyecto y nosotros somos los que llevamos a cabo esta ley para los trabajadores.

El círculo virtuoso de la economía no es solamente pagar sueldos, es generar –y esto usted lo sabe muy bien, señor presidente, porque lo hemos discutido mucho- políticas económicas para que no tengamos plata solamente para pagar los sueldos y los aguinaldos en fecha y tener la obra social, que es muchísimo a como veníamos.

Pero cuál es la política económica que generamos para tener recursos, es solamente plantear ¿pago sueldos? Ayer escuchábamos al viceministro creo, que nos vino a dar la información, los funcionarios que vinieron a dar la información, y claro están preocupados en que este proyecto tenga números, a nosotros nos parece muy bien que sean responsables.

Lo que sí también planteamos que los trabajadores cuando van a una paritaria siempre la patronal le dice *tengamos cuidado, no aumentemos tanto, esto es lo que hay, porque si no van a cerrarse fuentes de trabajo*, esto lo venimos escuchando históricamente. Cuando a veces nos sentamos y quisiera ver que esto no sea parte de una negociación en una paritaria, porque esto es independientemente del aumento del salario que deben tener los empleados públicos, esto no forma parte del aumento del año 2015 para los trabajadores, esto es otra parte, porque también sabemos muy bien que cuando vamos a una paritaria que nos dicen *no, pero recibieron la antigüedad, recibieron la asignación familiar*, como si fueran cosas dentro del paquete del aumento de sueldo.

Nosotros ayer trabajamos mucho, contentos, alegres como siempre y plasmamos un dictamen, en cual estamos convencidos y esperemos que todos los bloques nos acompañen en esta iniciativa, que bien viene del Gobierno y nosotros hemos dado más certezas a esto, pero también hacemos la advertencia de que acá venimos a reparar un derecho que fue cercenado, y lo sabemos muy bien; yo no quiero hacer una lista de todos los derechos que fueron cercenados y que en esta década venimos recuperando.

Por eso, señor presidente, pedimos que se apruebe el dictamen como está, si hay que hacer alguna modificación por lo que planteó la legisladora Piccinini, haríamos un cuarto intermedio para ver si se incorpora o no, pero creemos que este proyecto para este fin de año, en el Día de la Democracia y en el Día de los Derechos Humanos es de los trabajadores, y esto no es demagogia. Siempre a los que estamos en los movimientos populares, sociales, siempre nos dicen que cuando más pedimos somos demagógicos y que cuando los gobiernos dan son demagógicos, no, no es la concepción esa, hablamos de la distribución del ingreso, porque ayer me hubiera gustado también escuchar que en el Ministerio de Economía hay algo, alguna ley fiscal, alguna modificación como lo habíamos discutido varias veces para que haya mayores ingresos en la Provincia y no tengan que ser los trabajadores los que tengan que aguantar *esta es la masa salarial, esto es lo que hay y no hay más*, y seamos los trabajadores los que tenemos siempre que estar cediendo en estas cosas, creo que el Gobierno tiene que generar una política económica que genere más recursos.

Nosotros pedimos, como bloque Néstor Kirchner, que se pruebe este dictamen y si hay que hacer la modificación que planteó la legisladora Piccinini, bueno, lo hablaríamos y haríamos un cuarto intermedio. Nada más, presidente. (Aplausos en la barra).

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendiorioz.

SR. MENDIOROZ - Gracias, señor presidente.

Voy a hablar como presidente de mi bloque, como presidente del Bloque de Unión Cívica Radical.

Quiero arrancar diciendo, porque siempre empezamos hablando para atrás, que me hago cargo, entre tantos que no se hacen cargo nosotros nos hacemos cargo de los gobiernos de la Unión Cívica Radical de 1983 en adelante, que no fueron gobiernos de facto, presidente, cada cuatro años ganamos las elecciones, con errores y con aciertos, se habló acá de reconocimiento de errores, con errores y con aciertos, pero con el contexto del espíritu de época, ponerse acá, hoy, a juzgar el espíritu de época en la década del 90, sabe qué, presidente, yo a Menem no lo voté.

Entonces, en este esquema, en esta situación, en esto que aparece como una clara definición del Bloque de la Unión Cívica Radical, dijimos no vamos a poner palos en la rueda al Gobierno que nos ganó las elecciones, no vamos a echar nafta al fuego, no vamos a obstaculizar, y eso es lo que hacemos.

Diciembre 10
Díaz

Ahora, no falta el legislador que nos dice *votan el presupuesto pero lo critican...* Presidente, usted fue legislador y ustedes no nos votaron nunca un presupuesto a nosotros; alguna vez, algún año, alguna vez; dijo Borges “*alguna vez algún militar sintió silbar una bala sobre su cabeza*”. La verdad que alguna vez.

Cómo no lo vamos a criticar, cómo no vamos a criticar un presupuesto, el ejecutado de este año que preveía 1700 millones de pesos en obra pública y ejecutó 600 este año. Cómo no vamos a decir que nosotros...

Es claro que el decreto ley es cierto, la ley 3959, hubo un régimen retributivo transitorio en nuestra gestión que se acordó en el Consejo de la Función Pública, señor presidente, se acordó en la Mesa de la Función Pública; que no bajó salarios, que no bajó salarios, para hablar del último gobierno de la Unión Cívica Radical, señor presidente, los salarios no se actualizaban, se incrementaban en su valor real por sobre la inflación entre cuatro y diez puntos, según el año que miramos. Este año además de sub-ejecutar en 1100 millones de pesos la partida de obra pública, pensemos en las escuelas, pensemos en los hospitales, digo, porque el ministro habla de superávit, superávit así, claro.

Perdió el trabajador público diez puntos, señor presidente, diez puntos, se van a incrementar un 25, 27 por ciento los salarios en paritarias y la inflación – no la de Moreno, claro- la inflación va a rondar entre el 37, algunos dicen el 40, el 35. Y eso tiene que ver con la masa salarial, diez puntos menos en una ejecución de 9 mil millones, señor presidente, 9 mil millones de masa salarial va a ejecutar el gobierno este año en el 2014. Entonces, está bueno contextualizar este análisis, está bueno celebrar la posición del gobernador, lo rescatamos, lo de la zona lo rescatamos, lo votamos, vamos a votar este proyecto. Y de eso también quiero hablar, porque hablé ayer, cuando iniciamos, de la posición de nuestro bloque, hablé de un proyecto alternativo, hablé de la definición que había planteado el bloque de la Unión Cívica Radical y hablé de graduar, graduar, por semestre 0,5 puntos, esa fue nuestra propuesta que después trabajó el presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda y que después firmamos como dictamen muchos de nosotros.

Entonces, tampoco esto. Saludamos la iniciativa y estamos de acuerdo con las modificaciones y el 1 por ciento se dará el año que viene, el 0,5, y se completa durante el 2015 y ya se establece que durante el 2016 habrá otro 1 por ciento hasta llegar al 2, que fue una demanda de toda UPCN, no de algún sector, de toda UPCN, bueno ATE planteó el 3 por ciento pero hablamos también ayer en nuestras charlas con los delegados gremiales, nuestra posición racional, la búsqueda de un equilibrio; nosotros planteamos desde la oposición *miren, vamos por el 1 en el 2015, el 2 en el 2015 es imposible; respetemos al poder administrador y a lo que está haciendo su decisión*. Esto hay que decirlo, señor presidente, usted fue oposición muchos años, hay que decirle a un gremio que pide el 3 o que pide el 2 ya: *no, mirá, nosotros desde la oposición creemos que vamos a ir por el 1*. Eso es lo que hicimos, entonces qué hacemos ¿demagogia?

Estamos hablando de 13 millones de pesos por mes, -repito- 13 millones de pesos por mes, 170 en el año en una masa salarial ejecutada de 9 mil millones, y ya parcialmente ejecutado, porque se recibió a cuenta de esta ley que estamos votando, ya recibieron los trabajadores parcialmente este uno por ciento. Está bueno, no estamos haciendo ninguna revolución, es para mí importantísimo el debate que dimos ayer, lo hicimos en un tono constructivo, valoramos la iniciativa del Poder Ejecutivo, valoramos la iniciativa del oficialismo de aceptar nuestra propuesta, del Subsecretario de Hacienda. Valoramos muchísimo la apertura suya, señor presidente, recordando los 31 años de la asunción de don Raúl Alfonsín. Ya que estamos, también recordemos a la Comisión Nacional de Desaparición de las Personas, a pesar de la oposición justicialista, nuevo presidente en el '83, también hay que contextualizar, en el '83; *es fácil pegarle al león cuando el león está enjaulado*, dijo una vez don Raúl, y hoy todos lo recordamos con tanto afecto, con tanto cariño, fundamentalmente con tanto respeto. ¿Qué nos estaba diciendo?, ¿qué él es el único que hizo algo por los derechos humanos?, no, no estaba diciendo eso, estaba diciendo que lo que su gobierno hizo, que lo que la democracia, lo que todos hicimos, a pesar de visiones distintas en ese momento del radicalismo y el justicialismo, lo que todos hicimos lo hicimos en un contexto distinto, diferente, que no podemos, cuando sacamos fotografías hacia atrás, no podemos soslayar, y por supuesto, y vino bien la aclaración de Claudio Lueiro, nosotros votamos en contra la Ley de Disponibilidad que afectaba, no 17 mil, 22 mil empleados públicos, y que le quitaba, le conculcaba derechos claramente, a tal punto que después se recapacitó y derogamos esa ley, pero la Unión Cívica Radical, los partidos de la oposición, no la votamos, tampoco votamos la autorización para hacer mega minería a cielo abierto con cianuro en Río Negro, muchas leyes no votamos y seguiremos sosteniendo sin pelearnos, planteando con convicción nuestra opinión, defendiendo aún con errores nuestro gobierno, porque digo, nos hacemos cargo de nuestros gobiernos, no queremos pasar agachados, mucho menos los aciertos, tampoco los errores de nuestro gobierno; hoy estamos conformes, hoy venimos a decir desde el Bloque de la Unión Cívica Radical que compartimos el dictamen que firmamos, que compartimos la iniciativa del Gobierno y por supuesto la decisión del oficialismo y acompañar la propuesta de modificación para elevar el piso al 2 por ciento y para que el 1 por ciento se haga efectivo en su totalidad el año que viene. Es una buena noticia para los empleados públicos, por eso, lejos de haber perdido tiempo, creo que ayer construimos desde el Parlamento un instrumento importante, un instrumento interesante y también construimos ciudadanía, señor presidente, porque en las comisiones se opina, se permite el acceso, se da el uso de la palabra, se escucha y se debate con todos los vecinos y las organizaciones que asisten, son a puertas abiertas y esto también nos lo enseñó la democracia y hay que rescatarlo de este Parlamento.

Por eso es que quiero cerrar mi intervención diciendo que creemos que es un paso importante hacia adelante, que de ninguna manera avanzar sobre el 2 por ciento en el 2016 implica algo distinto a lo que el oficialismo había hecho, el oficialismo había planteado el 1 por ciento entre el 2015 y el 2016, o sea, también tomaba al próximo gobierno, bueno, hoy hemos accedido al 1 por ciento el año que viene y el 1 por ciento más en el 2016.

Ojalá no termine, señor presidente, ojalá no termine esta sesión con ganadores y con perdedores. Hemos dado un paso hacia adelante, lo hemos dado entre todos y esto me parece que es lo positivo, felicito a los empleados estatales que ayer acompañando en la comisión, acompañaron esta propuesta. Nada más y muchas gracias. (Aplausos en la barra)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel.

SR. ESQUIVEL - Gracias, señor presidente.

Antes de empezar la alocución, voy a pedir por secretaría que se lean las firmas del dictamen, por favor.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Fueron leídas, señor legislador.

SR. ESQUIVEL - Pero de acuerdo a lo que escuché parece que hay un error en lo que leyó originalmente el secretario, así que le voy por favor que lo lea nuevamente.

SR. SECRETARIO (Cufre) - ¿Los firmantes del dictamen?

SR. ESQUIVEL - Sí, los firmantes del dictamen.

SR. SECRETARIO (Cufre) - Dieguez, Marinao, Esquivel, Doñate, Vazzana, González, Sgrablich, Piccinini, Torres, Uría, Vicidomini, Agostino, Banega, Ballester.

SR. ESQUIVEL - Gracias, señor secretario.

Recién escuché a algunos legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical como que habían acompañado este dictamen, yo digo, parece que ayer estuve en otra reunión entonces.

Le voy a leer los no firmantes, porque quizás ahí es más interesante conocer las nuevas mayorías y podamos entender alguna conversación en un bar de Recoleta entre el nuevo presidente de la Unión Cívica Radical y algún ex Ministro de los gobiernos más nefastos de esta Provincia. Le leo los no firmantes: Lastra, Berardi -que recién dijo que lo había firmado- Ledo, Lueiro -Lueiro, hago la salvedad que no estaba presente- Bartorelli, Betelú, Carreras, Casadei, Contreras, Dellapitima, Fernández, Gómez Ricca -estaba ausente-, López Facundo, López Héctor, Pega, Pereira y Tozzi.

Evidentemente hay algunos que en la alocución de hoy y quizás teniendo en cuenta la presencia de los compañeros trabajadores se pasaron de vivos y se quieren apropiar de algo que no votaron, señor presidente, porque hay que decirlo con todas las letras, no votaron lo que estamos tratando hoy. (Aplausos en la barra)

Y quiero decir también cuál era el proyecto original del Gobierno, porque yo escuchaba a la legisladora del bloque oficialista que decía *restitución de derechos*, en realidad no estábamos haciendo una ley para restituir nada sino una especie de voluntad, de buenas intenciones, una declaración si se quiere, porque qué restitución de derechos estábamos votando si se dice que se iba a incorporar el adicional por antigüedad del 1 por ciento pero eso sí en un plazo de 24 meses; es decir, no se sabía si iba a ser el mes que viene o en noviembre del 2016; ¿qué clase de restitución de derechos es eso? Eso parece más una declaración, es decir, los trabajadores no sabían si lo iban a cobrar en el mes de enero próximo o por ahí en noviembre del 2016 con buena suerte y, aparte, con el próximo gobierno.

¿Entonces de qué restitución de derecho, de qué decisión política del Gobernador estamos hablando? Parecía más bien un acto de demagogia entre algún representante sindical y el Gobernador para tener algo antes de fin de año, pero en realidad hay que ser un poco serios, y cuando uno va a hacer una oferta salarial tiene que traer la plata, si no, no hay que hacerla, señor presidente.

Hay algunos compañeros en esta Legislatura que son representantes gremiales. Yo me imagino –lo veo al compañero López de la Fruta, lo veo al compañero Vargas-, si viene la patronal y le dice vamos a incorporar un adicional, eso sí, no sabemos cuándo, puede ser ahora o puede ser en 24 meses. Creo que ni siquiera escuchan una palabra más, se levantan y se van. Bueno, esta era la propuesta del gobierno, esta era la propuesta del gobierno, la decisión política que tanto se alaba y esta es la propuesta que quienes no firmaron el dictamen, que quienes no firmaron el dictamen, siguen avalando, porque lo que está firmado en el dictamen, fue la propuesta que hicimos un grupo de legisladores de distintas bancadas, y que creemos que es posible.

Aparte, uno mira los números. Estuvo presente el Secretario de Hacienda Emmanuel Tobares, le preguntamos cuál es el costo de este uno por ciento que supuestamente pone en riesgo todo el presupuesto provincial. 13 millones de pesos mensuales, 13 millones de pesos mensuales. Obviamente que es una cifra importante. Ahora bien ¿Sabe cuál es la masa salarial mensual? Entre 650 y 700 millones de pesos mensuales, por lo tanto, 13 sobre 650 o 700 no parece una suma complicada.

Más aún si analizamos el próximo proyecto del presupuesto que vamos a tratar en unos días más. Esa suma de 13 millones de pesos analizada -lo que significaría el 1 por ciento- nos da una suma anual de 170 millones. Suma muy importante ¿Pero saben cuál es el total del presupuesto que vamos a votar la semana que viene, o por lo menos del proyecto del Poder Ejecutivo? 19 mil millones de pesos, vuelvo a repetir la cifra, 19 mil millones de pesos ¿Y tuvimos tantos reparos en una suma de 170 millones de pesos sobre 19 mil millones? ¿Sabe cuál es la masa salarial prevista para el presupuesto 2015? 9 mil millones de pesos, vuelvo a repetir, 9 mil millones de pesos ¿Y nos enfrascamos en una discusión del 1 por ciento que serían 170 millones sobre casi 10 mil millones de pesos? No parece, señor presidente, una suma que ponga en peligro las finanzas provinciales.

Queremos dejar en claro estos puntos que dijimos hoy, porque si no parece que fuera todo lo mismo, porque parece que las 4 horas de discusión en el día de ayer, que fueron 4 horas más en el próximo proyecto de ley que vamos a tratar, hubiesen sido en vano. Quiero rescatar -y me alegro que ahora algunos otros legisladores apoyen la postura nuestra del día de ayer, porque ayer no la apoyaron, me alegro de eso, que realmente este proyecto salga con el consenso necesario-, quiero decirles que el proyecto original del Poder Ejecutivo no restituía ningún derecho, señor presidente, era simplemente declarativo.

Diciembre 10

Brandi

No establecía plazos, no establecía ninguna restitución plena porque se discutió y se insistía incluso con el 1 por ciento, cuando todos sabemos que no vamos a volver hacia atrás en la discusión, mejor pensemos hacia adelante, cuando sabemos que el adicional original por antigüedad era del 2 por ciento. Por eso, señor presidente, quiero decirle que no es un grado de irresponsabilidad como se quiso plantear desde el miembro informante del bloque oficialista lo que propusimos en el día de ayer, que incluso el uno por ciento, es decir, llegar al dos por ciento en el 2016, no tiene una especificidad en cuanto al mes en puesta en vigencia, sino que surgirá de la paritaria, fíjese que hasta hubo una postura responsable también del gremio. Pero no digamos que esto va a ser impagable para las finanzas provinciales, tenga la seguridad, señor presidente, que si nosotros tomamos este compromiso es porque el próximo gobierno de Río Negro lo va a pagar, señor presidente. Gracias. (Aplausos en la barra)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Ariel Rivero.

SR. RIVERO – Gracias, señor presidente.

En realidad coincido totalmente con lo que ha dicho el compañero legislador Esquivel.

Quiero bajar a la realidad de lo que era ayer antes de comenzar la comisión, lo que era esa expresión de deseo del Poder Ejecutivo y que nosotros reconsideramos y estamos convencidos de votar lo que dictaminó la comisión.

Acá se habló de que nosotros hacíamos politiquería barata, que estábamos empeñando el Estado, que éramos irresponsables, a mí me parece que irresponsable es el Poder Ejecutivo que envía a la Legislatura un proyecto con acuerdo de ministros para ser tratada la devolución del 2 por ciento, o del 1 por ciento en 24 meses; y me parece que eso no es correcto porque el Gobernador si la gente no lo vota el año que viene, se va en diciembre del año que viene, así que me parece que la gran irresponsabilidad es del Poder Ejecutivo y no de nosotros, nosotros no tenemos la culpa de que el Gobernador haya enviado a esta Legislatura la posibilidad de reincorporar el 1 por ciento.

Yo sinceramente tengo la sensación de que la discusión de ayer, con mucha altura política, cambió de alguna manera lo que pretendía el Poder Ejecutivo, porque es fácil enviar un proyecto de ley sin comprometerse en la fecha que se va a restituir ese famoso 1 por ciento, no lo decía el proyecto de ley, señor presidente. Por eso coincido con lo que dijo el legislador Esquivel, lo que se ha hecho en el día de ayer es esclarecer y poner fecha sobre una demanda que tenían los trabajadores públicos de la Provincia de Río Negro.

Quería decir esto y quería aclarar algunas cosas que dijo la legisladora Arabela Carrera, fundamentalmente a la persona, al político, que es el señor Gobernador de la Provincia de Río Negro, haciendo historia de su trayectoria política y de lo que decía ella, el gran gobierno que hizo el Gobernador Alberto Weretilneck en Cipolletti. Quiero situarme en el año 2003 en la ciudad de Cipolletti y en la Provincia de Río Negro, específicamente, Cipolletti era la ciudad que lideraba el Alto Valle de Río Negro.

Diciembre 10

Sierra

Algunos podrán estar de acuerdo o no pero la gobernaba Julio Arriaga, que le tocó gobernar desde el año 1999 a 2003, una de las épocas más difíciles de Argentina y Río Negro no escapaba a la realidad política e institucional de ese momento. Recuerdo que entregó la mejor Municipalidad administrada de la Provincia de Río Negro; en aquel momento se hablaba de la gran gestión de Julio Arriaga y era verdad, porque a mí me tocó vivir, yo vivo en ese circuito de Alto Valle Oeste, vivo en Campo Grande y todos lo iban a ver a Arriaga porque era el mejor intendente. Así entregó la Municipalidad, Arriaga.

En el año 2003 empezó un proceso de transformación en la Argentina que lo lideró nuestro querido presidente, Néstor Kirchner y todos, absolutamente todos los municipios hicimos obras importantísimas, transformamos la realidad de la Provincia de Río Negro. Río Negro en el período 2003-2011 fue la provincia que más recursos obtuvo en proporción de habitantes en obra pública en esta Provincia. Y fíjese usted, para dar un ejemplo, porque algunos se olvidan, algunos llegaron con Carlos Soria y hoy aparentemente se olvidan que llegaron con Carlos Soria. Fíjese lo que hizo Carlos Soria en General Roca en el período 2003-2011, hizo una transformación absoluta como lo hicieron muchos otros intendentes y fíjese cómo quedó Cipolletti, cómo entregó la Municipalidad este gran dirigente, administrador, que decía la legisladora, lo entregó en el año 2011 con más de 20 millones de pesos de deuda y lleno de tomas, ésta es la realidad, éste es el hombre que está gobernando la Provincia de Río Negro hoy, éste es el hombre.

Digo esto y le respondo a la legisladora porque lo trajo aquí a la Legislatura, si no, no hubiese hablado. Entonces, quiero decirle, señor presidente, que vamos a acompañar para que el año que viene pueda restituirse el 1 por ciento a los trabajadores públicos y yo soy un convencido de que siempre el trabajo arduo, constante y responsable es premiado por los electores de Río Negro, y estoy convencido, totalmente convencido que nuestro presidente del Partido, nuestro senador Pichetto va a ser gobernador en la Provincia de Río Negro y vamos a cumplir con lo que estamos votando en el día de hoy para que en el 2016 los trabajadores también puedan tener el otro 1 por ciento. Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos prolongados en la barra)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LÓPEZ – Gracias, señor presidente.

La verdad es que me pone contento que estemos tratando y debatiendo este proyecto, un proyecto más en cuanto a restitución de derechos, como ya más de un legislador hizo referencia, me pone contento por la responsabilidad con la que hemos trabajado en este proyecto, pero principalmente por la responsabilidad en la cual asumió el Gobernador Alberto Weretilneck al enviar este proyecto a la Legislatura, porque la iniciativa del Ejecutivo era una iniciativa en la cual hacía referencia siempre al 1 por ciento en el 2015, la responsabilidad con la que planteaba el Gobernador en la cual viene trabajando y viene haciendo énfasis en la restitución de devolución de derechos, como lo decía alguna legisladora, o el tema de la zona desfavorable. Y quién va a dudar de que hoy estamos tratando un proyecto que restituye derechos, como quisieron decir, que se cree el gobernador Dios, otros decían que no estamos restituyendo nada, que era declarativo.

¿Cómo que no?, si en el año 2005, hace 10 años, la ley 4104, si no recuerdo mal el número, dejaba sin efecto la vigencia de este 1 por ciento, que si bien originalmente era el 2, en el momento en el cual a los trabajadores se les sacó era del 1 por ciento. Y me pone contento porque legisladores que en el año 2005 votaron ese proyecto hoy tomaron conciencia y luego del análisis y del contexto, como decían algunos otros legisladores, se dan cuenta que se puede devolver y acompañan este proyecto. Y esto no es una contradicción, sino que esto es una evolución. Y me pone contento que legisladores que hace tres años acompañaron un proyecto de ley, votaron un proyecto de ley, el cual salió por mayoría y no por unanimidad, en el cual se trataba la Ley de Disponibilidad, luego en enero o en febrero, no recuerdo bien la fecha, se sancionó la ley dejando sin efecto ese error que se había cometido, y eso no está mal tampoco, sino que hubo una recapacitación, y está bien que hoy estemos tratando este proyecto de ley en el cual estamos devolviendo derechos.

Y sabe qué, señor presidente, tengo que hacer algunas aclaraciones, porque es mentira lo que dicen que no votamos un dictamen, primero que estamos en sesión extraordinaria con lo cual la generosidad del Gobierno y la generosidad de la Legislatura fue haber planteado y haber convocado a Plenarias, en la cual entre todos pudiéramos buscar el mejor proyecto que beneficie a los trabajadores. Y no era necesario que se dictaminara, señor presidente, porque estamos en extraordinaria y podríamos haber venido directamente al recinto y haber discutido lo que ayer discutimos en la comisión. Y no votamos el dictamen porque primero había que hacer consultas y había que tomar determinaciones y definiciones que no fueran en el aire, que no fueran espejitos de colores. Y sabe qué, señor presidente, el Ejecutivo estableció con total seriedad que va a restituir el 1 por ciento durante el año 2015 y estableció que sí podía cumplirle a los trabajadores un 0,5 y luego un 0,5 y ojalá, señor presidente, pase como pasó con la zona desfavorable cuando se había puesto en un proyecto un determinado plazo y el Gobierno de Alberto Weretilneck lo canceló en su totalidad con mucha anticipación al plazo establecido. Ojalá, señor presidente, que podamos hablar que antes del 2015, a lo mejor, uno nunca sabe, porque no podemos hacer futurología de cómo serán los ingresos de la Provincia, por ahí podemos cumplir antes con el 1 por ciento -durante el 2015-, y quién no, puede llegar a decir que si hay disponibilidad se siga avanzando y sino esperaremos al 2016, cuando el Gobernador Weretilneck se reelija y vuelva y cumpla con el 1 por ciento.

Haciendo referencia a algunos que hablaban anteriormente, decían, *quieren hacernos creer que son dioses*, no, dioses no, la verdad están administrando, se encontró el recurso, se habla de 12 millones, el legislador Esquivel aclaró bien, son 12 millones por mes, señor presidente, con lo cual implica 170, y habla de un presupuesto de 19 mil millones, que se va a tratar el 22, y ojalá todos lo acompañen, Y ese presupuesto de 19 mil millones también hay que hablar después que tenemos un 49 por ciento en masa salarial, o sea, 9 mil millones, y de esos 9 mil millones hay que hablar del aumento salarial que se les va a dar, que obviamente ya se está hablando y que los gremios están empezando a trabajar y el Gobernador hizo anuncios para la Policía y la UnTER está trabajando en las paritarias y será el momento luego de los legislativos y de UPCN, con lo cual eso implica..., y 170 millones son por 13 meses, perdón, 12 millones por 13 meses da más o menos como dijo el legislador Esquivel, que sabe mucho más de números, 170 millones y puede parecer una cifra pequeña, ¿pero pequeña para quién?, porque con 170 millones uno podría construir aproximadamente 34 jardines de infantes en un año, podría hacer 340 viviendas, podrían comprarse 850 patrulleros, o sea, que no es una cifra menor ni para poner en infraestructura pero tampoco para el trabajador, porque es el 1 por ciento por año y algunos trabajadores que tienen 10 años va a significar el 10 por ciento y para el que tenga 15, el 15 por ciento, con lo cual, la verdad que cuantificar si es mucho o poco me parece un absurdo, lo que tenemos que valorar es la restitución de esos 170 millones que vienen a engrosar la masa salarial del trabajador, con lo cual me parece que venir a discutir o a ver quién es el dueño de quién escribió una coma o quién escribió una palabra, no es lo importante, lo importante es que acá los trabajadores a partir del 1° de enero van a tener la restitución del 1 por ciento.

¿Y sabe qué?, señor presidente, lo importante es que los trabajadores antes de Navidad van a cobrar el aguinaldo, y del uno al diez del mes de enero van a cobrar diciembre, con lo cual hay previsibilidad, hay responsabilidad, hay restitución de derechos, con lo cual, señor presidente, no nos cabe ninguna duda que este proyecto luego de un debate intenso entre todos los sectores, un debate en el que logró aclarar y el que logró generar el mejor proyecto posible, pero dentro de la responsabilidad de que sea un proyecto cumplible, con lo cual no tenemos ninguna duda desde el Bloque Carlos Auyero en acompañar el proyecto, y queremos dejar claro que la firma de los dictámenes no es ningún voto, el voto es ahora, acá en el recinto, en el momento de votar, y no se firmó dictamen porque lo que había que hacer era tener certezas de que lo que estábamos por votar hoy no era una irresponsabilidad sino que era una realidad para que todos los trabajadores a partir del 1º de enero tengan en su recibo de haberes nuevamente el adicional en el cual dice: *Antigüedad*.

¿Y sabe qué?, señor presidente, como estamos en un Sistema Republicano hay división de Poderes y cada uno de los Poderes son los que negocian y los que determinan políticas salariales; ojalá y bienvenido sea que en algún momento todos los trabajadores estén equiparados, pero hoy es imposible decir eso, y ojalá que en algún momento podamos votar una ley a nivel nacional y a nivel provincial que haga referencia al 82 por ciento para todos los trabajadores, pero para eso hay que tener certezas y no hay que generar expectativas que no se puedan cumplir.

Así que, señor presidente, adelanto desde mi bloque el voto afirmativo al proyecto y les aseguro a los trabajadores que a partir del 1º de enero en su recibo van a tener un ítem más que es el de la *Antigüedad*. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Ocampos.

SR. OCAMPOS - Me parece que usted no mira hacia la izquierda, señor presidente, porque, siempre me deja último para hablar, yo estaba levantando la mano durante varios minutos y miraba para el otro lado...

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – No, falta, pero hay varios legisladores más...

SR. OCAMPOS - También me hubiera interesado poder hablar con la presencia de los productores de Río Colorado, que también levanté la mano y no pude hacerlo, tal vez no estaba dentro del Reglamento pero regularmente ustedes cuando traen gente a la Cámara hacen el comprometido homenaje que nosotros no pudimos hacer a estos productores que se trasladaron varios kilómetros para llegar a esta Legislatura.

Pero volviendo al tema que nos ocupa, debo decirle que la elevación extraordinaria de este proyecto me pareció un hecho significativo, sin duda, sin duda, tan significativo me pareció que seguramente pensé que íbamos a estar viendo en qué momento lo aplicábamos, en dividirlo en cuartos, si en dividirlo en dos, hubiera sido nuestro objetivo realmente que se sustanciara durante el 2015, que es el período en el que finaliza el mandato de la actual gestión, me parece que hubiera sido lo más razonable, pero bueno, atendiendo a las responsabilidades de los legisladores, atendiendo a que observaron y, digamos, calcularon cuál era la posibilidad de pago de esta reparación, porque en última instancia estamos hablando de una reparación de un derecho que había sido conculcado y, entonces, me parecía que debíamos ser tan generosos como indicaba la premura de trasladar el proyecto a sesiones extraordinarias.

Pero bueno, quiero decir que acompaño con absoluto beneplácito la reparación de este derecho, la restitución de este derecho y dejaría una reflexión final, presidente, realmente me parece que he escuchado muchos golpes bajos aquí en este debate, me parece que es hora de que tengamos algún respeto en nuestras expresiones públicas, sobre todo aquí, en la Cámara, en las comisiones, donde se miente, se acusa, se injuria, sin ningún sentido, con una absoluta desconsideración, calumniando.

Ayer he sido calumniado de pertenecer a un gobierno justicialista porque estuve en la Cámara de Diputados; realmente cosas que no tienen ni asidero ni razón ni nada, les explico para que entiendan: la Cámara de Diputados de la Nación tiene tres secretarios que son elegidos por el pleno y de esos tres secretarios uno pertenece a la minoría; en el caso que me corresponde a mí, pertenecía a la Unión Cívica Radical y me nombraron como representante de la minoría, los otros dos son del oficialismo, para que se entienda, y sin embargo fui acusado de manejar ¡fondos reservados!, de quien ha cobrado más fondos reservados que nadie en esta Cámara. Realmente es lamentable que lleguemos a este nivel de confrontación y de calumnia que no tiene ningún sentido.

Hago esta reflexión y me parece que tenemos, en este debate también, escuchar algunas cuestiones que no tienen que ver con la verdad ni con la realidad.

Voy a hacer una corrección a la legisladora Carreras, cuando el intendente Weretilneck en el 2011 restituye la antigüedad a los empleados fue en virtud de una demanda que habían presentado los empleados de SOYEM y que debieron renunciar a esa demanda para cobrar esa restitución, nada más que por ser fieles a la verdad agrego este condimento.

Pero bueno, me gratifica enormemente poder participar de una restitución tan importante para los trabajadores de la administración pública de la Provincia. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Ricardo Ledo.

SR. LEDO – Gracias, señor presidente.

En realidad, bastante asombrado por el nivel de algunas discusiones y por algunas acusaciones que me parece que son gratuitas.

La verdad que no me siento involucrado en ninguna nueva mayoría en la cual me quería poner el legislador que es el presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Nosotros hemos acompañado siempre, sin ninguna duda, todos los proyectos que venían con una mejora significativa o no para los trabajadores. Y en ese sentido no hemos hecho una oposición obstruccionista a lo que significaba la restitución de algún derecho, no lo hemos hecho con la antigüedad y no lo vamos a hacer con éste tampoco; y ojalá pudiésemos disponer lo más inmediato posible esa restitución del derecho pleno del 2 por ciento.

También se dijo acá que no es función nuestra discutir salarios, es función del Ejecutivo, por eso mismo uno a veces tiene que tener la responsabilidad de saber si va a ser posible, cuando sanciona un proyecto de ley, que eso se pueda cumplir.

La verdad que debería ser un día de alegría para todos los trabajadores de la administración pública y no dividirlos en sectores o en quién se lleva o quién grita el gol; me parece que hoy debieran estar todos contentos.

Y dejar un poco la tribuna, porque si bien es cierto que estamos entrando en años electorales, me parece que habría que ser un poquito más cautos en algunas expresiones, no voy a hacer defensa del actual gobernador, en realidad si fue el peor intendente de la historia, yo no lo traje, no lo puse en la fórmula, ni lo voté ni lo acompañé, no fui vicegobernador de él, entonces, la verdad que hay cosas que a esta discusión le agregan bastante poco.

Evidentemente, como siempre, la política trae cuestiones de tironeo, de tira y afloje, pero debiéramos dejar las mezquindades en este tema.

Diciembre 10
Peralta

Vamos a acompañar la restitución de este derecho para los trabajadores porque es nuestra convicción más íntima, porque siempre lo hemos hecho, porque nosotros también, quiero dejarlo claro, no votamos la Ley de Prescindibilidad, señor presidente, no fue por unanimidad, y también advertimos que salían a cazar moscas con un cañón, y también dijimos en esa oportunidad que era tomársela contra el mensajero, así que: felicitar a los trabajadores. También estoy convencido que ninguno de estos logros se consigue si no es mediante la pelea y la lucha y que cada uno de estos derechos, realmente han tenido un importante condimento de lucha de todos los trabajadores. Los felicito y los acompaño muchísimo en este proyecto. Gracias, señor presidente. (Aplausos en la barra).

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rubén López.

SR. LÓPEZ – Gracias, señor presidente.

Simplemente quiero saludar a todos los trabajadores empleados públicos que están presentes, en realidad a la Agrupación EPUC, y además... (Aplausos en la barra) ...quiero saludar al compañero Jorge Zapata y saludar al compañero, como le digo yo cariñosamente, al Negro Cader, que siempre se acercaron con la problemática de los trabajadores, aún sin ser los actuales dirigentes gremiales, por eso los saludo y como dirigente gremial no puedo dejar de felicitarlos por el compromiso que tienen con sus trabajadores, debido a que el día de ayer estuvieron muchísimas horas en el debate, luchando y peleando para mejorar la propuesta que vino del Gobierno, que es devolver lo que nunca se tendría que haber sacado a los trabajadores.

Hoy, como dirigente gremial escucho este debate, escucho distintas versiones de distintos legisladores y funcionarios que eran en ese tiempo, cuando en complicidad quizás con algún dirigente gremial, le sacaron los derechos que nunca tendrían que haberles quitado. Pero también es cierto que pertenezco al Frente para la Victoria y como hoy se dijeron distintas versiones, no quiero hacer política con esto porque los compañeros de EPUC saben que los voy a acompañar y los voy a ayudar mientras sea para mejorar la situación de los trabajadores, y hoy acá, no solamente ellos tendrían que estar sino el otro sector, sin querer meterme en la interna gremial, pero cuando se tienen que pelear los derechos de los trabajadores, no tiene que haber interna gremial sino simplemente hay que pensar que hay un grupo de trabajadores a espaldas nuestras que están esperando respuestas, por lo tanto, todos hay que pelear un solo objetivo, después cada uno elegirá lo que tenga que elegir, pero cuando se trata de los intereses de los trabajadores hay que estar todos juntos en una sola postura, por eso felicito a este grupo que está presente, aún sin tener la conducción del gremio, peleando por lo que le sacaron para que se le devuelva realmente lo que corresponde.

A la vez quiero agradecer al Gobernador de la Provincia de Río Negro, no nos olvidemos, los que por ahí quizás no estuvimos en ese tiempo pero lo leímos, que el General Perón, cuando era coronel se hizo presidente gracias al pueblo trabajador. No nos olvidemos que el General Perón fue quien les dio todos los derechos a los trabajadores, junto a la compañera Evita, para que después llegue el ex presidente, que en paz descanse, Néstor Kirchner, junto a la Presidenta, que codo a codo pelearon, que nos han dado y nos han devuelto derechos que por ahí algunos, quizás peronistas también de gobiernos nuestros, nos sacaron, y hoy en Río Negro no puedo dejar de agradecer a este Gobierno que no solamente está haciendo este gesto, porque hoy, todo este debate que se dio, todas las discusiones que se dieron, no hubieran sido posibles si este Gobernador no hubiera querido reintegrar lo que le sacaron a los trabajadores; no se hubiera dado esta charla, no se hubiera dado este debate y sin lugar a dudas, como se dijo por ahí, como dirigente gremial, cuando me toca discutir una paritaria, voy a pelear codo a codo por lo que por ahí no me quieren dar.

Fue lo que sucedió ayer y fue lo que sucedió con los dirigentes que estuvieron presentes, peleando la mejor postura y si esta es la mejor postura, sin lugar a dudas, la vamos a dar; pero es cierto y hay una realidad, que si no hubiéramos traído, si el Gobernador no hubiera tenido el gesto político como ha tenido cuando se les devolvió la zona a los empleados públicos, el decreto 7, cuando por fin los compañeros judiciales hoy tienen paritarias, cosa que tampoco la tenían, si él no hubiera traído esto acá hoy no se estaría discutiendo esto, y cuántos más iban a tener que esperar los empleados públicos para poder recuperar lo que les sacó un gobierno que nunca le tendría que haber sacado, o quizás legisladores que hoy se llenan la boca diciendo que hay que devolver esto porque corresponde y todo lo demás, ¡claro que corresponde!, pero tampoco correspondía habérselo sacado cuando se lo sacaron. Entonces, hoy por hoy, este gesto del Gobernador sin lugar a duda demuestra nuevamente el camino, por más que algunos no lo quieran y no les guste, ha sido uno de los gobernadores después de 30 años de democracia que está devolviendo a los trabajadores lo que nunca se tendría que haber quitado. Ojalá lo más pronto posible, como lo dije ayer, por más que el compañero Esquivel diga que yo no estuve de acuerdo, yo creo que acá habían dirigentes cuando dije que iba a apoyar el 1 por ciento porque era un hincapié hacia adelante pero como dirigente gremial quería el 2 por ciento, que se le devuelva el total de lo que se le había sacado a los trabajadores y acá están los dirigentes gremiales y escucharon lo que yo dije.

Así que, compañeros, decirles que hacer política con esto no sirve, porque es un derecho que tienen los trabajadores, porque fácil sería para el Gobernador esperar al año que viene, en plena campaña devolver el 2 por ciento y hacer como hacían otros gobiernos, el que viene que pague si está la plata o no, lo importante era ganar una elección, esto no es así.

Yo como legislador, primero me debo a los trabajadores, esta banca, el que la quiera se la devuelvo, primero voy a defender los derechos de los trabajadores porque son los que nos ponen acá y soy leal a este gobierno pero no obsecuente y voy a defender a mis trabajadores y a cualquier trabajador de Río Negro que no se le respeten los derechos que corresponden.

Así que voy a apoyar este proyecto, voy a defender, como definiendo a mis trabajadores, a cualquier trabajador y decirles que por ahí se dijo que yo estuve en desacuerdo, que estábamos perdiendo 4 horas, no fue lo que dije, lo que yo dije que si era necesario debatir, 10, 12, 24 horas, mientras salgamos con una respuesta favorable para nuestros compañeros, lo debíamos hacer. Esto es lo que dije ayer y lo sostengo, y he estado en paritarias desde las 9 de la mañana y he terminado a las 3 de la mañana del otro día para simplemente llevar lo mejor para nuestros compañeros.

Acá hay una realidad, los dirigentes gremiales debemos pelear codo a codo al lado de nuestros trabajadores por lo que les corresponde, y como por ahí escuché, los dirigentes a la cabeza o la cabeza de los dirigentes.

Así que, compañeros, ¡felicitaciones a los que están presentes!
(Aplausos en la barra)

Agradecer sin lugar a dudas a nuestro Gobernador que tuvo el gesto y la grandeza de poner en discusión este proyecto para que los trabajadores vuelvan a recuperar lo que nunca le tendrían que haber sacado. Gracias, señor presidente.
(Aplausos en la barra)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ - Gracias, señor presidente.

Sin dudas, compartir gran parte de las expresiones que aquí algunos legisladores han vertido pero fundamentalmente decirle, compañero presidente, que seguramente usted y yo, como peronistas, como militantes, como personas que han estado en distintos lugares a lo largo de nuestra trayectoria, no solamente cumpliendo cargos públicos, en este caso ocupando una banca, sino también en el lugar de trabajadores y seguramente compartido conmigo y con usted, este sentimiento que hoy se vive en esta Cámara, y este sentimiento que se vive en esta Cámara es un sentimiento desde lo más profundo del peronismo, que tiene que ver con discutir, con tomar decisiones en lo que respecta a los trabajadores, los grandes, los más importantes, la base de nuestra doctrina, de nuestro movimiento.

Cuando hablamos de restitución de derechos, podemos sin dudas, y nos hemos estado refiriendo a 10 años para atrás, cuando en esta Provincia -como bien lo han explicado la mayoría de los que me precedieron en la palabra- por leyes especiales, o por decretos se eliminaron, pero cuando hablamos de restitución de derechos también hablamos de que hubo en este país un dirigente, un político, un presidente que estableció los derechos, en este caso de los trabajadores en nuestro territorio. A partir de ahí es que los trabajadores empiezan como siempre, como debe ser y como debe seguir siendo esta lucha por las mejoras salariales.

A la par que el trabajador entabla una lucha por una mejora salarial o por una incorporación de un derecho -en este caso hablamos de un adicional como es el de la antigüedad- también necesariamente tiene que aparecer la decisión política de quien sentado a la par de los trabajadores o escuchando el reclamo de los trabajadores o poniéndose en el lugar de los trabajadores, decide instituir el derecho o decide quitar el derecho. Me parece que eso es lo que en este momento está como discusión de fondo.

Seguramente hay en algunos casos agotamiento por el tiempo que se le ha dispensado a este tema, no sólo en el día hoy, sino también durante el transcurso del tratamiento en comisión en el día de ayer. A mí, particularmente no me cansa discutir, cuando lo que estamos haciendo es pensar en positivo, cuando lo que estamos discutiendo y analizando es cómo avanzamos hacia una mejora. Más terrible seguramente debe haber sido, a mí me tocó en aquel momento que todos recuerdan hoy, estar en otro ámbito de la participación, estar como trabajadora y estar como militante política. Pero seguramente dispensarle mucho tiempo a ver o a discutir o analizar cómo le recortamos a los trabajadores, no solamente en este caso lo que fue el adicional por antigüedad, que es nada más ni nada menos que el reconocimiento a los años de servicio que un trabajador el dio, en este caso, al Estado, que puso a disposición del Estado desde el mismo momento en que ingresó a trabajar en el mismo, sino que entiendo que esas discusiones se dieron para eliminar un derecho que -como bien decía recién- no solamente fue el de la antigüedad, sino también tuvo que ver con eliminar las horas extras, tuvo que ver con incorporar a todo ese nuevo ítem puesto en el salario de los trabajadores y, por lo tanto, plasmado en su recibo de haberes, la habilitación para un porcentaje específico y determinado para que se les pague con papelitos, o como fue en el caso de los vales alimentarios.

Acá seguramente nadie me va a dejar faltar a la verdad, porque muchos recuerdan, porque seguramente también muchos compartieron esas largas colas, sobre todo en los pueblos, donde teníamos que esperar que llegara el camión a entregarnos esas abultadas chequeras, que fue lo último, porque anteriormente hablábamos de moneda habilitada, de papelitos de colores. Pero en el último tiempo al que me estoy refiriendo, tiene que ver con esas chequeras que debíamos cambiar como podíamos en el supermercado al precio que lo quisieran poner.

Seguramente -en esto estoy absolutamente convencida- que todas las palabras son y deben ser aceptadas, sobre todo en este recinto, en donde la pluralidad y la representación tiene que ser lo más importante y puesto en valor permanentemente.

Diciembre 10

Brandi

Lo que sí también es cierto es que si bien todas las palabras deben ser aceptadas, las únicas que son respetadas son las que se ajustan a la verdad; y por eso también en coincidencia con un día tan especial para los argentinos como es cada 10 de diciembre, porque celebramos un año más de nuestra democracia -sin entrar en detalles, porque todos acá conocemos y sabemos lo mucho que nos costó poder llegar a este Estado y poder mantenerlo-, digo que cuando hablamos del 10 de diciembre no podemos dejar de poner en valor un concepto que tiene que ver con la memoria, y la memoria nos sirve no solamente para relatar y poner una serie de datos o para poner en juego cuánto se acuerda cada uno de tal o cual momento, la memoria nos sirve para evaluar, la memoria nos sirve para decir dónde estamos parados y dónde estábamos parados antes, la memoria nos sirve para sostener que si hoy..., porque hoy acá en algún momento se dijo que estábamos dramatizando, de ninguna manera siento que estamos dramatizando, porque si sintiera que estamos dramatizando creería que todo esto es una burla, que no estamos verdaderamente legislando, trabajando, pensando en el eje central de esta discusión que es el de los trabajadores. ¿Y por qué no estamos dramatizando? Porque en esas mismas expresiones también plantearon, alguien planteó, una legisladora concretamente, que acá no estamos discutiendo nada, porque este derecho ya existía; bueno, vuelvo y apelo a la memoria y también a reconocer que es bueno, es de buena gente y de buen dirigente también asumir y aceptar los errores, las equivocaciones, no solamente del pasado sino también las que tienen que ver con el presente. En este caso hay algo que no podemos dejar de reconocer y lamento si acá ya lo dijo alguien, seguramente muchos dirán para qué repetimos algunas cuestiones, pero me parece que no es menor poner en valor que así como hablamos y reconocemos lo que dije en un momento respecto de los derechos conquistados por el peronismo de Juan Domingo Perón, por la llamada conquista que tiene que ver con los logros en la última década, en los últimos 10 años en nuestro país; y también traigo acá, al cumplirse tres años de nuestro gobierno, del gobierno del Frente para la Victoria, también traigo a colación todos los logros como tres años ganados, tres años ganados que si vamos a resumir y nos vamos a parar en lo que respecta a las conquistas o la restitución, no vamos a parar y sí voy a repetir lo que aquí se dijo, en la restitución de la zona desfavorable para los trabajadores. Y es verdad, y esto también debe ser reconocido que el plazo que se establecía y que fue votado por todos nosotros era mucho más extendido, tan extendido como el que originalmente en principio este proyecto tenía porque estaba pensado desde una lógica previsible y responsable, pero también es cierto que a poco menos de un año ese reconocimiento a los trabajadores fue cumplido y hemos dado cuenta en este tiempo; por eso cuando ahora se escuchan voces bastantes negativas respecto a lo que hoy se intenta establecer como una ley traída del Poder Ejecutivo, nosotros hemos dado cuenta de responsabilidad respecto del trabajo o al concepto fuerte que está instalado en nosotros que es pensar en los trabajadores.

Diciembre 10
Sierra

Y hoy mismo con la expropiación en favor de los trabajadores de LU16, que no debemos dejar de mencionarlo como un logro más, como una iniciativa más y como una acción más en favor también de los trabajadores, no solamente pensando en los trabajadores públicos, no solamente pensando en algunos que dependen directamente del Estado sino también favoreciendo políticas para todos los trabajadores que se desempeñen en nuestra Provincia como es, en este caso puntual, de los trabajadores de LU16. Así podría referir también la política de expropiación de empresas recuperadas, que tiene que ver también con pensar y posicionarse respecto de lo que entendemos debe ser un gobierno que piense en los trabajadores.

Entonces, compañero presidente, acá se dijo que el oficialismo ayer no le dio voto favorable a lo que se introdujo o planteó como una modificación.

Voy a repetir las palabras que manifestó el legislador Facundo López cuando se refirió a algo, y en esto quiero hacer honor también entonces al conocimiento del Reglamento en extraordinarias y esto es bueno que nosotros también hagamos docencia, porque sino cuando uno plantea que hubo unos cuantos legisladores que votaron y otros que no votaron, a los que no comprenden o, mejor dicho, a los que no conocen –en todo caso- lo establecido en el Reglamento que nos rige, pareciera que son solamente unos pocos los que votaron a favor y los que no firmaron estaban en contra, pues ¡no es así!, y esto es muy bueno que lo aclaremos porque si hacemos docencia sobre el Reglamento debemos hacerlo para todo; y en este caso, responsablemente se fue modificando la propuesta original al punto de que fue decisión del mismo Poder Ejecutivo, consultado en la misma discusión que ayer se dio, respecto de ese 1 por ciento establecido, de restitución de la antigüedad, poder establecerlo y concretarlo en el año 2015 y así fue que se propuso, se aceptó y se reconoció desde el propio Poder Ejecutivo que podía establecerse concretamente en dos tramos en el primer año. Y la discusión del 2 por ciento en donde algunos se pararon y no se movieron de ahí cuando en realidad la discusión de fondo acá era y debe seguir siendo incorporar o volver o restituir o devolver el concepto de antigüedad, el adicional de antigüedad y la discusión después de cuánto, si el 1 por ciento este año, si el 2 por ciento el año que viene, si en el primer semestre, si en el segundo semestre; se pierde cuando uno no va a la discusión de fondo.

Claramente, cuando analizamos la posibilidad de poder elevar al 2 por ciento durante el 2016, dejamos también aclarado que esa discusión se debe y se da en el marco del Consejo de la Función Pública, en donde están representados los trabajadores y el gobierno para poder tomar esa decisión, con lo cual, señor presidente, me parece que muchas pueden ser las editoriales que luego se escriban respecto de lo que hoy está pasando en nuestra Legislatura.

Muchas pueden ser las interpretaciones, algunas con buenas intenciones y otras no tanto, pero hay una sola verdad y esa verdad es la realidad y la realidad es que el Poder Ejecutivo, en cabeza del Gobernador con Acuerdo de Ministros y con el trabajo desde nuestra representación del oficialismo trajo a discusión, trajo a esta Legislatura, puso las cosas donde se tienen que poner, devolviéndole a los trabajadores un adicional que fue perdido.

Podemos hacer todas las evaluaciones que queramos. Yo como trabajadora tengo una opinión clara porque la viví, no importa si acá algunos quieren salvar la ropa y otros quieren perder la memoria; algunos no resisten archivos, otros reconocen momentos históricos, lo que es real es que la discusión por la restitución de la antigüedad no fue una actitud declamativa, fue una decisión del Poder Ejecutivo de traerla al recinto, de que la discutamos y que en honor a la democracia y a los años de democracia que hoy estamos cumpliendo, lo podamos hacer, discutir consensuadamente y respetando la opinión de los que están y fueron elegidos en este caso para ser parte de la oposición, porque de eso se ha tratado en estos tres años nuestro trabajo legislativo, hemos podido sancionar leyes que no necesariamente había que estar discutiendo y contando los votos, el oficialismo tenía los votos suficientes para poder sancionar algunas leyes por mayoría...

-Ante murmullos en la sala, dice el

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Por favor silencio, está hablando la legisladora.

SRA. FERNÁNDEZ – Están cansados, señor presidente, pero sucede, vuelvo a decir, estos temas hacen que uno a veces sienta algunas cosquillas, que le hagan un poco de escozor, y preferirían en algunos casos o algunos preferirían que lo pasemos más rápido y no abundemos en esto. Pero, vuelvo a decir, este Parlamento ha hecho en estos tres años que hoy cumplimos, ha hecho un culto de trabajar en poder conseguir la mayor cantidad de votos favorables para las iniciativas que se han puesto en juego, de poder respetar las opiniones siempre, obviamente, con la responsabilidad que nos compete por ser quien gobierna esta Provincia.

Por ende, señor presidente, vuelvo a decir lo que dije recién, esta discusión se instala en este Parlamento y se instaura el 1 por ciento en el año 2015 en concepto de antigüedad a los trabajadores y la discusión en el Consejo de la Función Pública durante el año 2016, durante el transcurso del año 2016, para llegar con el objeto o con el fin o procurando llegar al 2 por ciento, se instala acá, lo trae el oficialismo y lo celebramos y celebramos que la gran mayoría hasta ahora, entiendo la unanimidad de los bloques que integran esta Legislatura, apoya esta iniciativa en favor de los trabajadores y restituya no solamente un derecho sino también repare parte de la historia que nos ha tocado vivir como rionegrinos. Muchísimas gracias, señor presidente. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se va a votar en general. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo...

SRA. PICCININI – Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – No, ya se cerró el debate, señora legisladora, lo cerró la presidenta del bloque oficialista.

Está en consideración para ser votado el proyecto en tratamiento.
Primero en general.

SRA. PICCININI - ¿No sé que vamos a votar?

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Vamos a votar el dictamen que emitió el Plenario de Comisiones. Cuando sea en particular, señora legisladora, usted hace la referencia al artículo 1º, por eso vamos a votar primero en general.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se va a votar en general el dictamen del **expediente número 804/14**.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad en general, con 44 legisladores presentes, 44 votos afirmativos. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

A continuación su tratamiento en particular.

En consideración el artículo 1º.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Señora legisladora Piccinini y le solicito que reitere la propuesta que había hecho sobre el artículo 1º.

SRA. PICCININI - La propuesta era sacarle a la segunda parte del artículo 1º, el párrafo que acota el beneficio o el adicional a aquellos que hayan prestado servicios interrumpidos, es decir, que no le permite ejercer el derecho a aquellos que hayan prestado sus servicios laborales a la Administración Pública con interrupciones.

Tengo acá una propuesta de este artículos que encerraría lo que quiero expresar, prolija, que si usted quiere, me permite, se la leo, no es larga, no sé si los legisladores están de acuerdo podríamos incorporarla.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ - Solicito un breve cuarto intermedio de un minuto, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 12 y 55 horas.

CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 13 y 04 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Continúa la sesión.

Vamos a leer por secretaría el texto del artículo 1º, en orden a lo que se acordó en el cuarto intermedio.

SR. SECRETARIO (Cufre) – *“Artículo 1º - Antigüedad. Establecer en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial el pago del adicional por “antigüedad” para los agentes comprendidos en el Régimen Retributivo Transitorio (ley L n° 3959) y los Escalafones Sanitarios (ley L n° 1904), que será del uno por ciento (1%) por cada año de servicio continuo o fracción mayor a seis (6) meses en el ámbito del Estado Provincial, Municipal o Nacional.*

No se computarán los años de antigüedad que devenga un beneficio previsional.”

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Con la presencia de 42 legisladores, el resultado de la votación ha sido 42 votos positivos; en consecuencia el artículo 1º ha sido votado por unanimidad.

Si los señores legisladores están de acuerdo, ponemos en consideración los artículos 2° al 7°.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Se van a votar los artículos 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7°. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Con 45 legisladores presentes, el resultado de la votación ha sido 45 votos por la afirmativa; los artículos 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° han sido aprobados por unanimidad. En consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

-Manifestaciones en la barra.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 805/14, proyecto de ley**: Declara de interés provincial el "Plan para una Fruticultura Sustentable". Crea el "Fondo para el Financiamiento del Plan para una Fruticultura Sustentable". Autor: PODER EJECUTIVO. ÚNICA VUELTA.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración en general el expediente número 805/14.

Quiero comunicar a los señores legisladores la presencia del señor Secretario de Fruticultura de la Provincia, Alberto Diomedi; del señor Presidente de la Federación de Productores de Río Negro y Neuquén, Jorge Figueroa; del señor Presidente de la Cámara de Productores del Valle Inferior, Irineo Guerra; y de técnicos de la Secretaría de Fruticultura de la Provincia.

Tiene la palabra el señor legislador Jorge Raúl Barragán.

SR. BARRAGÁN - Gracias, señor presidente.

Con mucho agrado hoy estar en esta sesión escuchando proyectos de ley, aprobándose leyes que son muy importantes para los rionegrinos, para los trabajadores, y esta ley también tiene que ver con todo esto. Esta es una ley que tiende a escuchar los reclamos de años que vienen produciéndose en la zona del Alto Valle de nuestro río Negro.

La historia de la fruticultura en nuestro valle tiene sus orígenes allá en los inmigrantes que vieron la posibilidad de poder realizar sus sueños que tenían en Europa, aquellos italianos, españoles. Comenzamos con el ingeniero César Cipolletti diseñando un canal que lamentablemente él no lo pudo ver, pero ¡qué pensamientos había!, ¡qué sueños había! para decir hoy, a 100 años, todavía tenemos esos sistemas de riego de aquella época funcionando, con mucha precariedad pero funcionando, y alimentando hoy 40 mil hectáreas que están trabajándose en la fruticultura, que en algún momento fueron más, pero lamentablemente y si este Gobierno se queda paralizado, seguro que vamos a tener más pérdida.

La Secretaria de Fruticultura comenzó a trabajar este proyecto, no sólo comenzó a trabajar este proyecto porque esa Secretaría -muchos de ellos, ayer lo pudimos comprobar- está integrada por productores, el Secretario actual así lo expresó ayer, el Subsecretario también, y tienen esa visión de la que ayer hablábamos y que todos aquellos que hace años estamos en Río Negro o nacimos en Río Negro sabemos lo que está pasando. Lamentablemente en los últimos años lo que fueron haciendo era tratar de ponerle un parche a esta situación y seguir para adelante.

Es el momento de parar y fijar un norte, este es el objetivo que tiene este gobierno y se lo delegó a esta Secretaría.

Este proyecto que se resalta por ser sustentable, estamos hablando de un proyecto que sea creíble y que aguante en el tiempo, yo diría, a través de mis vicios del urbanismo, que es una palabra para un proyecto estratégico, de un plan estratégico; es una palabra que tiene mucho que decir, mucho que hacer en base a las necesidades que hoy nos están demostrando.

La realidad es que el Valle vivió épocas brillantes allá por sus inicios y lamentablemente para nosotros, para nuestro país, para nuestra economía, nos encontramos que el mundo empezó a hacer lo mismo que nosotros en fruticultura. La distancia de la Argentina con relación al mundo, estamos en la otra punta, y esto nos hace cada vez más difícil competir con el resto del mundo.

Sin embargo, los tiempos nos han dado la posibilidad de sostenernos, de haber entendido en algún momento que había que hacer reconversión, como fue el de la pera. Hoy la pera dentro de todo podemos decir que es uno de los frutos que está compitiendo con buen nivel desde nuestro Río Negro, no así la manzana que prácticamente se invirtió de estar en el primer puesto, pasó hoy la pera a ser lo mejor que se está haciendo. Lamentablemente a todo esto se necesita seguir estando en la realidad que pasa en el mundo.

Existen tres canales de comercialización: Los de ultramar, los de continente y el interno. Todos estos nos obligan –como lo dije recién- en este mundo globalizado a estar a la altura de las circunstancias. Hoy la fruta puesta en una góndola en cualquier lugar del mundo nos exige calidad, saber de dónde viene, saber la sanidad que tuvo. Esto nos hace ponernos frente a una realidad que vemos todos los días aquellos que estamos con nuestros vecinos productores, una realidad que es que la gran mayoría de los productores están arriba de los 50 años, agotados, cansados de luchar en los últimos tiempos sin tener los resultados esperados cuando en su infancia la chacra le dio todo. No le encuentran la vuelta.

Aquellos que tuvimos la posibilidad de estar en las reuniones de los productores en los últimos tiempos -y no quiero hacer llorar a nadie, esto téngalo claro, estoy transmitiendo un sentimiento que me contagiaron los productores, no vengo a hacer llorar a nadie, vengo a que se tome conciencia-, aquellos que estamos en nuestro Río Negro y que tenemos una obligación frente a esta gente que dio mucho por nuestro Valle y por nuestro Río Negro, que hoy siguen vivos y quieren seguir viviendo, no quieren abandonar las chacras.

Diciembre 10
Brandi

Es por eso que esta Secretaría y este Gobierno quiere acompañarlos, pero acompañarlos en serio, no diciendo que está dando aportes solamente, quiere hablar de un programa en serio y cuando hablamos de un programa en serio, estamos hablando, y ahí no hay líneas chiquitas ni nada dudoso, especialmente del pequeño y mediano productor, del productor primario. Es ahí donde tenemos la dificultad. Acá hay que tener en claro que tenemos 2.240 productores de los cuales 1.200 son productores que están por debajo de las 10 hectáreas. Esto le resulta muy difícil a un pequeño productor enfrentarse a este mundo, a este mundo de comercialización, es por ello que este plan estratégico, como así lo quiero llamar yo, tiene varias aristas, y cuando hablamos de un plan estratégico tenemos que entender ¿para qué lo estamos haciendo?, ¿cómo lo vamos a hacer? y ¿con quién lo vamos a hacer? Cuando decimos *para qué lo estamos haciendo* es cuando empezamos a trazar un norte para que se tenga un objetivo claro, que se tengan reglas claras a todos aquellos que se involucran en este proyecto. Pero este proyecto tiene valor y va a tener peso y fortaleza en la medida que el mismo sea llevado adelante no desde el Estado solamente sino con los mismos productores de la mano.

Es por ello que este proyecto viene a esta Cámara consensuado con el visto bueno de los productores, no hemos tenido la oposición de ningún sector, y hablo de los productores especialmente. No quieren entregar sus chacras, quieren seguir trabajando en ellas. Estamos hablando que dan trabajo a alrededor de 50 y 60 mil personas en forma directa, esto no es menor.

Sobre todas las cosas este gobierno pretende lograr el sueño de muchos de esos productores que todavía siguen soñando para dejar lo mejor de su vida en sus familias y que se siga la cadena de la producción.

No es un proyecto comprado, no es un proyecto enlatado, no lo trajimos ni de África, ni de Brasil, ni de China, es un proyecto que nació y lo parimos en el Alto Valle de Río Negro con los actores reales, yo lo digo con mucho respeto, yo no soy productor, pero sí hace 25 años vengo escuchando a los productores porque vivo en una zona de producción, y esto lo vengo escuchando de años, qué es lo que pretenden y hoy más que nunca se han puesto a disposición de mejorar el estado en donde están y es así que acá se unieron no sólo este gobierno a través de la Secretaría y sus técnicos, sino también todos sus trabajadores porque entienden que se están perdiendo un canal muy importante, una fuente muy importante laboral y de ingresos para la Provincia.

Este plan está sustentado en dos grandes artículos, así lo puedo analizar rápidamente. El artículo 1º que marca los objetivos del plan, no voy a dar detalles porque recién lo acaban de enunciar pero para que se entienda, resalta sobre todas las cosas el asociativismo, se entiende que esto en forma individual no vamos a llegar a ningún lado, especialmente lo que son los productores en su gran mayoría, los 1.200 productores que estamos hablando debajo de las 10 hectáreas, que nadie lo dude que esto que estamos hablando es un proyecto para ellos, no para una empresa escondida como alguien tiro una nebulosa o que estamos por favorecer a alguna en particular, es para ellos y en esto hay que tener respeto porque este proyecto lo traen ellos, acompañado desde este Gobierno.

Diciembre 10
Sierra

En esa línea de objetivo estamos marcando un rumbo firme, claro, no podemos seguir produciendo la manzana, la pera, como la producíamos hace 50 años atrás, el mercado no lo admite. No solamente las normas que hoy tenemos hay que cumplir sino que tenemos que tener estrategias a futuro a cumplir. Antiguamente me comentaban, la fruta salía para Buenos Aires en canastos con hielo en tren, hoy ni pensar en hablar de eso, sería una locura, hoy las exigencias para que la fruta esté en su destino tiene que tener todas las condiciones habidas y por haber; por eso no tengamos miedo cuando hablamos de la cadena de producción, la cadena de producción se la fija por eslabones, cada eslabón tiene un rol que cumplir pero no se puede romper ningún eslabón de esta cadena y acá no hay que tener miedo, ayer lo dije.

Reuniones pasadas un legislador, el legislador Ledo, presenta un proyecto de recuperación, de formar una comisión para recuperar el Puerto, ese es uno de los eslabones que el año pasado nos hizo parir la situación de la fruticultura. No hay que tener miedo a esa cosa, si vamos o no a favorecer a quién o a cuál, lo que sí tenemos que estar muy encima y acompañando este proyecto, que esa cadena esté bien observada y bien firme, porque no sirve de nada que mañana un productor saque la fruta que en definitiva quiere el mundo y al otro día la tenemos que llevar en camioneta, eso no sirve, tenemos que tener toda la cadena firme, para eso tenemos que trabajar en este proyecto que tiene los vértices muy definidos para que esto se pueda cumplir.

Y en esto se necesita sobre todas las cosas la capacitación, no es solamente la reconversión, como empecé a escuchar en alguna época, que los chacareros tienen que reconvertir y sacar esos frutales de 40, 50 años, ahora vale tal fruta, no es solamente eso. Lo que tenemos que hacer hoy también es capacitar a la gente, capacitar toda la cadena, porque no sirve tampoco que tengamos una fruta en una góndola de un supermercado en Buenos Aires, expuesta a las temperaturas cuando esa fruta hay que tratarla con cariño y como corresponde, como la gente y los técnicos saben que hay que tratarla, porque al segundo día aquél que consume esa fruta la va a tirar y va a decir *esta es la fruta argentina*. Estas son las cosas que tenemos que cuidar, estas son las cosas a las que tenemos que darle valor agregado permanentemente y este proyecto está hablando de eso. Posiblemente algunos no lo supieron interpretar, pero quiero que sepan que ése es el espíritu de tiene esta gente que trabajó en esto y quiero que sepan que este proyecto se va a sustentar porque hay una decisión política de acompañar al mismo.

Es por eso que cuando hablamos de proyectos, de sueños, tenemos que darle la otra pata y la otra pata es cómo lo vamos a hacer, con qué lo vamos a hacer. Y es acá el segundo artículo, porque si no estaríamos hablando en espejitos de colores, y estamos hablando y este gobierno está estableciendo de dónde pueden salir los fondos para que continuamente, permanentemente, estén para resolver y decidir los trabajos, las capacitaciones que sean necesarias para que esto tenga el éxito que corresponda.

Hubo expresiones de acuerdo y de no acuerdo con estas propuestas de dónde sale el financiamiento.

Lo más importante acá es que evidentemente este Gobierno está decidiendo que lo que produce la fruta vuelva a la fruta, más allá que a algunos les moleste, hoy la fruta lo necesita, hoy los productores lo necesitan, estamos en un estado delicado y este Gobierno entiende que lo que se produce de todos los ingresos que produce la fruta tienen que volver a la misma.

Esa es la herramienta que tiene este Gobierno. Lamentablemente más allá de las expresiones que podemos tener en otros lugares, las políticas macro económicas no están a la altura nuestra para poderlas cambiar más que llevar las expresiones de un pueblo, lo que sí está a nuestra altura es este proyecto.

Es por eso que los fondos que de esto se resuelvan y de los cuales hay un detalle amplio de dónde pueden surgir, los mismos van a estar asegurados en un fondo fiduciario y es la Secretaría con los productores los que van a resolver cómo ir gastando ese fondo. Hoy no podemos fijar rápidamente en dónde y cuándo esos fondos y qué cantidad se van a usar; sí está establecido y todos saben, las necesidades que año a año y en diferentes épocas necesita el productor para poder seguir adelante.

Pero estamos hablando no del día a día de la emergencia, estamos hablando de un proyecto con seriedad, empezar a cambiar el eje, empezar a tener un productor que se asocie, cambiar esa mentalidad de que no se puede, ¡sí se puede!, tenemos que hacer el esfuerzo para poder, tenemos que tratar de compartir todos, juntos, los productores asociarse y ser fuertes. Es por eso que ayer hacían ese detalle que acá no cabía, que se podía especificar si iba directamente a un productor y con cuántas hectáreas, porque podemos terminar en la unión de varios productores, con muchas toneladas de fruta, con muchas hectáreas en funcionamiento porque se asociaron. No hay que dejar ningún espacio vacío. En definitiva, y dentro de lo que se había propuesto también, existen aportes y está abierto que puede estar la posibilidad de aportes nacionales como provinciales a este fondo.

Hoy en este proyecto de ley que vamos a aprobar entendemos que se empieza a ver un futuro más seguro, previsible para el productor. Ojalá que mañana en este recinto se aprueben las renegociaciones de contratos petroleros como en algún momento pedimos.

Y este Gobierno no tenga la duda que en ese reloj que dice aportes del Gobierno Provincial si existe ese ingreso no tengan la duda que lo va a hacer, más allá que una ley estableció parte de un porcentaje para que lleguen a los municipios justamente en toda esta cadena.

Así que entiendo que más allá de las expresiones que pueda verter, simplemente quiero transmitirle lo que uno viene escuchando en años y que recientemente en la reunión de productores en la cual concurrimos algunos legisladores del Alto Valle, solamente dos intendentes; lamenté la presencia, la falta de presencia de los intendentes, porque hay una realidad, más allá de lo que se pueda hablar y que algunos parece que están en época de campaña, ya arrancaron la campaña. Nosotros empezamos en el Gobierno de Alberto Weretilneck, en la intendencia, a hacer un acompañamiento a los productores cuando alquilamos frío y los productores pudieron salvarse de una cosecha

independizándose un poco y haciendo este asociativismo para independizarse y entregar la fruta como siempre y sabemos los resultados que tenían.

No voy a entrar en estas chicanas que por ahí se meten en esta propaganda.

Tuvimos un Gobierno y está un Gobierno presente, este Gobernador viene de tener dos elecciones como intendente municipal y hoy es Gobernador, habiendo estado compartiendo la fórmula por pedido y por un acuerdo con Carlos Soria porque se entendía que eran los dos intendentes más exitosos de Río Negro.

Y este es el Gobernador del que hoy hablamos hace unos instantes, que restituyó derechos de los trabajadores y que hoy está acá, más allá que a algunos les pese y que no tenían ganas de hablar de estos proyectos a esta altura del año, que hacía tres años; nosotros no tenemos tiempo, hoy es el tiempo. Ojalá hubiésemos podido hacerlo al año, pero acá hay técnicos que están trabajando con seriedad, como con seriedad estamos diciendo que vamos a devolver la antigüedad pero no vamos a rifar la Provincia, y con seriedad vamos a trabajar con los productores, porque a los productores los vemos todos los días, padecemos todos los días lo que ellos están pasando hoy en el mundo de esta fruta que está bastante complicada. Así que desde ya espero el acompañamiento, como lo han expresado muchos de los legisladores.

Agradecer a todos los productores del Alto Valle, a los secretarios, a la Secretaría de Fruticultura por este proyecto, y ojalá que realmente estos sueños se puedan cumplir. Muchas gracias. (Aplausos en la barra)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ - Señor presidente, señores representantes de los productores, señor Secretario: La verdad que fue un gusto tenerlo ayer en la reunión de comisión.

Para poner en lo que por lo menos desde mi humilde punto de vista es este proyecto en su justo punto, voy a parafrasearlo y voy a decir lo que usted dijo ayer que *es un pequeño paso hacia adelante*, y no es poco en este país y en esta provincia un pequeño paso hacia adelante no es poco, en general cambian las gestiones, cambian los ministros, cambian los gobiernos y siempre el que vuelve a empezar cuando salimos de esas crisis que son recurrentes, estamos tres ó cuatro pasos por debajo que cuando arrancamos.

Nosotros como lo comprometimos en la reunión de la Secretaría de Fruticultura, en la Asamblea de Allen, vamos a acompañar; y como lo planteamos ayer en la reunión de comisión, en el dictamen que firmamos, lo vamos a acompañar en general y en particular con las modificaciones propuestas; y las modificaciones propuestas, esencialmente en el dictamen que firmamos, plantean dos o tres cuestiones, una que la propuesta frutícola más que un plan estratégico, la propuesta frutícola se incluya como anexo de la ley y la estemos aprobando hoy; que además esa Planilla b 3 con los programas, como lo dijo el miembro informante, también se incluya, cuestión que la ley ya esté determinando cuáles son los programas que se van a financiar, cuáles son los destinatarios de esos programas y si esos fondos serán fondos a devolver o si serán aportes no reintegrables.

También surgió de la reunión de comisiones la propuesta de una Comisión de Seguimiento Parlamentaria que acompañamos en este proyecto, porque me parece que sirve al espíritu de la reunión de comisión de ayer, a cómo podemos funcionar más y mejor en forma asociada entre el Poder administrador, el Ejecutivo, y la Legislatura, y la participación en las asambleas, en las leyes vigentes, en la Mesa del Contrato Frutícola o de Transparencia y Mediación Frutícola son parte de los instrumentos que nuestra legislación ha sancionado, y ahora avanzamos en este proyecto de ley y esta Comisión de Seguimiento.

No se habla de una cuestión que yo quiero rescatar de esta propuesta frutícola, propuestas para una fruticultura sustentable en la Provincia de Río Negro –o no se habla mucho, al menos- que fue elaborada en febrero del 2013; hemos compartido o ha compartido el miembro informante los objetivos. Yo quería hablar de las conclusiones.

En las conclusiones dice, resumiendo, la reversión de la tendencia positiva para el sector que se produce a partir del 2008, se origina en dos grandes conceptos uno debido a las condiciones macros en que se desarrolla el negocio, externas al complejo; y otro componente interno, propias del complejo. Y yo quiero hablar de las externas porque sino parece que vamos a la reunión de Allen y escuchamos parte de lo que se dijo en la reunión de Allen, lo que dijeron los productores. Los productores hablaban de falta de rentabilidad en el sistema, los productores hablaban que con esta paridad cambiaria 8.5, que con esta inflación cercana al 37, el 40 por ciento, que con esta presión tributaria que existe sobre toda la economía regional –pero estamos hablando de la pera y la manzana que es la más alta que se registra, la más alta que se registra en la historia- el sector no tiene rentabilidad. No hay rentabilidad.

El lunes vamos a estar algunos de nosotros en una reunión convocada por la Secretaría de Fruticultura para conocer los costos, los nuevos costos; pero los viejos costos nos indican que por kilo de fruta el productor ha recibido entre 70 centavos y un peso menos que el costo de producción. Yo decía en esa reunión que estamos en alerta roja. Y se dice que eso tiene que ver con la variable macro económica, y nosotros ¿qué vamos a hacer con esta ley? ¿vamos a modificar la paridad cambiaria? Pero eso, la verdad, que es una actitud de resignación del Parlamento rionegrino, de la dirigencia rionegrina, del Poder Ejecutivo, los legisladores, las Cámaras, los senadores y diputados nacionales; es una mirada de resignación, hay que instalar en la Agenda del Gobierno Nacional la crisis por la que están pasando todas las economías regionales. Un millón de empleos.

Y antes que digan que Mendioroz y los 28 años, lo que quiero decir es que lo que dice acá el proyecto que estamos declarando de interés provincial es que a partir del 2008 se revierte la tendencia positiva, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014. Esta temporada que se viene, señor presidente, va a ser la peor de la década ganada. Y lo dice el proyecto que el Poder Ejecutivo, el Poder administrador, y hoy todos vamos a votar y declarar de interés provincial, no lo dice la oposición haciendo demagogia, le falta rentabilidad al sector.

El que se quema con leche ve una vaca y llora, señor Secretario.

Diciembre 10
Peralta

Rolo, Álvarez y Aumedes; Bardeggia, Pichetto, Palmieri, Lebed, cuatro ministros, no están, ahora no tenemos ministro en el área; tres años de gobierno. Nosotros somos oposición. Yo lo escuchaba a usted ayer con mucha atención, porque además tengo las mejores referencias personales y técnicas tuyas como productor, como persona, de su honestidad hablan en el Alto Valle muchísimos dirigentes de las Cámaras de la Producción a los que conozco y de muchos de los cuales soy amigo, y lo respetan, pero esto es política. Nosotros no estamos en el Parlamento discutiendo el Programa Integral Frutícola, que no se nombra, pero ahí ya nos remontamos a Villa Regina, no al 2013 sino al 2008, y se hicieron 11 foros y el Presidente de la Federación se llamaba Mendoza, y todos lo acompañamos y estaba el Gobierno Provincial, el de Río Negro, el de Neuquén y además estaba el Gobierno Nacional, la Secretaría de Agricultura y Ganadería. ¿Qué quiero decir con esto? ¿Es un paso hacia adelante?, sí, ¿lo vamos a acompañar?, sí. ¿Es la revolución?, ¿esto resuelve todos los problemas de la fruticultura?, no, usted lo dimensionó perfecto, lo acompañamos porque es un paso hacia adelante y es más, creo que el ingeniero o licenciado Lamot –por ahí digo ingeniero por el padre, a quien conozco desde hace muchos años- hablaba de que estos 55 millones, que es lo que se definió, que es lo que ingresa al sector y que iría en forma de goteo automáticamente al Fondo, 55 millones, era el promedio de lo que la Provincia ha puesto en estos últimos tres años. Está bien. Creo que da previsibilidad, comparto con el miembro informante que da seguridad, mejor por goteo que no estar sujeto a disponibilidad, que no va a pasar, aspiro, como pasa con la obra pública en el 2014, lo decía hace un rato, se ejecutó un 34 por ciento de la partida que esta Legislatura aprobó y autorizó para que el Poder Ejecutivo gaste en obra pública, ni quiero hablar del proyecto de presupuesto del Ministerio de Agricultura, que ha caído, vamos a analizar correctamente el presupuesto y vamos a discutirlo el 22, pero si no ha caído no tiene la evolución que el resto del presupuesto de la Provincia, incluso las pautas inflacionarias están planteando, un 36 por ciento más que el presupuesto del año pasado. Estoy hablando del presupuesto como presupuesto, no devengado o ejecutado. Entonces, por un lado la variable macro económica, la situación de nuestros productores, por otro lado, a lo que nos hemos referido, que tiene que ver con las cuestiones internas al sector. Y que en esto compartimos muchos de los objetivos de los Programas que el Fondo Integral en su momento, y ahora las propuestas para una fruticultura sustentable, están planteando. 55 millones no va a alcanzar, obviamente, si la primera etapa de este proyecto en el 2013 hablaba de 130 millones, 136 millones, 131 millones y medio, y esto era como primera etapa y en el 2013, bueno, obviamente no alcanza pero está claro que es un paso hacia adelante y es por esa razón que nosotros, desde el bloque, lo estamos acompañando y es por esa razón además que nos comprometimos con los productores a tratarlo en esta reunión el pasado viernes.

Lebed planteaba la necesidad de hacer escuchar la voz de la Provincia, invitaba a los legisladores, a los productores, a los diputados y senadores nacionales, a que planteemos fuerte la cuestión de nuestra economía regional, la principal actividad económica de la Provincia, en la Nación. Yo quiero levantar esta cuestión, no como cuestión exclusiva, hay voluntad, se plantean estos 55 millones o 45 millones, hablamos también de atender en el presupuesto, que el 22 vamos a discutir, y se puso en el acta de la reunión que firmamos todos en la Secretaría en Allen, rediscutir el presupuesto para asignar partidas que tienen que ver con lo coyuntural que es la cuestión del granizo que afectaba a mucho productores que nos acompañaron a la Secretaría en Allen, y que tornaba desesperante la situación de muchos de ellos, desesperante, a tal punto que el Gobierno Provincial había declarado el desastre y emergencia económica, desastre y emergencia económica en la medida que la gestión solo sea "vamos para Nación" no alcanza, por eso planteamos el viernes: desastre y emergencia económica, rediscutamos cuánto del presupuesto que vamos a votar podemos asignarle a ese productor, al Fondo Frutícola para que atienda a esos productores; que además no estaban asegurados porque cuando fueron a hacerlo no estaba todavía habilitado el seguro y cayó el granizo, entonces había más que razones para que nosotros hagamos un esfuerzo conjunto hacia Nación y también en forma conjunta sobre nuestro presupuesto.

Con esta breve intervención, quiero reiterar el acompañamiento y además, Secretario, decirle que coincidimos, que coincido particularmente, con la visión intrasistema, con la necesidad de ganar mercados, de incrementar la productividad, de reconvertir la fruticultura, pero la verdad es que cada vez quedan más productores fuera del sistema, no porque sean vagos sino porque usted y nosotros sabemos que pierden plata, que no están pagando el costo con amortización, preveo el interés al capital, preveo cambiar el tractor, no están pudiendo pagar el costo de bolsillo, la mano que tienen que meter en el bolsillo para pagar el costo hoy y eso lo deja afuera, ¿pero afuera de qué?, afuera de labores culturales adecuadas, afuera de la poda, afuera de las curas, menor producción, menor calidad en la producción. Es un círculo vicioso, no es un círculo virtuoso y eso es lo que tenemos que romper, y eso lo vamos a romper en la medida de que, como este proyecto, vayamos avanzando en el mayor esfuerzo que se pueda sin desfinanciar ni quitarle mérito a nadie, acá hemos reivindicado desde la oposición el esfuerzo presupuestario que en su momento se hizo con el granizo y fue una decisión del Gobernador y fue también muy discutido, era Ministro Juan Manuel Pichetto cuando se tomó esa definición y lo hicimos acá, no nos pusimos colorados al decir que acompañábamos y que nos parecía muy bien el esfuerzo.

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Pedro Pesatti y ocupa el sitio de la presidencia el Vicepresidente 2º, legislador Facundo López.

SR. MENDIORIZ - ...No alcanza. Si nosotros no logramos instalar muy fuerte, ya, la necesidad de revertir estas variables macroeconómicas que estamos soslayando de la discusión, soslayando de la discusión; dijimos en Allen *disminución de la retención al cero por ciento*, pero que esos 5 puntos vengan a este fondo, que no se queden donde se queda todo. Trabajemos por estas cuestiones, el senador Pichetto dijo públicamente que él estaba de acuerdo en plantearle al Gobierno Nacional -vayamos juntos- reducir al cero por ciento la retención del 5 a la fruta pero que no sea como cuando se redujo del 10 al 5, esos 40 millones de dólares que son el 5 por ciento de retenciones a este fondo y también lo prevé y que como comprometió el miembro informante si hay bono inicial, y en eso también es clara la ley, también a reforzar el fondo desde el bono inicial petrolero.

Creo, y termino con esto, que eso que planteó Lebed con la energía en su última reunión con nosotros y después se fue, esa posta tenemos que tomarla y en ese sentido tenemos que ir. Si no cambian, si el Gobierno Nacional no toma medidas urgentes que revierta la actual situación de las economías regionales no nos va a ir bien a Río Negro, a la pera, a la manzana y a ninguna economía regional en esta Provincia. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (López) – Gracias, legislador Mendioroz.

Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne, luego los legisladores Ocampos y Rivero.

SRA. HORNE – Gracias, presidente.

Me alegro de estar acá, en esta banca que ocupo; lamentablemente tan pocas veces en el año, creo que 10 veces sobre 344 días hemos ocupado las bancas tan hermosas de este recinto tan hermoso y de tanta utilidad para la democracia. Lo digo porque no hace muchos días, también he planteado en los medios que esta Legislatura parecía clausurada, que estos debates sobre diversos temas que requieren un trabajo profundo de construir consensos, pero de destripar los temas, ir hasta el fondo, es difícil hacerlo así con cortapisa en extraordinarias, con temas enlatados y con muy poco tiempo para el debate.

Les digo que uno va aprendiendo algunas mañas y prerrogativas frente a una Legislatura cerrada, como es esto de convocar a las comisiones para que funcionen. Es la segunda vez que utilizo este recurso de abrir la Legislatura convocando a comisiones y la verdad que el resultado es óptimo, es óptimo porque hay ganas de debatir, hay ganas de participar, vienen las organizaciones, vienen quienes son sujetos de los temas que estamos tratando. Ojalá pudiéramos hacerlo todo el tiempo y todo el año.

Les digo que en la última comisión ordinaria estuvimos cerca de 5 horas tratando proyectos atascados porque la Legislatura no llama ordinariamente como debiera ser, cada 15 días, semanalmente, si nos pagan para esto. Entonces en esta misma tesitura quiero aclarar, aprovechando este momento, que voy a convocar, si no lo hace el presidente de este Poder, en el momento en que tome conocimiento de los convenios de renegociación de áreas hidrocarburíferas para que funcionen como deben funcionar todos los mecanismos previstos, legal y reglamentariamente para debatir estas leyes.

Respecto al proyecto de ley que nos ocupa, antes de desmenuzarlo y hacer un análisis de la cuestión, quiero dejar muy claro que nuestro interés en esta discusión es asegurar que los recursos lleguen a quienes tienen que llegar. Esto es a los pequeños y medianos productores; y todos los recaudos y todo el debate que se dio el día de ayer, al menos en nuestra intención está preservar a ese pequeño y mediano productor.

Diciembre 10
Brandi

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, el señor Pedro Pesatti y su banca, el señor Vicepresidente 2º, Facundo López.

SRA. HORNE – ...Entonces, ahí si quiero hacer algún pequeño recorrido porque no somos bebés de pecho, sabemos lo que es una manzana y una pera, no necesitamos conocer qué o que alguien venga a informarnos de la tecnología, de la modernización, de los mercados, del clima, porque ese era el discurso de los '90, era el discurso del pleno neoliberalismo donde parecía que el problema era un problema general y universal y hoy a 31 años de la democracia hemos aprendido, todos, ni siquiera me arrego como una parte o como un sector o como un partido, todos nosotros, los 46 legisladores, hemos aprendido que todos los desarrollos económicos tienen una impronta de concentración que es la que rige esas cadenas productivas; entonces vamos a sincerar este debate, vamos a decirlo con claridad, cuando llegamos a este gobierno desde el Frente para la Victoria, quien asumió como Gobernador ante el asesinato del Gobernador electo se comprometió y dio pasos en concreto en avanzar hacia una legislación de fondo que resolviera el problema de la rentabilidad de la fruta, concretamente de la pera y la manzana. No era un invento ni sacar conejos de una galera, era aportarle, inclusive a pasos importantes que se habían dado y quiero mencionar al legislador Mendioroz y su ley anterior llamada de Transparencia, no recuerdo exactamente el nombre, pero ese era el sentido que tenía y que era un camino correcto, pero le faltaba un poquito, ¿por qué le faltaba un poquito?, porque intentaba darle al productor el precio real que su producción tenía en el mercado de exportación y planteaba la transparencia pero no lo hacía porque evidentemente no se pudo hacer porque no dio la correlación de fuerza en esta Legislatura en aquel momento, no planteaba la obligatoriedad sino que hacía facultativo los convenios; y adolecía también de otro problema al cual le habíamos encontrado una solución con el Gobernador del Frente para la Victoria de ese entonces que era Alberto Weretilneck y con el Ministro de Agricultura que tenía el Frente para la Victoria con ese Gobernador que era del Frente para Victoria, que era Juan Manuel Pichetto, y que entonces encontramos que el problema de la rentabilidad del productor es que obtiene un precio irrisoriamente e infinitamente menor que el que le corresponde, debía deducirse de los costos totales del producto para exportación de acuerdo al precio final de ese producto en góndola en los mercados extranjeros.

Ustedes hablan mucho de la tecnología, de la informática, del tiempo real, sin embargo las herramientas que tenemos para poder saber en tiempo real el precio de una manzana o de una pera para cualquier pequeño productor es tan simple como lo es para el consumidor en Francia, en Holanda, donde sea que mira la manzana y que sabe de qué cuadro, de qué hilera salió ese producto, cómo fue tratado, cómo fue fumigado, qué controles sanitarios pasó.

Diciembre 10
Sierra

Para eso invertimos mucho y esa trazabilidad que en principio tuvo una razón sanitaria, era el mecanismo perfecto para desandararlo también y conocer el precio que realmente debía cobrar el productor primario por esa fruta. Nos faltaba un pedacito, fíjense, nos faltaba un pedacito y era que no estaba determinada en esa trazabilidad o en esa guía, el momento desde que la fruta entraba al galpón y luego salía; entonces, hicimos con el entonces Gobernador del Frente para la Victoria, Weretilneck, un convenio muy importante con ALTEC y con SENASA y se pudo completar ese tramo de la trazabilidad. Cuando todo estaba listo para que ese mecanismo pudiera funcionar y pudiéramos tener una ley que transparentara el negocio frutícola... ¡¡¡zas!!! Se transmutó el objeto, las ideas o no sé qué de este Gobierno Provincial y volvemos otra vez a los subsidios de los '90 y lo quiero decir con todas las letras. El Estado siempre subsidia todas las actividades, ese es el rol del Estado, ahora, lo hace y lo debe hacer en resguardo de los sectores más débiles, los sectores más postergados, los sectores que no tienen por sí mismos las herramientas que le garanticen la rentabilidad, eso es el Estado.

Entonces, les quiero decir que de todo lo que hemos aprendido en esta Provincia y en esta Legislatura, tenemos que apropiarnos también de nuestros más caros organismos científicos y tecnológicos. Yo no estoy hablando porque me lo dicta la ideología o porque esta es la letra del Movimiento, estoy hablando porque hay trabajos muy serios realizados por el INTA, por la Facultad de Ciencias Agrarias, por la Secretaría de Fruticultura de Río Negro y Neuquén, en un estudio de costos absolutamente pormenorizado que además yo pensé que todo el mundo lo conocía pero pido que se agregue, no digo al acta porque es muy largo, al expediente. Es un estudio de costos que analiza y estudia todas las variantes posibles desde el momento en que la planta, el injerto, el riego, la fumigación por arriba, por abajo, los costos de los insumos, los costos laborales, absolutamente todos los costos para que la pera y la manzana puedan llegar clasificados, empacados y con frío a su envase para ser exportados. Y tengo que decirles que según estos estudios el costo de producción representa el 22 por ciento del precio total; los costos de empaque y de frío representan el 26 por ciento de ese costo total; y los costos de comercialización, todo el proceso restante, es el 52 por ciento; un 12 por ciento de fletes y gastos de importación, gastos de despacho y puesto en puerto y gastos de importación por un 40 por ciento. ¿Qué les quiero decir, colegas legisladores, funcionarios de la Secretaría de Agricultura, productores?

Les quiero decir que el problema no es la fruticultura, que el problema no es el clima, que el problema no es la tecnología sino que el problema es la rentabilidad que queda en unas muy pocas manos, que son de los grupos que manejan el mercado exportador.

Quiero decirles también, y todos lo debemos saber, que cada vez que inyectamos en el sistema recursos, esos recursos son como inyectar en el cuerpo, van al torrente sanguíneo, y van a parar a quien más necesita ese recurso, esa sangre al corazón del sistema que son estos grupos exportadores.

No seamos ingenuos, no digamos que estamos aportando recursos a la fruticultura, salvo, excepto que seamos muy precisos, muy claros, muy definitorios y segmentemos al sector, decidiendo con claridad a quiénes vamos a darle estos aportes.

En este sentido quiero decir que cuando llegó a nuestro conocimiento este proyecto de ley, le hicimos modificaciones en la discusión y en realidad lo modificamos todo, íntegramente lo modificamos; primero porque la ley parecía un subsidio que por su importancia y por el origen de los fondos debía plasmarse en una ley, al cual después se le copió y se le pegó un plan existente ya ejecutado de febrero de 2013, en el cual podemos acordar en muchas pautas, pero que lo hicimos ayer en la comisión, en la comisión le pusimos un objeto a este subsidio y el objeto es continuar la dinámica que además los propios funcionarios reconocieron que está ejecutado en su mayor parte, que está en ese plan de fruticultura sustentable. La comisión ayer le puso contenido a un subsidio que no tenía objeto. Además en el debate de ayer, un extenso debate, muy rico por cierto, también establecimos quién era el sujeto de esos aportes y lo planteamos con absoluta claridad, debían ser los pequeños y los medianos productores frutícolas y no otros. Así lo propusimos y así vamos a proponer luego en la votación en particular que se especifique con mucha más claridad en el artículo 3º este sujeto al cual debe ir dirigido el aporte.

También establecimos en el día de ayer, en la comisión, un mecanismo de seguimiento de estos aportes y pedimos también poder tener indicadores, poder tener indicadores del modo en que este gran esfuerzo que hacen los rionegrinos más pobres, se pueda mostrar en resultados concretos en productores pequeños y medianos que queremos rescatar para que no se termine este desarrollo productivo regional que tuvo como origen una estructura agropecuaria absolutamente democrática por la división de la tierra en pequeñas unidades y que luego en el tiempo se fue concentrando y fue tomando otras dimensiones y otra fisonomía.

Finalmente quiero señalar también nuestro absoluto desacuerdo con el concepto de que los aportes de un sector deben ir al sector.

¿Saben por qué? porque este no es el Estado liberal donde cada uno se las arregla como puede, y si no a ver quién va a devolver el fondo sojero, si nuestra Provincia no es sojera, qué municipio está dispuesto a desprenderse del fondo sojero, ¿y saben de dónde viene el fondo sojero?, de otras provincias, de otros sectores, el Estado tiene un rol absolutamente solidario y es que desde la Quiaca a Tierra del Fuego, nuestros habitantes no son ni de primera ni de segunda y, por lo tanto, jamás pueden ir los impuestos que pone un sector al mismo sector. Y con esto no estoy diciendo que damos por tierra este aporte a la fruticultura, sí estamos proponiendo -ayer se ponderó ese aporte de 55 millones- que sean efectivamente imputados en el presupuesto de la Provincia, porque de última son del presupuesto de la Provincia, no seamos engañosos, no es que por tomar el aporte impositivo de un sector asignárselo a mismo sector no estamos tocando el erario público, sí lo estamos tocando, lo estamos tocando en una suma estimada de 55 millones, entonces lo correcto, lo adecuado, lo transparente es imputar esos 55 millones en el presupuesto 2015.

Quiero decir también, en realidad uno podría hablar horas y horas de este tema porque tenemos que hacerlo, tenemos que hacerlo pero no genéricamente sino en particular y en cuestiones puntuales. Se dice en general que esto es una crisis y el sector está catatónico, no sé cuántas cosas.

Miren acabo de leer el último estudio de nuestro Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, con un análisis absolutamente pormenorizado del mercado exportador de pepita, de pera y manzana donde Río Negro además tiene un papel preponderante, casi excluyente, donde analiza absolutamente cada uno de los mercados del mundo, -supongo que todos lo habrán visto, legislador Mendioroz que está muy actualizado en el tema, supongo que también-, y hay un reconocimiento por situaciones del mercado mundial que dicen que este año -porque además no nos hemos recuperado del fenómeno climático del año pasado- vamos a tener un 8 por ciento menos de producción exportable de manzana y un 5 por ciento más de pera, es cierto no va a ser el mejor año, pero los últimos 4 años no ha habido cambios sustanciales interanuales que expresen ni por asomo el estado de catástrofe que acá se quiere plantear.

Diciembre 10
Díaz

Sí quiero, para ser honesta, y decir que así como estoy absolutamente consustanciada con las políticas nacionales macroeconómicas que se vienen planteando en los últimos 12 años, sin chicana ni de ganada ni de perdida, quiero decir que todavía tenemos deberes que hacer en cada una de las regiones.

Fíjense la yerba mate, fíjense la naranja, fíjense en el limón, fíjense en el arándano, fíjense en las economías regionales, cómo sí han podido adecuar al interior de sus mercados las cadenas de rentabilidad para impedir que el pequeño productor se cayera. Y acá ¿qué nos pasó?, ¿por qué no podemos en Río Negro hacer lo mismo? ¿por qué en Río Negro todavía seguimos viendo cómo vamos a hacer con los cinco grandes grupos que manejan todo el mercado exportador?

Es una tarea pendiente que no se la achaco sólo al Gobierno, me hago responsable también, creo que es una deuda pendiente que tenemos, pero parte de esa deuda la vamos a empezar a saldar si empezamos a hablar con las cosas como son y transparentar el problema frutícola real, que es el de la rentabilidad del pequeño productor.

En síntesis, señor presidente, nuestro bloque va a acompañar este proyecto en general pero va a plantear algunas diferencias aún respecto del despacho, que quiero decirle además, que no es una irresponsabilidad lo que voy a decir, anoche estuvimos hasta último momento esperando el despacho y hubo idas y vueltas respecto al mismo, nos fuimos la mayoría sin haberlo firmado y en el artículo 3º la propuesta que hicimos no quedó plasmada en el dictamen tal cual está escrito hoy. Por lo tanto vamos a proponer al momento de la votación en particular modificar el artículo 3º con un texto que exprese que los sujetos de esta ley van a ser los pequeños y medianos productores frutícolas. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Jorge Ocampos, continúan luego los legisladores Rivero, Esquivel y Piccinini.

SR. OCAMPOS – Gracias, señor presidente.

Como habíamos comprometido en la reunión de productores de Allen vamos a acompañar a este proyecto; la credibilidad que tiene el equipo que conduce Diomedi, creo que nos exime de hacer mayores comentarios, un equipo de trabajo que tiene el apoyo de la mayoría de los productores, que confían en un productor de su zona, vecino, al que respetan como decía el legislador Mendioroz y sobre el que tienen grandes expectativas.

Pero debo decirle, Secretario, que tengo mis dudas de que realmente este proyecto lleve las soluciones que el sector está necesitando. En primer lugar porque no veo desde el Gobierno Provincial y en la elaboración del Presupuesto, que haya demasiada preocupación por el futuro de la fruticultura, de nuestras economías regionales, de la ganadería, de la pesca.

El Ministerio tiene este año 24 por ciento menos de partida que la que tuvo el año pasado, es decir, hoy estamos hablando de 200.800.000 pesos para todo el sector, para la agricultura, para la ganadería y para la pesca, 200.800.000 pesos. El Presupuesto del año anterior era de 218.000.000 de pesos y el ejecutado a agosto de este año es de 262.000.000 de pesos, con lo cual la diferencia de un año a otro es bastante más importante.

A partir de esto, a partir de la falta de respuesta a los productores afectados por el granizo, tengo que dejar algo de cierta incredibilidad sobre el tema de este programa, ciertas dudas sobre la respuesta que pueda dar el sector a este programa. Reitero, mi confianza en su gestión y en su equipo porque los escuché atentamente, porque los veo comprometidos, porque los veo –sinceramente- involucrados en la actividad pero no sé si el temperamento del Gobierno es éste, más allá de su presencia allí, que es importante, pero no es acompañado con gestos. La situación de los productores del granizo, que son 350, lo decíamos ayer, no ha tenido respuesta y la vamos a tener que pedir en Buenos Aires, en una situación que no siempre es favorable, para no nombrar actores que por ahí a algunos le cae mal, pero lo cierto es que un Gobierno que ha cambiado el signo político en el medio del camino me parece que no es un dato positivo para ir a gestionar aportes para este sector.

Diciembre 10

Peralta

Yo espero sinceramente, Diomedí, que su gestión en la Secretaría nos deje al concluir este proyecto y se desarrolle este proyecto, los 2.300 productores que hoy quedan en pie en Río Negro, y creo, como decía la legisladora Horne, que debemos señalar con especificidad a quiénes va destinado este fondo en el artículo 3º de esta ley, porque yo le tengo miedo ¿sabe qué?, a que este plan con buenas intenciones tropiece con la macro economía, tropiece con esta falta de transparencia, en la fijación de precios, tropiece con las corporaciones, que no son precisamente solidarias con los pequeños productores. Discrepo con lo que decía la legisladora Horne en cuanto a las economías regionales del país, yo escucho que todas las economías regionales del país atraviesan situaciones similares a la fruticultura, por lo menos es la queja que uno escucha en esos actores, pero bueno, dándole -como le decía ayer- un respaldo de confianza a su tarea, vamos a acompañar este proyecto y vamos a introducir modificaciones, por supuesto, o vamos a tratar de introducir modificaciones, vamos a apoyar la propuesta de Rivero, que la renta petrolera también aporte a esta actividad primaria de la Provincia, que ha sido la actividad primaria durante muchos años y hoy parece que empieza a perder fuerza y vigor, por lo menos en el pensamiento de los funcionarios o de quienes gobiernan, más obsesionados con la presencia del petróleo, poderoso y con dólares, que por la defensa de nuestros 2.300 productores. De todas maneras -como le decía- vamos a apoyar y acompañar este proyecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rivero.

SR. RIVERO – Gracias, señor presidente.

Recién miraba a los representantes de los productores y creo que esta charla, este debate, en parte catarsis que estamos haciendo aquí en la Legislatura, ellos lo han vivido durante 20 años, ésta es la verdad. Nosotros tenemos que sacar hechos concretos aquí en la Legislatura.

Voy a respetar a algunos legisladores, el caso del presidente de la bancada del radicalismo, Bautista Mendioroz, porque creo que ha sido un hombre comprometido con la fruticultura, que siempre ha estado, que siempre puso la cara y que trató de buscar soluciones, junto con otros actores de la política del Gobierno Nacional y también de la Provincia. Ahora, no puedo dejar pasar algunas alocuciones, fundamentalmente del miembro informante del oficialismo, que descubre el problema de la fruticultura en estos últimos tres meses, porque cuando muchos poníamos la cara en representación de la política, porque yo soy un hombre de la política y creo que la política tiene que traer soluciones al sector, y no me avergüenza ser político, cuando muchos estábamos con los representantes del Gobierno Nacional, con el Gobierno de la Provincia, en verano, cuando cortaban la ruta los productores, había otros intendentes que no aparecían, había otros intendentes que alquilaban el frío, y habíamos otros intendentes que buscábamos soluciones con el asociativismo, quien les habla lo hizo, hicimos frigoríficos, hicimos galpones de empaque, buscando alternativas para mejorar la rentabilidad, siempre pensando en los pequeños y medianos productores.

Todos sabemos, porque no lo voy a volver a reiterar, el tema de la cara de los representantes de los productores, la cadena de comercialización, el costo que se necesita para producir un kilo de manzanas, que al productor le pagan 1,50 pesos y en Buenos Aires está a 27, 28 pesos, nadie lo puede creer.

Pero bueno, llegamos a la instancia y ayer nos encontramos que el Poder Ejecutivo manda un proyecto de ley a la Legislatura para debatir, para crear un fondo para mejorar la rentabilidad, para mejorar el sector frutícola.

Yo creo que el debate en las comisiones ayer fue responsable, fue muy importante pero como soy un hombre ejecutivo, porque vengo del Poder Ejecutivo, vengo de la intendencia de Campo Grande -que me tocó gobernar durante ocho años- me parece que lo que tenemos que empezar a dar acá desde la Legislatura son cosas concretas, el Gobernador cree que con un fondo importante que viene de los ingresos brutos de los propios productores va a solucionar el inconveniente y que la fruticultura tiene una posibilidad de mejorar. Yo coincido con eso, también voy a apostar a este plan, que no es muy claro porque en definitiva a mí me surgen las mismas dudas que tenía ayer, que no tiene destinatarios concretos, que no hay una diferencia entre el pequeño productor, el mediano productor y el exportador, cosa que creo que se puede solucionar cuando se reglamente y la decisión la puedan tener aquellos que son funcionarios.

Ahora, si el Poder Ejecutivo y los legisladores del oficialismo y el legislador, -el presidente de la bancada del radicalismo, Bautista Mendioroz- cree que con un fondo importante se puede solucionar esto y que va a llevar un tiempo, yo propongo algo más concreto y yo estoy convencido que por lo menos deberían analizarlo los legisladores porque si queremos solucionar y están decididos a aportar un fondo importante para la fruticultura, tenemos una oportunidad histórica... una oportunidad histórica que se puede hacer ese fondo de manera efectiva y rápida para que ese plan que tienen, que tiene el Poder Ejecutivo a través de quienes estén a cargo de la fruticultura en la Provincia de Río Negro, pueden hacerse de fondos frescos rápidamente y puedan ejecutar este plan que supuestamente, según el miembro informante, es tan bueno para la fruticultura.

Entonces, concretamente, señor presidente, usted también ha sido un hombre que ha estado trabajando en su momento cuando era oposición en esta Cámara con el tema fruticultura, el Bloque Eva Perón propone que podamos modificar a través de esta ley algunos artículos y modificar la 4818, sobre el tema del bono fijo que va a recibir la Provincia con los distintos contratos petroleros. Nosotros decimos que el 7 por ciento de ese bono que van a recibir los municipios productores de petróleo, más el 7 por ciento que van a recibir todos los municipios de la Provincia de Río Negro, del otro porcentaje que queda del cien por cien, el 4 por ciento de ese fondo, que va a ser importante porque estamos hablando de que YPF va a pagar por el bono del área de lo que era Apache entre 45 y 50 millones de dólares, entonces nosotros decimos el 4 por ciento de esos 50 millones de dólares más el 4 por ciento de todos, absolutamente todos, los contratos que se renegocien, puedan crear este fondo que dice el Poder Ejecutivo y ponerlo a disposición de la fruticultura. Entonces, ¿hay ganas o no hay ganas de hacerlo?, ¿cuánto tiempo va a llevar?, porque la verdad que se acordaron un poquito tarde porque hace de 3 años que estamos gobernando, o nos acordamos un poquito tarde de este tema.

Se pone en discusión, porque es cierto que el Poder Ejecutivo tiene la intención de crear un fondo, ahora ¿cuánto tiempo le va a llevar a Río Negro recaudar el dinero para crear esos 50 millones de pesos?, no, no estamos fundiendo al Estado con ese 4 por ciento del bono, le estamos dando una solución rápida a este problema que tiene hace muchísimos años la fruticultura.

Entonces, me parece que hay que tomar decisiones concretas, me parece que esos ingresos brutos que son de los propios productores deberían sacarse de la ley y poner este famoso 4 por ciento; porque también es cierto, que está la posibilidad de que otras economías regionales puedan pedirle al Poder Ejecutivo que los ingresos brutos que ellos tributan vuelvan a ese sector, de turismo o de lo que sea.

Entonces, me parece que hoy tenemos en nuestras manos, los legisladores, poder definir una acción concreta que viene hace muchísimos años solicitando la fruticultura. Yo anhelo que puedan rever, fundamentalmente -vuelvo a reiterar y lo rescato porque no estaba el legislador, presidente de la bancada del radicalismo-, rescaté, Bautista Mendioroz, su activa participación buscando siempre soluciones para la fruticultura, pero me parece que hoy usted también tiene la posibilidad de que ese esfuerzo que hizo hace muchísimos años junto con otros representantes de la Provincia y del Gobierno Nacional, hoy usted y su bloque tiene la decisión de poder dotar al sector de la fruticultura ese fondo que Gobernador necesita para solucionar el problema de la fruticultura.

Así que, señor presidente, voy a proponer algunas modificaciones que tienen que ver con el articulado. El bloque Eva Perón considera que el artículo 1º debería quedar redactado de la siguiente manera: *“Declárese de interés provincial el ‘Plan para una Fruticultura Sustentable’ que como el anexo 1º forma parte integrante de la presente ley, y que tendrá por objeto principal: -todo lo que dice el articulado de la ley que presenta el Ejecutivo. Y en el artículo 2º, en el inciso a) nosotros solicitamos que diga el siguiente texto: ‘El 4% (cuatro por ciento) del Bono Fijo que perciba el Estado Provincial de acuerdo a lo establecido en la primera parte del artículo 6º de la ley 4818, deducidos los porcentajes correspondientes a los municipios.’* Esto creo que quedó bien aclarado, nosotros no le estamos sacando dinero a los municipios, decimos que el 7 por ciento de lo que le corresponde a los municipios productores de petróleo estén, el otro 7 por ciento también se distribuya entre todos los municipios, y el 4 por ciento iría a parar a este fondo.

Cambiamos la última parte del artículo 3º donde decimos que priorizamos a los pequeños y medianos productores. Agregamos el artículo 8º, donde dice que: *“Se crea una Comisión Especial de Seguimiento y Control del ‘Plan para una Fruticultura Sustentable’ que será integrada por: a) siete (7) legisladores respetando la integración de la Cámara, b) un (1) representante de la autoridad de aplicación de la presente, c) los intendentes de las áreas frutícolas”*. El artículo 9º que agregamos, dice: *“Modifíquese el artículo 6º primer párrafo de la ley 4818 que queda redactado de la siguiente manera: ‘Artículo 6º: -de la ley 4818- Destino y distribución de los fondos provenientes de la renegociación. La suma de dinero que la Provincia perciba en concepto de Bono Fijo será destinada, el 4 % a la creación del Fondo para el Financiamiento del Plan para una Fruticultura Sustentable...’*”. Esto es lo que nosotros proponemos del bloque Eva Perón, creo y vuelvo a reiterar que tenemos esta posibilidad histórica.

Diciembre 10

Brandi

Nosotros vamos a recibir dinero fresco de una actividad como es la del petróleo, que en algún momento se va a terminar y me parece que tenemos la posibilidad de retribuir a toda esta economía que nos dio la fruticultura desde que nacimos en la Provincia de Río Negro y que seguramente va a perdurar en el tiempo. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Esquivel.

SR. ESQUIVEL – Gracias, señor presidente.

Volviendo un poco a los dos proyectos que tratamos hoy, me refiero a los del Poder Ejecutivo en única vuelta, bueno, yo escuchaba también lo que decía en un primer momento la miembro informante respecto a la restitución de antigüedad y después escuchaba atentamente lo que decía el legislador Barragán; lástima que el proyecto que enviaba el Ejecutivo no decía nada en el texto de la ley original, no decía absolutamente nada de lo que decía el legislador Barragán. Porque el texto original, y esto es bueno que lo sepan también los productores, en el texto original eran 8 artículos donde se crea un fondo, un fondo que no se sabía directamente para qué iba a ser, ni qué era lo que se iba a hacer con ese fondo, simplemente le digo todo lo que decía el articulado de la ley. “*Artículo 3º: Son beneficiarios del régimen establecido en la presente ley, las personas de existencia visible o ideal que realicen efectivas inversiones, contribuciones, mejoras y toda otra actividad relacionada con la producción, conservación,...*” atención, porque acá entran los pequeños y medianos productores, fíjense lo que decía el artículo 3º y lo que sigue diciendo “*...empaque, acondicionamiento industrialización y comercialización en la actividad frutícola de la provincia, por sí mismas o por terceros, en predios propios o ajenos, de acuerdo a las especificaciones que determine la autoridad de aplicación.*” Dónde estaba acá que este fondo iba a ir a los pequeños productores, acá parece más un fondo que vaya a saber si no iba para los amigos de turno, no dice cómo se va a distribuir, resulta que puede ir todo para Expofrut, bueno, no dice ni lo sigue diciendo, no dice absolutamente nada hacia quién va a ir este fondo.

Entonces, queda muy lindo hablar de los pequeños productores cuando después la ley no dice absolutamente nada, por eso seguramente tenemos que especificar esta cuestión, señor presidente, y me parece acertado lo que dijo la legisladora Horne de incorporar y que quede plasmado en el este artículo adónde va a ir este fondo porque estamos hablando de plata de los rionegrinos. Porque también es una falacia que los impuestos que genera una actividad son de la actividad, es una falacia, señor presidente, los impuestos que genera cualquier actividad económica son para solventar los servicios que tiene que prestar el Estado, con esos impuestos el Estado financia las escuelas, financia la policía, financia este recinto, financia la salud, porque seguramente también los productores o los hijos de los productores van al hospital público, seguramente también van sus hijos a la escuela pública, seguro también le piden seguridad a la policía, seguro tienen que acudir a la Justicia, entonces no hagamos irresponsabilidades.

Porque aparte, esto habilita a cualquier otra actividad lo pida, por qué la fruticultura sí y por qué no la ganadería que también tiene problemas, por qué no la actividad turística que también tiene problemas, por qué no la actividad pesquera que también tiene problemas, por qué no cualquier industria, por qué no cualquier comerciante que a lo mejor ve en peligro sus ventas y también subvencionémosle, total lo aporta el Estado. Hay que decirlo con todas las letras, señor presidente, es un disparate lo que se puso como forma de financiar la actividad.

Diciembre 10
Sierra

Por eso, estamos de acuerdo en constituir este fondo pero busquémosle otra fuente de financiamiento.

También escuchaba algunos datos que se vertieron durante las diferentes alocuciones y durante las exposiciones de los miembros del equipo de la Secretaría de Fruticultura, y hay que tener bien en claro algo, que por más plata que le metamos a la actividad si no cambiamos las condiciones de comercialización en la cadena de producción, en cada uno de los eslabones de la producción, nunca vamos a encontrarle la solución o le vamos a encontrar la vuelta. Yo no creo que CAFI o los exportadores sean tontos, que dicen que hace 20 años hacen pérdidas y hace 20 años que siguen exportando, la verdad es que los grupos económicos tendrían que ser bastante tontos como para sostener pérdidas durante 20 años. Vamos a decirlo claramente, acá hay un sector que pierde y un sector que gana, no es que toda la actividad tiene pérdidas.

Y lo dijo bien el legislador Mendioroz, al que hay que reconocerle algunas iniciativas como la Ley de Transparencia, la Ley de Contractualización, tratar de poner equilibrio en esta relación desapareja entre tres o cuatro empresas que exportan y un universo de cientos de productores, donde le entregan la producción sin precio, es decir, hay uno que compra sin precio y después fija el precio que se le ocurre y, obviamente, ese sector no tiene ningún riesgo y le transfiere todo su riesgo al vendedor, es decir, al productor primario, que recibe, como bien lo dijo el legislador Mendioroz, para este año, entre 0,80 y un peso menos de lo que le cuesta producir. Esto es lo que hay que corregir o no hay plata que aguante. Y acá aportamos todos los rionegrinos, aún el más indigente de la región, más pobre de nuestra Provincia también aporta, señor presidente, para esto y si no cambiamos estas condiciones, no va a haber nunca plata que alcance.

Lo dijo también ayer el Secretario de Fruticultura, el precio en góndola está –estamos hablando de mercado interno- por arriba de 20 pesos y el productor primario recibe aproximadamente, no llega a un 30 por ciento del precio en góndola. Entonces, señor presidente, me parece que más allá de las buenas intenciones tenemos que ponernos en serio a equiparar el poder de mercado que existe en toda la cadena de comercialización, porque sino le terminamos echando la culpa –como siempre- a la Nación, a la macroeconomía, como también se hizo en otros períodos de la historia pero no nos ponemos los pantalones largos a la hora de resolver las cuestiones que sí nos incumben, total el esfuerzo lo hacen todos los rionegrinos y la plata la ponen todos los rionegrinos.

Por eso, señor presidente, vamos a insistir con la modificación. Vuelvo a decir, es necesario este fondo y es necesario que esté estipulado hacia quién va, que no quede esta redacción que yo leí del artículo 3° al principio, que puede ir para cualquiera, que puede ir para el pequeño productor pero que puede ir para Expofrut o puede ir para el empacador, que quede aclarado para quién va.

Nos gustaría también que el destino sea el cambiar las relaciones intracadena en lo que se refiere a lo comercial. El legislador Rivero dio algunos ejemplos, los proyectos asociativos, galpones de frío, galpones de empaque manejados por los mismos productores; hay que avanzar en ese camino sino, señor presidente, estamos subsidiando pérdidas y vamos a seguir subsidiando pérdidas de aquí hasta el fin de la eternidad, pérdidas –vuelvo a decir- de un sector o de un subsector que son los productores, no de toda la cadena porque seguramente tenga bien en claro que si hay perdedores también hay ganadores.

Por lo tanto, vamos a insistir, señor presidente, en las modificaciones. Creemos que tenemos la oportunidad de crear un fondo como es el fondo que está previsto en esta ley, un fondo rotativo con un recurso que es extraordinario y que tiene que destinarse por su carácter extraordinario a resolver situaciones extraordinarias como son éstas.

Vamos a insistir con la modificación que propone el legislador Rivero, vamos a insistir con que en el artículo 3° se aclare hacia quiénes van dirigidos los fondos, vamos a insistir con la comisión de seguimiento que también propusimos o que propuso alguno de los otros bloques que participó en la discusión de ayer, para que efectivamente este plan, que ahora sí es un plan que está en la ley, porque no estaba en la ley, se incorporó en la discusión de ayer, porque sino se presentaba como plan frutícola a algo que no era un plan, también vamos a pedir que sea incorporado.

Y también, señor presidente, tenemos que tener el compromiso de dejar de ser demagógicos, el compromiso de trabajar en las cuestiones estructurales, el compromiso de dejar de dilapidar todos los recursos de los rionegrinos simplemente en continuar la agonía y no en cambiar las condiciones estructurales del sector. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini.

SRA. PICCININI – Voy a tratar de ser lo más breve posible, señor presidente.

Ayer expresé mi preocupación por la falta de seriedad a través de la cual utilizando el instrumento del proyecto y en una época de sesiones extraordinarias, se presenta ante la Legislatura una cuestión que está pendiente de ser debatida profundamente en la Provincia de Río Negro, fundamentalmente, por aquellos que tenemos la responsabilidad y el privilegio de conducir a los rionegrinos.

Aparece este proyecto en extraordinarias, aparecemos discutiéndolo tipo siete y media, ocho de la tarde, un proyecto de ley que declara de interés provincial el plan para una fruticultura sustentable y -como se dice aquí- el proyecto crea un fondo que apoyaría este plan y como se dijo bien aquí y lo ratifico en la voz de muchos legisladores preopinantes, estábamos declarando de interés provincial un plan que no figuraba, que no estaba anexado al expediente. Creo que después se sacó una copia de internet de un programa o de un plan que se ideó por el 2013, según me informó el legislador Bautista Mendioroz, en su tiempo coautor conmigo del proyecto de Contractualización Frutícola.

Creo realmente, señor presidente, que nosotros tenemos que discutir sobre el tema de la fruticultura, dada la importante cantidad de divisas que la misma incorpora a la Provincia de Río Negro a través de la actividad y de la grave situación que sabemos en que se encuentra la fruticultura, especialmente la situación -como bien se dijo aquí- del pequeño y del mediano productor.

Yo anoté algunas cosas que a mí me parecen interesantes que nosotros discutamos, pero no así, no a las apuradas, no casi al atardecer en una sesión extraordinaria, lo vuelvo a repetir, con esta celeridad donde muchos tienen mucho para decir y la verdad no alcanza el tiempo, no es el momento y además faltan actores, porque no solamente la política frutícola la tenemos que discutir los legisladores, que de hecho somos los que deberíamos darle el marco legal estructural a la actividad, sino también los productores, los intendentes y un montón de gente que me encantaría ver algún día en el seno de esta Legislatura tomando grandes definiciones, como por ejemplo la pérdida de la rentabilidad. ¿Por qué no hay rentabilidad en el sector?, ¿por qué el sector carece de rentabilidad o la pérdida de la competitividad del sector cada año? A mí interesaría realmente identificar a los actores, yo puse acá identificar a los actores, quién es cada cual y qué rol cumple cada uno en esta actividad, porque pareciera como que hay ángeles y demonios, Estados provinciales que vienen y van, Estados nacionales que vienen y van que se comprometen aquí y ahora porque hay un funcionario, no, no, identificar las responsabilidades de cada uno de los actores que tienen que ver con esta problemática.

También me encantaría discutir la representatividad del sector frutícola, es muy importante discutir la representatividad del sector frutícola y no la hemos discutido nunca, tenemos una Federación que dice una cosa, Cámaras que dicen otra, Asambleas de productores que dicen cosas totalmente distintas, pujas, pujas profundas, históricas dentro del sector que deberían tener el mismo objetivo, dentro de la misma actividad pujas eternas tenemos, que no las hemos podido resolver; y es más diría yo, señor presidente, no solamente no las hemos podido resolver sino que no hemos tenido nunca la valentía de ponerlas sobre las mesa, que eso es peor.

Los costos, la reconversión, vuelvo a reiterar, el fracaso de la comercialización, no hay políticas, no hay políticas, acá estamos poniendo el carro delante del caballo porque estamos creando un fondo que todavía no sabemos para qué, porque no hay una política, tal vez este fondo no alcance para promover la política que nosotros si nos permitimos este sincero debate podemos llegar a diseñar, porque somos personas inteligentes, porque tenemos dentro de este grupo humano que lleva a delante la fruticultura, gente con muchísima expertés, o sea que podemos realmente hacer un plan en serio para la fruticultura y, bueno, tal vez este fondo no alcance, tal vez necesitemos más plata todavía de la que tenemos prevista, no lo sé, no lo sé, porque estamos creando un fondo para financiar un proyecto que no tenemos.

Voy a acompañar la propuesta del legislador Rivero ampliada y descripta con claridad por el legislador Esquivel, pienso que es lo más atinado, señor presidente. Quedo comprometida al debate, es el negocio más vidrioso que pueda existir en la Provincia de Río Negro, no hay absolutamente ningún otro negocio tan vidrioso como éste, donde realmente se han enriquecido y han hecho mucha plata los intermediarios, no hablo de los galponeros, no hablo de los grandes empresarios, hablo de los que están sentados el Club Regina, en el Círculo Italiano, por lo menos en mi pueblo, éstos son los que más planta han ganado en

todo este negocio, y no hacen absolutamente nada, ni siquiera tienen oficina, ni siquiera tienen empresas, ahora solamente con el celular, ¿o no *Ringo*?

Entonces, quiero se habilite el debate, quiero se habilite en las ordinarias el debate, señor presidente, y voy a votar el fondo tal cual lo ha propuesto el legislador Rivero.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rubén López.

SR. LÓPEZ – Gracias, señor presidente.

Primero quiero dar la bienvenida al Secretario de Fruticultura y al presidente de la Cámara de Productores que nos acompañan esta tarde.

El tema de la fruticultura me toca muy de cerca, soy hijo de un peón rural de chacra, soy nacido y criado en una chacra, sé lo que es juntar las hojas, limpiar la acequia, sé lo que es regar una chacra, sé lo que es podar, ralear, cosechar; incluso fui intoxicado con veneno por ayudarlo a mi papá a curar cuando había que curar.

Conozco bien lo que es la fruticultura y conozco bien lo que es la planta de empaque.

Hoy estamos llegando a una instancia que no viene de ahora nada más, son muchísimos años para atrás en donde tenemos este problema con la fruticultura debido quizás a que no hubo una política que acompañara y ayudara, sobre todo al pequeño y mediano productor.

Hoy el Gobernador ha tomado una iniciativa que es poder iniciar este proyecto para poder encaminar la situación. Por qué digo encaminar, porque lo que hoy se está tratando y pueden los vecinos productores decir si es verdad o no, no alcanza y no satisface la necesidad que tiene hoy la fruticultura para sacarla adelante, para que realmente sea rentable.

En algunos años ser productor era un orgullo para cualquiera, hoy no le dan ni un crédito porque –bien lo dijo ayer el Secretario de Fruticultura- no es confiable, realmente no es confiable.

Por ahí acá se habló de este proyecto, de las dudas que hay, si la plata va a ir a parar a los pequeños, medianos productores o no; si la plata va a ir parar a Expofrut. Creo que lo que hoy se está hablando ya se ha invertido: la Provincia en el año 2012 ha hecho una inversión de 63.123.267,44 pesos; Nación ha hecho un aporte también en el año 2012 de 28.788.778,61, un total de 91.912.046; y hoy estamos hablando que con este proyecto solamente ingresarían 45, 50 millones a los productores, está faltando una parte importante que tiene que ingresar, sin hablar del año 2013 que la Provincia invirtió 37.887.768, Nación 55.077.398; y en el año 2014 la Provincia invirtió 65 millones y Nación invirtió 14 millones.

El eje fundamental, y quiero agradecer porque no lo sabía, lo que presentó el Secretario de Fruticultura, el proyecto que tiene no solamente para ahora sino a futuro en la fruticultura; y ninguna necesidad tiene este productor de estar hoy rompiéndose la cabeza en el lugar que está; así que agradecerle el proyecto que tiene pero como bien se dijo acá, nosotros necesitamos respuestas urgentes para la fruticultura.

Mientras hoy se habla y se dice que por qué se tardó tanto tiempo, tres años para sacar este proyecto, y si vamos para atrás no sólo tres años sino que pasaron también 30 años de democracia y recién ahora sale este proyecto para poder empezar a dar el primer paso adelante en lo que tiene que ver el área de la fruticultura.

Creo que con esta plata que viene invirtiendo Provincia y Nación del año 2012 al 2014, no cabe duda que la plata de este proyecto va a ir a parar a los pequeños y medianos productores porque si no tenemos que preguntarle acá al Presidente de la Federación qué hicieron con la plata del año 2012, 2013 y 2014 que puso Provincia y Nación, si fue a parar a Expofrut o fue a parar a los pequeños y medianos productores. Creo que es una falta de respeto total a la Cámara de Productores y a los productores, pensar que si se aprueba este proyecto la plata no va a ir destinada a los lugares que tiene que ir destinado. Entonces le quiero preguntar al Presidente de la Federación si la fruta que hoy está vendiendo un productor de la ciudad de Allen vale lo mismo que cuando ellos la entregaron en enero o febrero a las empresas, como es Cifuentes, que tiene distintas cámaras frigoríficas, si el valor de la manzana que tiene, es lo mismo que lo que le pagaron a los productores en enero cuando entregaron su fruta. Esto no es así, realmente lo que tiene Cifuentes es una joyita de manzana, y el que la quiere, que no es solamente un vendedor ambulante que le va a comprar, porque le va a comprar Moño Azul, le va a comprar Expofrut, y si la quieren la tienen que pagar en efectivo, a culata de camión, al precio que dice Cifuentes. ¿Qué significa esto?, que acá tiene que haber un proyecto urgente, rápido y de necesidad para los productores, porque podemos arreglar la escala de comercialización, ahora con China, con Japón, con el que sea, pero si no tenemos la fruta en condiciones no vamos a vender absolutamente nada. Y para llegar a esto hay un paso importante que hay que dar, hay que juntar la plata, porque lo que está en emergencia más que nada hoy, es la fruticultura, y cuando hablamos y decimos que no podemos tocar estos fondos porque son fondos que realmente no pueden ser devueltos a los productores, yo creo que hoy hay una necesidad y hay que encarar la necesidad que tenemos por delante.

Parece que nos olvidamos los que vivimos en el Alto Valle o Valle Medio que dependemos de la fruticultura. Ven que estamos cerca y tenemos pozos petroleros, pero realmente no somos petroleros, somos y estamos y trabajamos la fruta, y por lo tanto tenemos que defender tal motivo. Entonces aquí, esto que se está haciendo hoy va a ser algo fundamental para que el productor no ande golpeando las puertas de la Provincia para que le den una ayuda o una colaboración para poder pagar el riego, para poder podar la chacra, poder ralear la chacra, poder curar la chacra, y si tiene la suerte que no le venga una helada o la piedra, poder levantar la cosecha, y después venderla. Y después la parte empresaria, en este caso los empacadores o los grandes exportadores, se la paguen como corresponde.

Yo les tengo que dar un dato, por ahí hay algunos legisladores que no entienden lo que es la fruticultura y se habla, porque estudié, porque busqué, a ver, qué puedo decir, pero el que realmente se crió en una chacra, sabe lo que es el tema de exportación y trabajó en una planta de empaque, le puede decir que hay empresarios -y que me lo desmienta el Presidente de la Federación de Productores- que entregan su fruta porque no tienen más opciones.

En enero, el que tiene la fruta, la pera William, no va a esperar 3, 4, 5 días, tiene que entregarla porque es una pera de agua, se madura y no aguanta, hay que entregarla. Ah, no hay precio, no importa, hay que entregarla igual, y después los empresarios le dicen: *mirá, de tu fruta, hay un 40 por ciento de descarte*, ¿o no es así, Presidente de la Federación de Productores?, un 40 por ciento de descarte, entregó un millón de kilos, le pagaron 600 mil kilos al precio que quisieron y en 12 cuotas. Esto es lo que hacen algunos monopolios que son también empacadores, exportadores y productores.

Nosotros, como dije, esto que hoy está discutiéndose acá es una parte de lo que necesitan los productores, y acá quiero llegar a otra instancia cuando por ahí se habla de un 4 por ciento de los contratos petroleros poder destinar a la fruticultura, no está mala la idea porque esto no alcanza, pero realmente les tengo que decir que es poco creíble, no nos olvidemos de lo que pasó con los contratos petroleros de Petrobras que no se aprobaron, no sé qué va a pasar ahora, los contratos y los bonos estos son por única vez, ¿después qué hacemos?, ¿seguimos en lo mismo?

Entonces aquí voy a coincidir con alguien que poco coincido porque es la verdad, con Bautista Mendioroz, donde dice y creo que tiene que ser, hay que sacar el otro 5 por ciento de las retenciones a las empresas, a las exportadoras, y este porcentaje tiene que ir volcado a los pequeños, medianos productores y a los trabajadores. Porque se sacó un 5 por ciento pero no se dio absolutamente nada a los pequeños, medianos productores, tampoco fue volcado a los trabajadores y este 5 por ciento fue volcado a Expofrut, Moño Azul, Salentein, toda esta gente fue la que se benefició.

Un eje fundamental es este proyecto, el segundo yo no puedo cambiar los bonos petroleros cuando sabemos positivamente que va a ser por única vez y después vamos a tener el mismo problema, pero sí pedirle a nuestros senadores y diputados nacionales que trabajemos en conjunto todos, que se le saque el otro 5 por ciento que queda de retención, cero retención para la fruticultura y que vaya también volcado a los productores y de esta manera vamos a llegar a este canon que hoy están poniendo Provincia y Nación.

Pero la cosa no termina ahí, lo hemos analizado y con el Gobernador junto al senador Pichetto en una oportunidad se hizo una cámara frigorífica, una la hizo Nación, otra la hizo la Provincia, a los productores de General Fernández Oro, ellos hoy tienen la suerte de guardar su fruta y defenderla y a otro precio de lo que le pagaban en la temporada.

Y por ahí se habló acá y se dijo que hoy se estaba pagando alrededor de 30 por ciento de lo que se vendía, yo creo que no se paga ni el 10 por ciento de lo que se vende, que me lo digan los productores, en la temporada no se pagó más de un peso cincuenta y no sé si ya la terminaron de cobrar la fruta, me parece que todavía no, no se pagó más de un peso cincuenta a los productores. Y si estos productores tuvieran hoy cámara frigorífica donde poder guardar su fruta pasaría lo que está pasando con el productor Cifuentes, que hoy 5, 6 pesos el kilo, culata de camión, o no es así, 5, 6 pesos culata de camión, entonces vean la diferencia que hay cuando hablamos de este proyecto.

Pero ¿ahora qué pasa?, el productor tiene que llegar a este extremo, entonces es acá donde tiene que estar el Estado Provincial y el Estado Nacional apoyando el tema de esta cadena, que cuál es la cadena, de poder conseguir la plata para que los productores puedan hacer todos sus servicios y después aguantarlos 4, 5 meses con la fruta para que la defiendan a un precio correspondiente como lo está haciendo Cifuentes y se termina el problema de la fruticultura para siempre.

Este es el proyecto tenemos que pelear y acá no venimos a escuchar, tanto los productores, lo dijo Ariel Rivero recién, no vienen a escuchar lo que vienen escuchando hace 20 años porque la problemática está, existe, tenemos que ver cuál es la solución y ¿saben qué mas?, con este proyecto no sólo se beneficiarían los productores, porque podrían defender su fruta, hacer valer su fruta, y el empresario que la quiera tiene que ir y pagar lo que corresponde porque tienen compromiso y tienen que cumplirlo, y a la vez poder recuperar el puerto que se regaló a algunos empresarios y hoy exportan la fruta que quieren y a quien quieren. Los trabajadores del empaque de fruta darían la vuelta del año trabajando, porque habría fruta guardada y se podría trabajar todo el año como ocurría años anteriores que un compañero del empaque daba vuelta el año trabajando.

Este es el proyecto que tenemos y yo creo que hoy lo más importante en vez de hablar, de decir y pelear, que no está mal, vuelvo a decir y que si hace falta hay que hacerlo del 4 por ciento del contrato petrolero, hay que pelear por el 5 por ciento de descuento de las retenciones que hay que sacarlo y de esta manera, más lo que se está dando de parte del Gobierno, estaríamos trabajando plenamente en un proyecto creíble, rápido, urgente y de extrema necesidad para los productores.

Diciembre 10
Rojas

Así que, simplemente, señor presidente, decirle que esta es la idea, esto es lo que queremos y esto es lo que tenemos que trabajar. Gracias, muy amable.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general el **expediente número 805/14, proyecto de ley.**

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Con 43 legisladores presentes, el resultado de la votación ha sido: 43 votos por la afirmativa; por lo tanto el presente proyecto ha sido aprobado en general por unanimidad.

Corresponde pasar a la votación en particular.

En consideración el artículo 1º. Si no tiene observaciones voy a someterlo a votación.

SRA. PICCININI – Hay dos dictámenes ¿El artículo 1º de qué dictamen está poniendo a votación?

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Son iguales, señora legisladora, cuando hay diferencias lo aclaro.

Se va a votar el artículo 1º. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Con 43 legisladores presentes, el resultado de la votación ha sido: 43 votos por la afirmativa; por lo tanto el artículo 1º ha sido aprobado por unanimidad.

Corresponde considerar el artículo 2º, donde ahí tenemos diferencias.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) – **“El artículo 2º.-, según dictamen de mayoría, dice: Créase el “Fondo para el Financiamiento del Plan para una Fruticultura Sustentable” que estará compuesto por: a), -que es el que tiene la diferencia, dice- El 100,00 % del impuesto sobre los ingresos brutos recaudado asignado a la actividad frutícola, deducida la coparticipación municipal respectiva. Y el dictamen de minoría dice: a) el 4 % (cuatro por ciento) del Bono Fijo que perciba el Estado Provincial de acuerdo a lo establecido en la primera parte del artículo 6º de la Ley 4818, deducidos los porcentajes correspondientes a los municipios”.**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Doñate.

SR. DOÑATE – Gracias, señor presidente.

Como fue tan clara la exposición de la legisladora Horne y de otros legisladores que hicieron uso de la palabra en este proyecto, quiero tomarme un segundo para fundamentar una propuesta que vamos a hacer desde el bloque Néstor Kirchner para el inciso a) del artículo 2º. Es el siguiente, nosotros tenemos la clara concepción que el programa madre de cualquier gobierno, donde se define la política de Estado, la política pública, es en la ley estructural de cualquier proyecto político del gobierno que es el presupuesto anual. En ese sentido, frente a esta discutible propuesta del Gobierno de la Provincia de Río Negro respecto de la utilización de ingresos brutos y de la devolución del ingreso bruto y la otra propuesta del bloque Eva Perón, respecto del 4 por ciento del ingreso por el petróleo, por la Renegociación de Contratos Petroleros.

Diciembre 10
Brandi

Nosotros queremos proponer y sería lo más claro y además va a identificar claramente una política de Estado, que además, en el presupuesto que vamos a comenzar a debatir en este mes de diciembre para el año próximo, también hay algunas características de ese presupuesto que tenemos que ponerle atención y lo digo frente a los representantes de la Federación y de la Cámara donde tenemos un presupuesto que uno de los ítems que más sufre la falta de recursos para el año próximo va a ser justamente el del Ministerio de la Producción que va rondar los 200 millones de pesos.

Nos parece en esa idea de que el presupuesto define la política de estado, que tenemos que definir el monto promedio del ingreso por los recursos del impuesto que se pretende devolver de 55 millones de pesos en el presupuesto anual del año próximo, donde se destinen esos 55 millones de pesos para ser aplicados en el Pan Frutícola que hoy estamos aprobando. Concretamente nuestra propuesta es que en el inciso a) quede establecido que el monto de los 55 millones de pesos para el Plan Frutícola Integral será aplicado en el Presupuesto Anual del año 2015 que en los próximos días trataremos en la Legislatura. Muchas gracias, señor presidente.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ – Señor presidente: Para solicitar un breve cuarto intermedio a los efectos de evaluar, porque ya que hay un dictamen firmado y esto modifica ese dictamen.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Si hay asentimiento así se hará, señora legisladora.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 15 y 25 horas.

CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 15 y 35 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra la señora legisladora Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ – Gracias, señor presidente.

Vamos a proponer en el inciso a) del artículo 2º incorporar un agregado que establezca que la asignación será mensualmente, es decir, que el cien por ciento del impuesto sobre los ingresos brutos recaudado asignado a la actividad frutícola, deducida la coparticipación municipal respectiva, agregando “...cuya asignación será en forma mensual”.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Doñate.

SR. DOÑATE – Señor presidente: Nosotros vamos a insistir desde el bloque Néstor Kirchner con la moción propuesta.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Por secretaría se dará lectura al artículo 2º, inciso a).

SR. SECRETARIO (Cufre) – Artículo 2º, inciso a) el que quedaría redactado así: **“El cien por ciento del impuesto sobre los ingresos brutos recaudados asignado a la actividad frutícola, deducida la coparticipación municipal respectiva cuya asignación será en forma mensual”.**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Con esa modificación, se va a votar.

SRA. FERNANDEZ – Perdón, vamos a votar el artículo 2º completo.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El artículo 2º completo con la modificación en esta votación.

SR. RIVERO – Estamos votando el inciso a), señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – No, no, el artículo 2º.

SR. RIVERO – Perdón, señor presidente... Después va a proceder a votar la moción nuestra?.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Sí, la podemos votar, sí.

SR. RIVERO – Bueno, perfecto.

SR. LÓPEZ – Una consulta, si acá se vota el artículo 2º completo con la modificación y obtiene mayoría, votar de nuevo el artículo 2º...

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Si quieren dejar un registro de cómo quieren votar...

SR. LÓPEZ – Queda acá el registro.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Está bien.. Esperen que terminemos de hacer la votación y...

SR. RIVERO – No, no, porque si lo vota, señor presidente, ya está votando todo el artículo, la moción no la puedo realizar porque está votado...

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – La moción está registrada, usted hizo una moción. Acá estamos votando una moción que evidentemente es la que tiene mayoría.

SR. RIVERO – Está bien, pero una vez que se vota, se vota.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Sí, como sucede con cualquier moción, si está quedando el registro de quiénes no están a favor.

Tiene la palabra el señor legislador Esquivel.

SR. ESQUIVEL – Para que quede constancia que nosotros insistimos en el artículo 2º, tal cual como lo teníamos en nuestro dictamen...

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Perfecto. Además se va a deducir por el voto negativo quiénes son los que estarían votando ese artículo.

Tiene la palabra el señor legislador Rivero.

SR. RIVERO – En el cuarto intermedio me acerqué a los representantes de los productores y al propio Secretario de Fruticultura y estábamos elaborando una propuesta que a ellos les venía muy bien. Lo consultó el presidente de bloque, Marinao, con la presidenta de bloque del oficialismo y lo ha negado al tema. Nosotros vamos a insistir con el 4 por ciento como moción concreta, sumado a los ingresos brutos de parte de la economía de la fruticultura. Esa era nuestra moción.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Está bien.

Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Fernández.

SRA. FERNANDEZ – Para aclarar que habiendo tres mociones respecto del mismo artículo, ya se sometió a votación y obtuvo un resultado por mayoría la moción a la cual votamos, por lo tanto el resto de las votaciones quedan sin efecto, no tienen sentido.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Queda el registro de las distintas propuestas.

SRA. FENÁNDEZ – Y la discusión también a posteriori.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Perfecto.

Se va a votar el artículo 2° con la modificación. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por 28 votos a favor, y 16 en contra, el artículo 2° con la modificación.

Tiene la palabra el señor legislador Rubén Alfredo Torres.

SR. TORRES – En este caso en particular, entendiendo que este aparato tecnológico no nos permite modificar o poder votar los incisos, tenemos que buscar la forma, que probablemente sea nominal o levantando la mano, porque –repito- en este caso en particular, señor presidente, hay tres mociones. Yo al votar negativamente la que usted mencionó no queda claro para el Diario de Sesiones cuál es la que yo voté. Por eso hay una cuestión de raciocinio, de sentido común, usted va interpretar que necesitamos buscar la manera aunque sea...

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Legislador, usted entenderá que merced, justamente, a este dispositivo se va a saber exactamente que usted no lo votó, su nombre queda inscripto, con el método tradicional no quedaba inscripto.

SR. TORRES – Pero no va saberse si yo voté la moción de Doñate...

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Puede expresarlo ahora.

SR. TORRES – Probablemente si cada uno de los legisladores quiere expresarlo, puede hacer lo mismo.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Es una limitación que siempre ha tenido la Cámara porque a menos que cada legislador diga *yo estoy de acuerdo o en contra de tal cosa*, pero la votación por señas era mucho más difícil luego saber qué cosa había votado cada uno, hoy se sabe el nombre de los 28 que votaron positivamente y de los 16 que votaron negativamente. Su nombre queda votando en contra este artículo y por lo tanto se puede deducir que usted tenía otra postura, que se puede también deducir de la lectura en el Diario de Sesiones.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Ángela Ana Vicidomini.

SRA. VICIDOMINI – Quiero aclarar que entendiendo o interpretando al legislador Torres es que de la simple lectura de la votación va a quedar que hay una equis cantidad de votos por la afirmativa, que acompañan el artículo 2°, y por ende la creación del fondo, y que los que hemos votado negativamente la propuesta de la mayoría estaríamos en contra de la creación del fondo. Eso es lo que queda. Que quede claro que estamos con una distinta conformación del financiamiento del fondo y no en contra de la creación del fondo. Eso tiene que quedar claro en el Diario de Sesiones.

SR. LÓPEZ F. - Perdón, señor presidente, el artículo 1º que es la creación del fondo ya lo votamos en forma conjunta. Lo que quería dejar en claro es que cuando los bloques expresaron la fundamentación, cuando el legislador Ariel Rivero habló en nombre del Bloque Eva Perón, obviamente, queda en el Diario de Sesiones que el Bloque Eva Perón planteó la opción del inciso a), del cien por cien de los ingresos brutos más el 4 por ciento. Cuando el legislador Doñate se expresó como presidente del Bloque Néstor Kirchner, planteó que su opción era 55 millones de manera fija sin determinar la fuente de financiamiento, él habló en nombre de cuatro legisladores. Cuando votamos la alternativa del inciso a), la primera, y surge esta mayoría, queda claro que todos los que votamos en verde estuvimos de acuerdo con este inciso como va a quedar redactado. Y todos los que votaron en rojo, una parte del Bloque Eva Perón votó la propuesta del Bloque Eva Perón porque su presidente o su integrante lo manifestó y la otra lo aclaró. En el Diario de Sesiones queda claro, no es que cada vez que votamos tenemos que aclarar lo que votamos. Me parece que quedó claro.

-Ante una interrupción de la señora legisladora Piccinini dice el

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Ya está votado, señora legisladora, vamos a pasar al artículo 3º.

SRA. PICCININI – Mi bloque, aunque nadie lo quiera reconocer, es tan legítimo como el bloque que representa el legislador Facundo López, y acompañó con mi voto la moción del legislador Ariel Rivero. Simplemente eso.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Muchas gracias doctora.

Continuamos.

Corresponde considerar el artículo 3º.

SR. TORRES – Le estoy pidiendo la palabra.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Ya hizo uso de la palabra reiteradamente legislador Torres. No le voy a dar la palabra legislador Torres.

Diciembre 10
Le-Feuvre

-Ante una interrupción del señor legislador Torres, dice el

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Legislador, cuando es por señas no queda absolutamente ningún registro, imagínese usted que cuando es por señas el taquígrafo lo que consigna es la cantidad de votos a favor o en contra, ahora tiene usted su nombre inscripto con su voto.

SR. TORRES - .. No lo tome a mal...

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – No, si nadie toma a mal nada...

SR. TORRES - ...No me marcó el inciso a)...

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Legislador Torres, no existe la votación, me permite, a ver, por favor. La votación en particular es por períodos o por artículos, no por pedacitos de cada artículo, imagínese que sería imposible votarlo sino. Entiendo su temperamento y respeto su punto de vista, creo que es para que podamos ir superando aún más este sistema de votación y que algún día podamos votar inciso por inciso, oración por oración y quizás algún día palabra por palabra, artículo por artículo y hasta quizás una preposición u otra, para que no quede nada en duda...

-Manifestaciones del legislador Torres.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Por supuesto, tiene razón, tiene razón.

Del artículo 3º al 7º los dictámenes coinciden, en consecuencia si ustedes están de acuerdo sometemos a votación los artículos 3º, 4º, 5º, 6º y 7º en particular.

Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne.

SRA. HORNE - El artículo 3º tiene una redacción distinta, que es la que enunciamos, hay acuerdo pero podríamos darle lectura.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Bueno, por secretaría se dará lectura.

SR. HORNE - Hay un solo dictamen del artículo 3º.

SR. SECRETARIO (Cufre) – **“Son beneficiarios del régimen establecido en la presente ley las personas de existencia visible...”**

SRA. HORNE - No, ese no es el artículo consensuado, no es el texto consensuado.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El 3º que está modificado.

SRA. HORNE - El 3º dice: **“Son beneficiarios en la presente ley los pequeños y medianos productores frutícolas...”**

SR. SECRETARIO (Cufre) – **“Artículo 3º. Son beneficiarios del régimen establecido en la presente ley los pequeños y medianos productores...”**

SRA. HORNE - ...Frutícolas.

SR. SECRETARIO (Cufre) – **“...Frutícolas.”**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ - Gracias, señor presidente.

Nada más para hacer una aclaración a la Cámara, que se resumió el artículo 3º recién y por eso es que proponemos específicamente en acuerdo y consulta que sea puntualmente pequeños y medianos productores, porque por ahí me están preguntando como había quedado el artículo definitivamente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Perfecto, entonces hay unanimidad en el artículo 3º, por eso lo podemos someter al 3º con esta redacción, que *son el objeto de la ley son los pequeños y medianos productores frutícolas*, el 3º, 4º, 5º, 6º y 7º...

Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Marinao

SR. MARINAO - El señor secretario leyó, ¿como quedaría el artículo 3º, textual?

SR. SECRETARIO (Cufre) – El artículo 3º quedaría así: ***“Son beneficiarios del régimen establecido en la presente ley los pequeños y medianos productores frutícolas”***.

SRA. PICCININI - ...los programas que hay que financiar, los pequeños, medianos, empacador frutícola ¿ese no entra?, estamos hablando nada más que de la producción primaria, o sea que el plan de integración -no me acuerdo se llama- es nada más que para los productores primarios, o sea ¿se dan cuenta que están poniendo el carro delante del caballo....

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne.

SRA. HORNE - Usted está incorporando el término primario y está generando confusión, estamos hablando de productores, no estamos hablando de productores primarios, precisamente porque la división en la cual estamos segmentando es por escala y no por la forma en la que están en la actividad, si pusiéramos productores primarios a secas estaríamos abarcando a Expofrut, a Salentein, a Moño Azul que también son productores primarios.

Diciembre 10
Díaz

Acá lo que estamos planteando es la escala de pequeños y medianos productores frutícolas, con lo cual cualquier modo de insectación en la cadena produciendo está abarcado.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Barragán.

SR. BARRAGÁN – Yo pediría un cuarto intermedio, por favor.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Si están de acuerdo...

Tiene la palabra la señora legisladora Horne.

SRA. HORNE – No vamos a seguir haciendo una vez y otra vez y otra vez, señor presidente, acabamos de hacerlo y esto lo acordamos con el Secretario.

-Manifestaciones de la señora legisladora Piccinini.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 15 y 52 horas.

CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 15 y 58 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Ricardo Ledo, que tiene un texto que ha consensuado con los bloques para el artículo 3º que estamos tratando.

SR. LEDO – Gracias, señor presidente.

“Son beneficiarios del régimen establecido en la presente ley los pequeños y medianos productores frutícolas dedicados a la producción, conservación, empaque, acondicionamiento, industrialización y comercialización”.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Con esta propuesta, someto a votación el artículo 3º. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Con 44 legisladores presentes el resultado ha sido 43 votos positivos, queda aprobado el artículo 3º.

En consideración los artículos 4º, 5º, 6º y 7º, que si están de acuerdo los votamos todos juntos.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Con 44 legisladores presentes y 44 votos positivos, quedan aprobados los artículos 4º, 5º, 6º, y 7º, por unanimidad.

Vamos a tratar el artículo 8º.

Por secretaría vamos a dar lectura a la conformación de la comisión.

SR. SECRETARIO (Cufre) – El dictamen de mayoría dice: **“Se crea una Comisión Especial de Seguimiento del Plan para una Fruticultura Sustentable que será integrada por siete legisladores, respetando la integración de la Cámara”.**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración el artículo 8º leído recientemente.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Con 44 legisladores presentes el resultado ha sido: 33 votos positivos y 11 votos negativos, queda aprobado el artículo 8º por mayoría, de esta manera queda aprobado el proyecto para adoptar un Plan para la

Fruticultura Sustentable, y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.
(Aplausos)

RECONSIDERACIÓN

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Señores legisladores: El artículo 9º, que no es de forma, dice: “*La presente ley entrará en vigencia el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia*”. Así que lo voy a someter a votación.

-Ante una interrupción de la señora legisladora Ana Ida Piccinini, dice el

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Legisladora: Involucramos en esta votación la reconsideración.

Se va a votar la reconsideración para votar el artículo 9º.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Con 43 legisladores presentes el resultado de la votación ha sido: 42 votos por la afirmativa y 1 voto por la negativa, por lo tanto el artículo 9º ha sido aprobado por mayoría, el artículo 10 es de forma; en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 831/13, proyecto de ley**: Reforma Código Procesal Penal. Autora: COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA.

Aprobado el 30-10-2014 - Boletín Informativo número 56/2014.

Agregados: Expediente número 482/2011, Proyecto de Ley; Expediente. 1457/2012, Asunto Particular, Expediente número 176/2013, Proyecto de Ley; Expediente número 1616/2013, Asunto Oficial; Expediente número 1625/2013, Asunto Particular; Expediente número 1000/2014, Asunto Oficial; Expediente número 1194/2014, Asunto Particular; Expediente número 1499/2014, Asunto Oficial.

Observación: Expediente número 1498/2014, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración en general de los señores legisladores el expediente número 831/13.

Tiene la palabra la señora legisladora Tania Lastra.

SRA. LASTRA - Gracias, señor presidente.

Por tratarse de la segunda vuelta de la Reforma del Código Procesal Penal seguramente se podrán advertir ahora e inclusive más adelante podremos advertir, algunas modificaciones para hacer que podrán ser efectuadas en la consolidación, por tratarse de un Código se pueden efectuar en ese momento.

Hay algunas consideraciones que las va a tratar el legislador Alejandro Betelú que tienen que ver sí con la propuesta de dos asuntos entrados, uno es el asunto particular del legislador Esquivel y otro, que si bien no fue por expediente, pero sí hemos tenido la oportunidad de reunirnos con la gente que tiene que ver con la asociación de víctimas y a través del legislador López que amablemente lo acercó, también vamos a hacer una consideración, un planteo de una reforma en dos artículos que se refieren al derecho de las víctimas. Con lo cual yo le pediría, señor presidente, si le pudiera dar usted la palabra al legislador Betelú, que va a dar las explicaciones del caso.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Betelú.

SR. BETELÚ – Gracias, señor presidente.

Más allá de las chanzas que vienen del otro lado, en realidad hablé con la legisladora Lastra en función de la presentación y del trabajo que había llevado adelante, informándole cuál era nuestro punto de vista con respecto a las cuestiones. Como bien ella adelantó, también hay algunas propuestas que transmitió nuestro bloque, que no están en el expediente como sí están otras que seguramente los miembros informante que las produjeron van a sostenerlas y se producirá el debate.

En nuestro caso yo le planteaba como propuesta que no lo hicimos vía expediente sino que lo hicimos de la presidencia de la Comisión de Asuntos Constitucionales, cuando repasamos después de la primera vuelta el consolidado entendemos que ha perdido virtualidad el artículo 178 del Código de Procedimiento, tal como se sanciona en la primera vuelta.

En aquel contexto el 178 tenía que ver, porque no estaba precisamente delineado como después quedó la primera parte del Código, en el 178, que insisto, cuya supresión propiciamos, lleva por título Ampliación de la Acusación, Corrección o Ampliación del Significado Jurídico y dice –no lo voy a leer todo porque es larguísimo-, básicamente, establece en el primer párrafo: *“Durante el debate -ya hablando de la parte del juicio en sí- el acusador -en este caso el Ministerio Público, la querrela- podrá ampliar la acusación por inclusión de un nuevo hecho o circunstancia que modifica el significado jurídico o la pena del mismo hecho objeto del debate, o que integra la continuación delictiva, cuando ellos no hubieren sido mencionados en la acusación y en el auto de apertura, siempre que esta circunstancia hubiera sido imprevisible para la acusación...”*

Esto se da prácticamente de bruces con el artículo 56, que habla de acusación única –repito- cuando hablamos de Ampliación de la Acusación, es contradictorio con el 56 que establece acusación única, unidad de presentación. En el 56 se establece lo que es el corpus básico del sistema acusatorio porque establece igualdad de reglas de juego para las partes, tanto la acusación como la defensa, y lo que se trata de evitar son las sorpresas de último momento mediante las cuales la persecución contra la sanción del delito, y sobre todo en la etapa de juzgamiento trata de lo que se llama en la jerga tribunalicia salvar el expediente. Es decir, para hacerlo concretamente, si de repente la acusación y toda la investigación previa versó sobre la posible comisión de un determinado delito, y después durante el desarrollo no dan las pruebas o la colección o elementos para ese tipo de delitos, hay una tendencia natural y lógica del investigador y del acusador de tratar de salvar ese expediente y buscar otras alternativas.

Esto que fue duramente criticado en el Código que está actualmente vigente -es el antiguo artículo 357 y 377-, en realidad plantea ante el cambio de la acusación por no poder sostener la original un hecho nuevo. La defensa puede pedir un cuarto intermedio y esto sigue alargando el proceso. Y en el 377, cuando se produce un hecho en el cual el juzgador otorga más pena que la pedida por la acusación, esto vulnera lógicamente la garantía del derecho de defensa en juicio.

Diciembre 10

Brandi

Por lo tanto el que queda, digamos, en la inteligencia priorizando el tema es el artículo 56, *Acusación Única. Unidad de Representación*, que es el que establece que: “*Cuando los acusadores fueran varios e invocaren identidad de intereses entre ellos, actuarán bajo una sola representación, la que se ordenará a pedido de parte si ellos no se pusieren de acuerdo, en el plazo que se les fije*. Es decir, en suma, para evitar las sorpresas típicas de un proceso que evidentemente no ha llegado a buen puerto con la acusación original, es que para evitar este tipo de contradicciones nosotros entendemos que este artículo, el 178, debe quedar eliminado. No solamente es una apreciación de carácter nuestro, nos dimos cuenta, insisto, en el consolidado. Esto lo que se ha llamado en doctrina, por eso fuimos allí a buscar, sobre todo quienes son maestros del Sistema Acusatorio y el Sistema de Juicio por Jurados, cuando buscamos como se dice en todo el proceso una acusación penal única e inmutable que no vaya cambiando de acuerdo a las circunstancias, *only one shot* se llama, que quiere decir *apunten y tiren a un solo lugar*, esto es en doctrina de la Corte Suprema y que además pretende –insisto- no solamente adecuarse al Pacto de San José de Costa Rica que ha sancionado la Argentina en muchos casos, por ejemplo hay un caso muy famoso donde se perseguía un robo y como no se pudo demostrar el robo se terminó condenando por encubrimiento al imputado, lo cual es desnaturalizar el sentido de la investigación. Si este artículo queda presente en el Código, podemos llegar a cometer esa desnaturalización de lo que es la acusación penal única e inmutable, por eso pedimos la supresión. Por ahora, esta intervención. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Esquivel.

SR. ESQUIVEL – Gracias, señor presidente.

Seguramente en el transcurso del debate vamos a analizar nuevamente lo que está expresando el legislador Betelú.

Nosotros habíamos elevado una modificación, ya se habló mucho en la primera vuelta acerca de cómo fue confeccionado este Código, y si bien hubo reuniones entre los operadores del sistema judicial ya sean abogados, los colegios de abogados, los colegios de magistrados, fiscales y otros actores que son quienes actúan en el marco del Poder Judicial, creo que también se hace necesario escuchar la opinión más importante que son de los administrados, es decir, quiénes van a recurrir al servicio de justicia. Y en esto, señor presidente, no podemos obviar el grave cuestionamiento que tiene hoy en día el Poder Judicial, cuestionamiento basado en lo que nuestros conciudadanos consideran una falta del servicio de justicia y sobre todo, señor presidente, de quienes han sido víctimas de algún hecho delictivo.

No vamos a creer que la seguridad depende solamente del sistema penal porque estaríamos cayendo en una visión minimalista, sabemos que -y esto lo ha demostrado la experiencia- aquellos países con menor índice delictivo son casualmente los países no más desarrollados pero sí los que tienen además de un desarrollo económico, una sociedad más equilibrada, más justa en cuanto a la distribución de sus ingresos y en cuanto a las posibilidades de cada uno.

Diciembre 10
Sierra

Ahora, no por eso es menos cierto -y en esto podemos coincidir casi todos- que en los últimos diez años hemos visto la mejora en cualquier medida de los indicadores sociales que podamos tomar. Ha mejorado, o mejor dicho, han disminuido los niveles de pobreza, ha mejorado la distribución del ingreso, es decir, se han reducido las desigualdades económicas pero sin embargo, esto que tendría como consecuencia natural una disminución de los hechos de inseguridad; bueno, esto no ha sucedido, al contrario, cada vez vemos que se suceden hechos delictivos, -y esto es algo que cualquier vecino de cualquier localidad de nuestra Provincia lo puede apreciar dado que son ciudades relativamente pequeñas-, son los mismos autores identificados, que la policía actúa, cumple su función, investiga, determina quiénes son, los aprehende, realiza allanamientos pero una y otra vez vemos que aquella sanción que debería tener por el contrato social que firmamos todos al vivir en una sociedad tácitamente, bueno, nunca está presente y es así el descrédito que hoy en día tiene nuestro Poder Judicial.

Tampoco debemos olvidar que somos nosotros los representantes del pueblo, que nosotros somos los encargados de hacer las normas. A mí la verdad que a veces, cuando hemos escuchado a lo largo de todos estos debates acerca de la jurisprudencia que dictan los jueces, hay que decir que a los jueces no los vota nadie, señor presidente, los jueces tienen que aplicar las normas pero los que hacemos las normas somos nosotros y es por esto que es necesario responder y tener en consideración la opinión de quienes son los destinatarios del servicio de justicia, porque escuchamos sí la opinión de los operadores pero no de los destinatarios y hay que escuchar lo que dicen cuando tratamos estos temas en cada una de las reuniones de seguridad que se suceden a lo largo y a lo ancho de la Provincia.

Por eso esta modificación donde incorporamos algunos elementos que tienen que ver básicamente con la modificación del artículo 109, agregando dos incisos que tienen que ver con las facultades que se le otorgan a quienes deben dictar sentencia para poder dictar el instrumento de la prisión preventiva. Quiero leer, si me lo permite, cómo está la redacción del artículo 109 original y cuál es la modificación que nosotros proponemos.

La redacción del artículo 109 referida a la prisión preventiva dice: *“Procedencia: Siempre que existieren elementos de convicción suficientes para sostener como probable la participación punible del imputado en el hecho investigado, el acusador podrá requerir fundadamente ante el juez interviniente la prisión preventiva cuando considerare que las demás medidas cautelares o de coerción personal fueren insuficientes para asegurar los fines del procedimiento.*

A tales efectos, el juez convocará a audiencia con el requirente y la defensa, debiendo en ella el acusador demostrar los siguientes extremos: 1) Que el imputado intentará evadirse o entorpecer el accionar de la Justicia. 2) Que existen antecedentes para sostener que el hecho se cometió y configura un delito reprimido penalmente con pena privativa de libertad, y que a “prima facie” no correspondiere pena de ejecución condicional. 3) Que existen elementos de convicción suficientes para considerar, razonablemente que el imputado es autor o partícipe del hecho investigado...” Acá queremos agregar dos puntos que tienen que ver con situaciones que muchas veces ocurren en cada una de nuestras localidades y que tenemos el reiterado pedido de nuestros vecinos para que esto no siga sucediendo. Lo que proponemos es la incorporación de dos incisos, el inciso 4) que dice: **“Que la liberación del imputado puede causar riesgo a la seguridad y la paz social, debiendo considerar al efecto algunas de las siguientes circunstancias: inciso 4.1) la naturaleza violenta de la conducta desplegada. 4.2) La existencia de procesos penales en trámite en su contra que, en su conjunto, generen una expectativa de pena mayor o permitan presumir que éste continúa la actividad delictiva...”** Y el inciso 5) dice: **“Que la liberación del imputado ponga en riesgo la integridad de la víctima, de su familia o sus bienes.”** Porque esto es lo que ocurre en nuestras pequeñas comunidades, porque muchas veces el Juez al dictar la sentencia no toma en consideración que quizás como forma de entorpecimiento de la investigación, si bien el acusado constituye domicilio o no existe la posibilidad de fuga, pero sí existe la posibilidad, -y vuelvo a decir esto es algo que lo vemos a diario en cada una de nuestras comunidades- tenga algún tipo de actitud amenazante con quienes fueron sus víctimas, ya sea en forma efectiva o en forma tácita, lo que, obviamente, al momento de realizar la investigación del hecho, conlleva la posibilidad de que por ejemplo alguna de las víctimas o alguno de los testigos no declare o no se someta o no tenga voluntad de continuar el proceso judicial.

Quiero decir, también, señor presidente, que esta reforma se basa en lo que fuera presentado por el Poder Ejecutivo y que se encuentra en discusión en la Legislatura de Neuquén que también sancionó hace poco el Código Procesal Penal, donde se dieron cuenta también de algunos inconvenientes y que precisamente esta iniciativa fue presentada para la corrección del Código Procesal Penal que se sancionó en aquella provincia recientemente. Y que tampoco es algo si se quiere novedoso o que no esté presente en otras legislaciones. Por ejemplo, si me lo permite, también voy a leer lo que está presente en el Código Procesal Penal de Chile, donde dice: *“Requisitos para ordenar la prisión preventiva. Una vez formalizada la investigación, el tribunal, a petición del Ministerio Público o del querellante, podrá decretar la prisión preventiva del imputado siempre que el solicitante acredite que se cumplen los siguientes requisitos: a) Que existen antecedentes que justifiquen la existencia del delito que se investigare, b) Que existen antecedentes que permitieren presumir fundadamente que el imputado ha tenido participación en el delito como autor, cómplice o encubridor. c) Que existen antecedentes calificados que permitieren al tribunal considerar que la prisión preventiva es indispensable para el éxito de diligencias precisas y determinadas de la investigación,...”*

Y acá es lo que está en relación con lo que estamos proponiendo: *“...o que la libertad del imputado es peligrosa para la seguridad de la sociedad o del ofendido,...”* Más adelante dice: *“Para estimar si la libertad del imputado resulta o no peligrosa para la seguridad de la sociedad, el tribunal deberá considerar especialmente alguna de las siguientes circunstancias: La gravedad de la pena asignada al delito; el número de delitos que se le imputare y el carácter de los mismos;*

La existencia de procesos pendientes y el hecho de haber actuado en grupo o pandilla.”, más adelante también dice: “*Se entenderá especialmente que la libertad del imputado constituye un peligro para la seguridad de la sociedad cuando los delitos imputados tengan asignada pena de crimen en la ley que los consagra*”, y finalmente “*Se entenderá que la seguridad del ofendido se encuentra en peligro por la libertad del imputado cuando existieren antecedentes calificados que permitieren presumir que éste realizará atentados en contra de aquél, o en contra de su familia o de sus bienes.*”

En el caso de Colombia, también existe algo similar a lo que estamos proponiendo, por ejemplo voy a leer textualmente, si me lo permite: “*El juez de control de garantías, previa solicitud de la Fiscalía General de la Nación, ordenará la restricción de la libertad de imputado cuando resulte necesaria para garantizar su comparencia o la preservación de la prueba o la protección de la comunidad en especial de las víctimas...*”.

Hay otros puntos en la legislación comparada de nuestro país hermano, por ejemplo en el caso de Brasil va más allá y lo deja en términos más laxos, en el artículo 312 del Código Procesal Penal, dice: “*La prisión preventiva podrá ser decretada como garantía de orden público*”, lo deja mucho más abierto, o en el caso de Costa Rica, el artículo 239, que dice: “*El tribunal ordenará la prisión preventiva del imputado siempre que concurra en siguientes circunstancias...*” y en uno de los incisos, el inciso b), dice: “*Existe una presunción razonable por apreciación de las circunstancias del caso particular acerca de que aquél no se someterá al procedimiento...*”, es decir peligro de fuga, “*...obstaculizará la averiguación de la verdad, peligro de obstaculización o continuará la actividad delictiva*”.

Por lo tanto, señor presidente, creo que la presente reforma que planteamos va en consonancia no solamente con el pedido recurrente de nuestros conciudadanos, que nos exigen a nosotros también como representantes, como legisladores, como somos quienes tenemos que normar la convivencia y el contrato social en el cual tenemos derechos y tenemos también sanciones, no solamente hace lugar a este pedido sino que también adecua esta norma, que votamos todos, que estamos todos convencidos que es el camino a seguir, adecua esta norma, como lo mencionaba, algunas de las legislaciones vigentes en este aspecto de otras provincias y de algunos países hermanos.

Por esto, señor presidente, solicitamos el acompañamiento en este punto, también haciendo mención que en la discusión del Código Procesal Penal algunos o el espíritu si se quiere de esta norma también lo expresó nuestra presidenta al mencionar o al afirmar la necesidad también de que la Justicia se ponga a tono con el pedido y con la sensibilidad de nuestra sociedad y en especial de la víctimas. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señor legislador Esquivel.

Tiene la palabra la señora legisladora Ana Piccinini.

Diciembre 10
Díaz

SRA. PICCININI - Lo que quisiera preguntarle, señor presidente, es si la propuesta que hizo el legislador Betelú está dentro de las observaciones expresas a que hizo referencia el secretario legislativo con respecto a la segunda vuelta, o sea, ¿está expresamente delineado por alguna organización?

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Le doy la palabra al señor legislador Betelú para que pueda responder.

SR. BETELÚ – Simplemente, desde el punto de vista de la representatividad que me arroga en mi carácter de legislador tratando un proyecto en segunda vuelta. Nosotros proponemos esta modificación, insisto, porque en aquella primera vuelta cuando lo sancionamos no estaba el proyecto consolidado, con lo cual cuando se sumaron todas las propuestas anteriores al esquema quedó así la redacción definitiva, que fue el que tenemos a nuestra vista, por eso proponemos ahora la eliminación del artículo 178, nada más. Y es una moción concreta que acabo de hacer para someter a votación y la fundamenté.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini.

SRA. PICCININI – Por eso al principio de la sesión yo le decía, señor presidente, que es casi imposible tratar un Código Procesal en una sesión extraordinaria. Yo no sé de qué está hablando Betelú realmente del consolidado, que no teníamos el consolidado; yo lo único que sé es que este proyecto estuvo por años, fue aprobado tal cual lo escribió el abogado Pandolfi, ingresó en la última etapa del período de Saiz, este es el proyecto que se aprobó. El artículo 178 fue promovido por el propio legislador Betelú, por eso yo ahora estaba preguntando quién es el que pide la derogación completa de un artículo.

La verdad, a mí me parece que esto necesita un poco más de tranquilidad y análisis, es decir sacar de un Código un artículo de cuajo, a mí la verdad que me cuesta evaluarlo y no encuentro tampoco en los argumentos del legislador la convicción como para levantar la mano en contra o a favor de la abolición de un artículo completo que además consta de tres párrafos y que les digo, este Código que se aprobó es el Código que se estuvo manejando, que se estuvo tratando, que se forzó la votación, que se votó, incluso con innumerable cantidad de errores, señor presidente. Porque, por ejemplo, en este Código que aprobamos se habla de que la puesta en marcha efectiva de este Código en cuanto al juicio por jurado va a ser en el 2018, me parece, a último momento el Superior Tribunal de Justicia mandó una nota aceptando el Código tal cual y estableció un orden progresivo de vigencia o parcial de vigencia; donde dice, por ejemplo, que se pone en vigencia el sistema de juicio por jurado en una determinada fecha, creo de 2017 o 2018 y el Código propiamente dicho en el 2016. Pero vamos a tener un Código donde hay una innumerable cantidad de artículos además del Capítulo específico del juicio por jurados, porque hay un capítulo específico del juicio por jurados, pero después hay un montón de artículos desperdigados a lo largo y a lo ancho de la redacción del Código que hacen mención a este juicio por jurado; o sea, no vamos a poner en vigencia el capítulo pero sí va a haber un montón de artículos que hacen referencia al juicio por jurado. Es una cosa totalmente improvisada, una cosa totalmente desprolija.

Por eso le decía, señor presidente, esta evaluación que hace el legislador Esquivel realmente es así, la gente está pidiendo que se ponga mayor rigor en el dictado de la prisión preventiva, es una realidad que tenemos que debatir, que no se va a poner colorado nadie, ni aquél que esté a favor de ponerla más rigurosa; también hay que prever en qué cárceles vamos a poner a todas aquellas personas que les dictemos la prisión preventiva porque no nos olvidemos que están súper colmadas nuestras cárceles; salvo –había dado la idea ayer con algunos legisladores- que podríamos alquilar las cárceles de Suecia porque creo que las estaban cerrando porque no tienen presos, entonces por ahí podríamos mandar a los detenidos procesados porque también es cierto que la mayoría de las cárceles, y esto es un reproche que le hago a la Justicia Penal, están llenas de procesados, no de condenados, de procesados;

o sea, hay mucha injusticia, hay muchos lugares desde donde mirar este asunto y la verdad, esto de que aparezca uno de los principales precursores de este proyecto, así de una, desde su banca, irresponsablemente a pedirme que yo le vote la anulación total y absoluta de un artículo que no tiene nada más y nada menos que tres semejantes párrafos, señor presidente..., o sea, ahora el legislador Betelú, después de cuatro años, porque son tres que viene corriendo de este Gobierno más el año anterior, se viene a dar cuenta, en segunda vuelta, en una extraordinaria, que este artículo hay que sacarlo. La verdad, yo no puedo participar de esto, de ninguna manera, además digo que es crítica la situación de esta aprobación que estamos haciendo porque cualquier abogado puede hacer una presentación diciendo que no se cumplió con la formalidad de la segunda vuelta, porque la segunda vuelta -vuelvo a repetir- debió haberse hecho en una sesión ordinaria. De manera, señor presidente, que en lo que a mí respecta me voy a oponer total y absolutamente a la propuesta del legislador Betelú porque no tengo tiempo de analizarlo, no tengo capacidad intelectual y no me quiero hacer responsable de cercenar del Código que aprobamos en primera vuelta un artículo completo. Y con respecto a la propuesta del legislador Esquivel, realmente me parece que es una propuesta que tenemos que debatir, que hay que debatirla. Hay una cosa muy importante que también me llamó la atención, presidente, que hay una presentación concreta del Consejo de Fiscales, una presentación concreta dentro de la cantidad innumerable de observaciones que ha tenido este proyecto y que no vamos a poder analizar, porque en realidad deberíamos analizar todas esas observaciones, para eso mandamos el proyecto 15 días a consulta ante la opinión pública, una por una, cada uno de esos expedientes debería ser analizado, y después aceptada la observación o fundamentamente rechazada. Ésta es nuestra responsabilidad, no podemos dejar sin leer absolutamente ninguna de las observaciones que nos ha hecho la ciudadanía, ya sea los ciudadanos en forma personal o a través de sus organizaciones. Sacar de allí lo que a mí me parece que va a estar a favor de lo que yo pienso y dejar lo que me parece que no va a estar a favor de lo que yo pienso, me parece de una arbitrariedad que no tiene justificativo. De manera que habría que poner a consideración de la Asamblea cada una de las observaciones, más las que se están agregando desde las bancas; no sé si la tuya está en el listado, la del legislador Esquivel pudo haber estado en conocimiento del resto de la Asamblea porque ya estaba en el expediente en forma fehaciente escrita, la del legislador Betelú no porque la ha hecho a viva voz desde su banca, que es totalmente legítima, mal fundamentada porque la verdad que no entiendo lo que está diciendo pero alguna razón tendrá el legislador para pedir que de golpe se saque el artículo 178 que él mismo promovió y sostuvo, pero no me parece que sea serio como estamos trabajando y creo que va a ser susceptible de ser impugnada esta sanción que estamos realizando, va a ser puesto en crisis este paso que estamos llevando adelante en este momento en la Legislatura, por muchos colegas que se van a ver, de alguna manera, en algunos casos, perjudicados en sus procedimientos, en sus clientes y en sus defendidos por este accionar arbitrario que estamos llevando adelante en esta Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Lastra, y luego los legisladores Doñate y Betelú.

SRA. LASTRA – Gracias, señor presidente.

Respecto de la consulta acerca del expediente particular que ingresara la Defensora General Rita Custet, y creo que también participó Marcelo Álvarez, hay un planteo que ellos hicieron en el año 2013 y ese planteo lo llevaron al seno de la Comisión Redactora de Código Procesal Penal, de la cual ellos dos formaron parte, en tanto en esos momentos todavía no estaba a cargo la Procuradora Silvia Baquero Lazcano.

Esas modificaciones o esas sugerencias que plantearon los dos integrantes del Ministerio Público Fiscal, fueron tenidas en cuenta habida cuenta que ellos estaban presentes y estuvieron participando de la comisión redactora en todo momento. No obstante eso, nosotros, atento a que la Procuradora, Silvia Baquero Lazcano, no tenía conocimiento de esta presentación, le corrimos una copia del expediente donde ella tomó conocimiento de esos planteos y efectuó una contestación a estos planteos de Rita Custet y Marcelo Álvarez, que a mí me gustaría si el secretario por favor pudiera leer cuál es el texto de la nota de la Procuradora General para conocimiento de todos los señores legisladores, pero reitero que todas esas apreciaciones que ingresaron en un expediente que databa del año 2013 cuando ellos hicieron la reunión, fueron tenidas en cuenta y fueron evaluadas en la comisión redactora, muchas fueron incorporadas y otras no por supuesto porque no se incorporaron nada más.

SR. SECRETARIO (Cufre) - *"A la señora presidenta de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, legisladora Tania Lastra. Fechada el 11 de abril de 2014. Me dirijo a usted por medio de la presente con relación al tratamiento en particular del proyecto de ley de reforma del Código Procesal Penal en el seno de esa comisión, con el fin de solicitarle tenga a bien considerar los siguientes temas en la reunión prevista para el día viernes 11 de corriente mes y año, sin perjuicio de otros menos trascendentes que no abordo en la ocasión debido al estrecho margen temporal que resta para la misma y para los cuales solicité la participación de este Ministerio Público. Por un lado, el impacto presupuestario que habrá de tener la conformación del denominado Colegio de Jueces, artículos 26 a 29 del texto aprobado en primera vuelta. Ello partiendo de la base que la actual estructura del fuero penal está integrada por jueces de Instrucción, Correccionales y de Ejecución por un lado, con jerarquía y remuneración de Primera Instancia y además por jueces de Cámara cuya jerarquía y remuneración es mayor. Según el artículo 26 citado, el Colegio de Jueces concentraría tres funciones, la de Tribunal de Juicio, individual, colegiado con jurados, la de garantías y la de revisión ordinaria que no sea recursos contra las sentencias definitivas, con lo cual existirían en la práctica serias dificultades para adaptar la actual estructura a esta nueva realidad sin afrontar mayores erogaciones en el presupuesto. Una posible solución al respecto, estaría dada por lograr que los actuales jueces de Instrucción, Correccionales y de Ejecución oficien de jueces de Garantía, categoría no contemplada como tal en el artículo 23 y que sí ha sido receptada, por ejemplo, en el reciente Código Procesal Penal de la vecina Provincia del Neuquén y de Ejecución Penal, mientras que los actuales jueces de Cámara oficien de Tribunales de Juicio, unipersonales o colegiados. Considero que lo expuesto, si bien no evitaría efectivizar nuevos nombramientos, sobre todo en virtud del acotado número de jueces de Primera Instancia en materia penal que existen actualmente en toda la Provincia, al menos permitiría zanjar las dificultades antes aludidas en virtud de las diferentes categorías que detentan los magistrados provinciales.*

Otro tema a considerar es el del querellante, en este orden, considero que debe de quedar claro en el texto que el titular de la acción pública es y debe ser el fiscal, luego y sin perjuicio del marco de mayor amplitud y debate que merecen este tipo de cuestiones, considero que el modelo de querellante compatible con tal premisa es el denominado Querellante Adhesivo en oposición a un modelo que prevea la forma autónoma del mismo, en desmedro por ende de esa titularidad de la acción antes descripta que dimana del artículo 18 de la Constitución Provincial. Por su parte, considero asimismo que merece mayor debate y discusión lo atinente al juicio por jurados, la modalidad e implementación -popular o escabinado- y también el tipo de delitos que ha de alcanzar. Finalmente, en el marco del nuevo diseño procesal, surge necesaria la implementación del fuero de menores. Quedando a vuestra disposición para profundizar este y otros temas y reiterando la solicitud de participación de este Ministerio Público. Saludo a usted, atentamente".

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Continúe con el uso de la palabra legisladora Lastra.
SRA. LASTRA – Esto tiene que ver con el asunto oficial que enviaran los integrantes del Ministerio Público Fiscal, la Defensora y el Fiscal General. Respecto de las modificaciones que tienen que ver con el Colegio de Jueces, pero que en realidad esto fue el texto original en el último texto figura Foro de Jueces, también tenemos para decirle a la Procuradora que nosotros a partir de que aprobáramos este expediente, debemos constituir la comisión que será la encargada de realizar las leyes complementarias para la implementación del Código, con lo cual, también estará a su cargo la modificación la ley orgánica del Poder Judicial y del Ministerio Público.

En esas modificaciones se podrán establecer las distintas categorías o las funciones de los jueces y de los fiscales, inclusive fiscales jefes, que en alguna parte del texto de la ley, figura como fiscales simplemente de mayor autoridad, pero la figura que se utiliza, por ejemplo, en la vecina Provincia de Neuquen es fiscales jefes en la segunda categoría.

Respecto de las modificaciones que plantea el legislador Betelú, por supuesto que voy a solicitar a la Asamblea es que se vote la moción concreta de la eliminación del artículo completo, pero también debemos tener en cuenta dos modificaciones: Una en el artículo 12 que tiene que ver con el derecho de la víctima y otra en el artículo 53, que si usted lo cree pertinente podemos ya enunciar las modificaciones para realizar o las dejamos para una segunda oportunidad.

En el caso de los artículos que plantea el legislador Esquivel, también los podemos poner a consideración de la Asamblea para que sean votadas las dos opciones que hay: La opción que tiene el Código ya aprobado en primera vuelta por un lado, y por otro lado la opción que plantea el legislador Esquivel. Una aclaración acerca de lo que plantea Esquivel respecto al proyecto que se enviara a la Provincia de Neuquen con relación a este tema, no fue modificado el Código sino que simplemente se trató de un proyecto que está en la comisión y todavía no se ha tratado.

Del artículo 12 la propuesta que nosotros queremos hacer de modificación y que tiene que ver con esto de brindarle a la víctima mayores recursos para la defensa, el texto quedaría propuesto de la siguiente manera: ***“La víctima de un delito tiene derecho a la tutela judicial efectiva y a la protección integral de su persona frente a las consecuencias del delito, a participar del proceso penal y de la ejecución penal en forma autónoma y gratuita y en igualdad de armas con las otras partes y a solicitar del Estado la ayuda necesaria para que sea resuelto su conflicto y reparado su perjuicio”***. Esto es en el artículo 12.

En el artículo 53, habla de la representación gratuita y asistencia especial, quedaría redactado de la siguiente manera...

-La legisladora Piccinini solicita una interrupción

SRA. LASTRA – Discúlpeme quisiera terminar de leer el artículo...

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Continúe legisladora.

SRA. LASTRA – El artículo 53 quedaría redactado de la siguiente manera: ***“La persona ofendida por el delito tendrá igualdad de derechos y facultades que el imputado, asistencia legal gratuita provista por el Estado a cargo de la Procuración General del Poder Judicial para solicitar que sean ejercidos por una asociación de protección o ayuda a las víctimas, sin fines de lucro, cuando sea más conveniente para la defensa de sus intereses”***.

Es dable destacar que nosotros en la confección de este Código, le hemos dado a la víctima la posibilidad de que se presente como querellante, pero que también una asociación que tenga que ver con la defensa de las víctimas, pueda presentarse como querellante en juicio. La intención, en este caso -y por esto es la modificación que plantea la Asociación de Padres del Dolor principalmente-, es que una querrela hoy a cargo de un defensor privado para la intervención en un juicio está costando entre 50 y 60 mil pesos, con lo cual para una persona de escasos recursos es prácticamente imposible presentarse como querellante. Este es el motivo fundamental de hacer el cambio en este articulado. Por ahora es todo.

Diciembre 10
Brandi

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Doñate.

SR. DOÑATE – Gracias, señor presidente.

Mire, nosotros estamos en extraordinarias tratando la segunda vuelta de un proyecto de ley de 272 artículos, estructural, importantísima, que tuvo un rico debate en su tratamiento de primera vuelta y estamos proponiendo en Cámara modificaciones muy importantes que ameritan una evaluación por parte de quienes vamos a votar un poco más profundas, no porque estemos en desacuerdo, porque sinceramente tenemos que evaluarlos y muchos de los legisladores que estamos en estas bancas, digamos el 98 por ciento, no somos juristas formados en el derecho como para tomar una decisión así. Entonces creo que no tenemos que manchar el logro de esa primera vuelta de esta importante reforma del Código de Procedimiento Penal en la Provincia de Río Negro y además porque hay algo muy importante en el articulado de la ley, que es la vigencia del Código, la vigencia del Código va a pasar a tener real aplicabilidad a partir de marzo del 2017 y el Juicio por Jurado en enero del 2018, y además en el artículo 4º vamos a crear una Comisión Interpoderes para el Seguimiento del Código de Procedimiento.

Entonces digo, y vuelvo a repetir no porque estemos a favor o en contra, no sabemos, porque no hemos dado el estudio que cada uno de estos artículos merece que le demos, nos obligan a no votarlos, no votar la modificación no porque estemos a favor o en contra sino porque desconocemos qué estamos votando realmente, si estamos votando con un criterio acertado o no; entonces a partir de marzo cuando comience el período ordinario, yo creo que tendríamos que darle sanción definitiva al Código, más allá de que estemos en extraordinaria y sea discutible, darle la sanción definitiva y en marzo con la creación de la comisión de seguimiento, más la posibilidad que hay de reformar el Código parcialmente porque tenemos todo un año para reformar el Código si tenemos un nuevo período de sesiones legislativas que nos permitirían frente a las observaciones de tres o cuatro o cinco artículos darle un tratamiento de modificación parcial del Código porque hemos descubierto en la tarea en comisión o cada uno de los legisladores por su parte o las organizaciones o el Colegio de Magistrados o los vecinos de Río Negro, la necesidad de dar algunas mejoras al texto original del proyecto de esta ley que vamos a sancionar. Por eso yo quería llamar a la reflexión a todos los legisladores que estamos debatiendo este proyecto y que sancionemos la segunda vuelta del Código, y que en marzo o febrero cuando empiece en nuevo período legislativo con la comisión desde Asuntos Constitucionales trabajemos las modificaciones con más seriedad, con más responsabilidad, con más detenimiento, sino nos obligan a nuestro bloque a no votar las modificaciones que se proponen. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Betelú.

SR. BETELU – Gracias, señor presidente.

Aquí la cuestión es si el problema es aventar algunas dudas, esto no es complicado para nada, simplemente hay que prestar atención, porque se supone que quienes votamos en la primera vuelta después del amplio debate que se dio tanto en las comisiones como en el trabajo.

Recordemos, sin ir más lejos, no pasó hace mucho tiempo esto, las imputaciones cruzadas en trabajo de comisión aquí se está hablando del Código Pandolfi, esto no es el Código Pandolfi, esto es el Código de un trabajo de mucha gente cuya tarea se llevó adelante y se explicitó en cuanta reunión hubo, hasta inclusive por la prensa. Yo la propuesta que hice y fue una primera presentación a los efectos de hacer el debate, lo que se acaba de decir, cómo que sorprende, cómo que cosas raras, es tan sencillo como el agua sabe qué pasa, señor presidente, hay que querer y si no se quiere, bueno, entonces es otra la discusión.

Tratando de sintetizar. Nosotros tenemos que tratar. Traemos al recinto una propuesta, en mi caso, que se la quiera desnaturalizar o descalificar porque es producto de mi propuesta, a mi no me preocupa que se la descalifique, el tema es tratarla; si me dicen que no la podemos tratar porque no la hemos estudiado como se me dijo recién se la estoy explicando para primer grado, dónde está la contradicción, podemos leerlo en vos alta, si no se comparten los fundamentos que el consolidado..., entonces, bueno, todos sabemos que todo expediente hay evidentemente posturas distintas, como primera cuestión.

Diciembre 10

Sierra

Segunda cuestión, tenemos que tratar y debatir la propuesta del legislador Esquivel que la trajo para algo; pidió la incorporación en un nuevo texto, dio su fundamento, creo que fueron muy claros y tenemos que debatirlo. Y por último, la propuesta de los legisladores Lastra y Doñate, tratemos uno por cada uno los temas. En mi caso voy a empezar por el primero, que fue el primero que yo introduje y les pido especial atención a aquellos que tienen alguna resistencia por la resistencia misma. Yo dije hace un rato –y lo voy a volver a sostener- que el artículo 178 establece un esquema de ampliación de la acusación; ya todos sabemos lo que significan los tres estadios del nuevo procedimiento que va a regir: La investigación preliminar, la celebración de la audiencia para ponerse de acuerdo las partes en la producción de la prueba, toda la investigación que va a llevar durante la segunda etapa el Ministerio Público Fiscal, que va a ser el titular de la acción penal y que, además, va a ser el que va a llevar adelante la investigación con los recursos que tenga y después la etapa de juzgamiento que se subdivide entre juicio por jueces profesionales o el juicio por jurado, esto es así de sencillo.

Yo hago una fundamentación propiamente de que en este artículo 178 que habla, insisto, de la ampliación de la acusación cuando la acusación original que fue pactada entre las partes no logra su cometido, entonces se buscan alternativas para ver... bueno, si no cometió tal delito qué otro pudo cometer, esto es natural que suceda así porque cada investigación lleva tiempo, lleva esfuerzo, lleva involucramiento de personas, cuando no se arriba al resultado positivo normalmente lo que se busca es tratar de que, por lo menos, tenga una consecuencia, digo normalmente porque esa es una de las razones que justamente el Código busca lograr la celeridad en los procesos. Ya en el debate anterior se planteaba, en el trabajo en comisiones, que apenas el 5 por ciento de las causas que se inician llegan a juicio en este sistema actual, en el medio, ese 95 por ciento de causas que no llegan a juicio, justamente llegan por errores en la investigación, por nulidades, por la cultura del expediente, se dilata en el tiempo y todo eso hace que se vulneren derechos de las personas que están investigadas. Después vamos a hablar –insisto- del tema de la prisión preventiva.

Ahora bien, este artículo que estoy planteando ahora y que estaba originalmente puesto en consecuencia a la actualmente vigente, resume dos artículos del Código vigente, son una de las razones por las cuales normalmente se cae en inconstitucionalidades y, sobre todo, en nulidades; es el caso típico cuando sobre una sentencia que no es definitiva pero es de la Cámara, que tiene que estar fundada, que tiene que ser coherente, bastarse a sí misma, todos sabemos los requisitos de una sentencia, esa sentencia adjudica una sanción mayor a la que fue pedida por el titular de la Acción Pública. Ahí hay un problema, materia de confronte y que, a su vez, cuando esa sentencia sigue su camino recursivo no termina más y la persona está condenada pero no por una sentencia firme. Aquí no tiene nada que ver si está detenido o no está detenido, si está cumpliendo efectivo o no, es una condena que está por encima de lo que pidió el titular de la acción penal, que es el fiscal.

Este Código nuevo, sistema acusatorio, le da al agente fiscal o al Ministerio Público la titularidad de la investigación y la decisión de pedir la pena, ya no va a poder ser el juez camarista que va a decidir si lo que hizo el fiscal está bien o está mal en cuanto al pedido de pena.

Eso es lo que estamos diciendo, no es tan difícil, por un lado o por otro lado también es el caso concreto de la aparición de un hecho nuevo que muchas veces sucede en el curso de una investigación penal. Imagínese el escenario en un modelo acusatorio, a una persona se le imputa la comisión de un delito, se le da su derecho a defensa, en la primera etapa se juntan las partes para acordar, juntos, en presencia del Juez de Garantía, cuáles van a ser los medios de prueba, y ahí empieza el fiscal a investigar y el defensor a defender. Resulta que esa audiencia, que es la audiencia preliminar, que diría yo que es la piedra fundamental del nuevo proceso, más ágil, el delito que se investiga, termina el fiscal de su investigación no pudiendo reunir los elementos probatorios que después van a ir en el juicio, está fracasando en su tarea.

En el Código vigente, o sea, que va a ser el viejo, esta alternativa se salva cuando se permite la inclusión de un hecho nuevo y en realidad lo que se está haciendo es desnaturalizar cuál fue la materia investigativa, que hoy la lleva el Juez de Instrucción, no la lleva el fiscal y encima sus medidas son irrecurribles, con lo cual no solamente se está vulnerando el derecho a defensa sino el principio básico del sistema acusatorio de la igualdad de partes en el proceso, que eso es el espíritu del Código, la igualdad de herramientas que se pactan frente a un juez.

Dice el artículo 56 cuando habla de la querrela y la participación de múltiples querellantes en un caso, otra de las partes centrales: *“El imputado –en una parte dice- -siempre y en todos los casos tendrá derecho a que se le enrostre una única acusación,...”* Si son varios que lo acusan por distintos temas, el fiscal tiene la obligación con este nuevo Código de juntar todo en una sola acusación, para eso existe el concurso real, el concurso material, una sola acusación. ¿Sabe por qué? Además de garantizar la defensa en juicio para ser más eficaz en el proceso. ¿Saben qué pasa hoy cuando sucede esto, cuando a una misma persona se le imputan distintos delitos cometidos contra distintas víctimas pero en un mismo suceso? Empiezan a cruzarse. Imagínese si además llegara a Jueces de Instrucción distintos por el tema del turno, se va armando una melange, donde hay distintos...

-Ante una interrupción de la señora legisladora Piccinini, dice el

SR. BETELÚ – ...Estoy hablando de la actualidad de lo que está pasando, esté más atenta.

Eso es lo que está pasando. ¿Y saben en qué termina eso? Nulidades, pérdida de tiempo, pérdida del recurso material en la investigación. Ahí no existe el Foro de Atracción, salvo que haya un concurso real de un mismo delito que ha abarcado distintas zonas. Pongo un caso por mencionar alguno.

Entonces ahí es donde se nos produce el problema, justamente la inteligencia del artículo cuando dice: *“El imputado siempre y en todos los casos tendrá derecho a que se le enrostre una única acusación, debiéndose respetar estrictamente el principio de congruencia procesal en los aspectos fácticos.”* Es amplio, le da herramientas ahora al fiscal con estos aspectos fácticos de juntar todo en una misma acusación y hacer todo un solo proceso y evitar las dilaciones.

Resulta que este Principio, de alguna manera, y es nuestra pretensión por eso lo planteamos, no queremos sorprender a nadie ni jorobar a nadie, justamente tratamos de llevarlo adelante con una convicción similar y militamos esta reforma tiene que ver para que sea eficaz, no para trampear a nadie. ¿Qué ganamos? En la sesión pasada se nos decía que hacíamos cualquier burrada para zafar a los funcionarios públicos de la gestión anterior, ya está, terminó eso, ahora no tiene nada que ver.

Resulta que en el artículo 178, dice, inclusive en el título, *Ampliación de la Acusación, Corrección o Ampliación del Significado Jurídico*. Es justamente lo que se quiere evitar con el espíritu de la anterior, que haya una ampliación de la acusación en el medio del proceso cuando no estuvo pactada, por supuesto que se le dan las chances al acusado de que pida una suspensión de ese juicio, porque si es acusado de una cosa que no fue acusado originalmente él tiene que buscar sus pruebas, su abogado defensor lo mismo, y volvemos a caer en las dilaciones, este es el sentido que tiene, no es ninguna profunda reforma, es coherencia nada más.

El nuevo, ya que parece ser importante –yo no los quería aburrir- es el que proponemos la supresión, 178, ya iniciado el juicio no por jurado, sino el juicio de jueces profesionales, los tres jueces, lo que llamaríamos camaristas, jueces técnicos, dice así: *“Durante el debate...”*, en la audiencia del debate, *“...el acusador podrá ampliar la acusación por inclusión de un nuevo hecho o circunstancia que modifica el significado jurídico o la pena del mismo hecho objeto del debate, o que integra la continuación delictiva, cuando ellos no hubieren sido mencionados en la acusación...”*, la original, *“...y en el auto de apertura siempre que esta circunstancia hubiera sido imprevisible para la acusación.”* Es de buena fe, y es lógico que pueda suceder en el marco de la investigación aparezcan nuevos delitos a raíz de las pruebas que está colectando el fiscal de la investigación, que está en realizando el fiscal. Ahora ya en la etapa del proceso, ¿saben para qué sirve esto?, para zanjadilla, miren como sigue, defendiendo el derecho de defensa en juicio, garantía constitucional por excelencia.

“En tal caso con relación a los nuevos hechos o circunstancia atribuidos, el presidente del tribunal dará al acusado inmediatamente oportunidad de expresarse a su respecto, en la forma prevista para su declaración inicial e informará a todos los intervinientes...”, fiscal, defensores y querellantes *“...sobre su derecho a pedir la suspensión del debate para ofrecer nuevas pruebas o preparar su intervención. Cuando este derecho sea ejercido...”*, el de aportar nuevas pruebas, *“...el tribunal suspenderá el debate por un plazo que fijará prudencialmente, conforme a la gravedad y complejidad de los nuevos elementos y a la necesidad de la defensa. Los nuevos hechos o circunstancias sobre los cuales versare la ampliación quedarán comprendidos en la imputación...”*, ya la nueva, *“... y serán detallados en el acta del debate.”*, otra nueva acta.

Aquí está, digamos, la búsqueda de excelencia y de perfeccionar el principio básico que era el de la celeridad. Esta es la propuesta de eliminación que solicitamos se tenga en cuenta, no tiene ninguna otra cosa rara, ni nada por el estilo y, además, como bien dijo el legislador Doñate, vamos a tener una Comisión de Seguimiento que va a analizar no solamente esta contradicción sino fundamentalmente, si se accede a este pedido, rogatoria, entendimiento, coherencia, vamos a tener seguramente mucho menos problemas de interpretación a la hora de la ejecución de la puesta en vigencia del Código. Espero haber sido claro para todo en este sentido con los aspectos fácticos, con lo que está pasando y lo que va a pasar en el caso de que siga este artículo.

Voy a pasar, señor presidente, a dar nuestra opinión como bloque en función de la presentación que hizo el legislador Esquivel. A ver, breve repaso. El legislador Esquivel pidió como moción que se incorporen dos incisos, dos o tres, 1, 2, 3, al artículo 109, que es el de la prisión preventiva. Estamos de acuerdo hasta ahí. 4.1, 4.2 y 5.

Diciembre 10

Díaz

Es cierto el antecedente que citó de Neuquen, fue presentado con posterioridad a la sanción del Código Procesal, inclusive fue presentado con posterioridad a la entrada en vigencia del Código, no solamente a la sanción del Código.

Solicita que al artículo 109 original que es el que establece cuáles son los requisitos para el dictado de la prisión preventiva se le agreguen estos dos incisos, tres incisos: *Que la liberación del imputado pueda causar riesgo a la seguridad, a la paz social teniendo que considerar al efecto alguna de las siguientes circunstancias.* Y vamos al ejemplo práctico, una persona a pedido del fiscal, en este nuevo proceso, el fiscal le pide la prisión preventiva, el nuevo Código le fija la regulación al juez de garantías para otorgarla o rechazarla; es decir, el 109 que fue sancionado. Ese artículo 109 está puesto ahí en cumplimiento estricto de los pactos internacionales de la Argentina, por los cuales la Argentina en su no cumplimiento le ha generado sanciones, sobrados casos hay y famosos; de ahí se desprende lo que se considera en el sistema inquisitivo vigente, que esa prisión preventiva se utiliza en realidad como un adelantamiento de pena, si a eso le agregamos a la cantidad de tiempo que tarda un procedimiento para terminar en juicio y si sacamos en cuenta que solamente el 5 por ciento llega a juicio, vemos que las personas están sometidas a un sistema de pena anticipada, allá después el resultado si es declarado culpable o inocente. Por eso la Argentina ha sido sancionada y por eso el Pacto de San José de Costa Rica establece claramente cuáles son los dos elementos que debe tener en cuenta el juez de garantías para otorgar o rechazar la prisión preventiva, para sacarlo del esquema de pena anticipada.

Quiero decirle a la Asamblea que no es una cuestión doctrinaria, es una cuestión de sentido común; el principio básico del estado del ser humano es la libertad, la excepción es la restricción a la libertad, de ahí nace este principio. Podemos estar de acuerdo o no pero el principio elemental básico es la libertad, todo lo que atente contra la libertad es una excepción y como tal debe estar rodeada cuando esa restricción a la libertad es impuesta por el Estado, debe estar rodeada de ciertos elementos para frenar el abuso de eso, de eso se trata una ley y más una ley que apunta a la libertad de las personas.

Es decir, que el artículo 109 tal como está se basa en estos pactos internacionales, en el estado natural de hombre, en el principio de inocencia, porque quien está en prisión preventiva todavía no ha sido juzgado por lo tanto se lo presume inocente y por lo tanto la adjudicación de prisión preventiva tiene que tener carácter restrictivo.

La carga de demostrar eso ¿de quién es?, del investigador. El investigador va y le dice al juez *señor juez yo tengo indicios*; ¿cómo tienen que ser esos indicios? Graves, numerosos, coincidentes, de que esta persona va a tratar de eludir el accionar de la justicia, se va a fugar o va a tratar de entorpecerla por esto, por esto, por esto; acá están los elementos de prueba, el juez podrá aceptar o no, entonces la considera o la rechaza.

Hoy nos traen como propuesta que además de esos dos principios básicos, que se fuguen o que entorpezcan la investigación, le agregamos más: Que la naturaleza violenta de la conducta desplegada, es un elemento que pareciera ser objetivo. La existencia de procesos penales en trámite, es decir, antecedentes que en su conjunto genera una expectativa de pena mayor a la que se está discutiendo en ese momento o permitan presumir que este imputado continúa en la actividad delictiva, lo deben probar.

Y por último que la liberación del imputado ponga en riesgo la integridad de la víctima, de su familia o de sus bienes. Esto vendría a complementar -ésa es la pretensión de la moción- lo que ya está en el Código.

Muy bien. La actual redacción que dejamos, que cumple –insisto- con las previsiones de todos los pactos internacionales y de todas las normas, establece y se lo leyó recién: Procedencia de la prisión preventiva: *“Siempre que existieren elementos de convicción suficientes para sostener como probable la participación punible del imputado en el hecho investigado, el acusador podrá requerir fundadamente ante el juez interviniente la prisión preventiva cuando considerare que las demás medidas cautelares o de coerción personal fueren insuficientes para asegurar los fines del procedimiento. A tales efectos, el juez convocará a audiencia con el requirente y la defensa, debiendo en ella el acusador demostrar los siguientes extremos: Que el imputado intentará evadirse o entorpecer el accionar de la Justicia. Que existen antecedentes para sostener que el hecho se cometió y configura un delito reprimido penalmente con pena privativa de libertad, y que a “prima facie” no correspondiere pena de ejecución condicional. Que existen elementos de convicción suficientes para considerar, razonablemente que el imputado es autor o partícipe del hecho investigado. Al solicitarla, el acusador deberá exponer con claridad los motivos en los cuales sustenta su pedido. El juez controlará la legalidad y razonabilidad del requerimiento por apreciación de las circunstancias del caso particular, y resolverá fundadamente, pudiendo establecer un plazo acorde a los peligros procesales y a las pruebas pendientes de realización”*. Acá está la solución que nos están pidiendo. Se nos pide que la liberación del imputado puede causar riesgo a la seguridad y a la paz social. ¿Cuál es el riesgo a la paz social? ¿No será que el imputado al que se le da la prisión preventiva pedida por el fiscal puede generar conmoción social, término que está tan en boga en los últimos días? Eso es muy peligroso. Aquí todos sabemos cuáles son las influencias de los grandes medios de comunicación masiva que instalan de un día para el otro un tema de inseguridad total tremenda y a los dos días nadie se acuerda de nada. Esos dos días hay conmoción social. ¿Qué es alterar la paz social?, como dice acá, como dice Sapag, y por eso está durmiendo el sueño de los justos en la Legislatura neuquina esta modificación. Yo puedo entender que uno cuando anda encuentra estos cuestionamientos y estas críticas, pero no se entiende la esencia de este proyecto, logrando la celeridad de juzgamiento, todas estas cuestiones de *que entra por una puerta, sale por la otra, que fijate, que no, que no hay política criminal*, se termina o por lo menos disminuye.

El problema no está en la gravedad de las penas, el problema no está en ese rol encerrador, esconder la basura abajo de la alfombra, el problema está en otro lado, el problema está en que se tarda mucho, se hacen las cosas mal y esto termina perjudicando el mismo proceso. La naturaleza violenta de la condición desplegada: *“Siempre que existieren elementos de convicción suficientes para sostener como probable la participación punible del imputado en el hecho investigado, el acusador podrá requerir fundadamente ante el juez interviniente la prisión preventiva cuando considerare que las demás medidas cautelares o de coerción personal fueren insuficientes para asegurar...”* ¿Cuáles son las medidas cautelares coercitivas? Un fiscal puede considerar que una persona violenta necesita un tratamiento psicológico o una internación psiquiátrica, es una medida de coerción y si aún así considera que con eso no alcanza, *fueren insuficientes* dice el texto, entonces pide la preventiva, y ya está; la existencia de procesos penales, ¡ya está!, por eso no avanza en Neuquen.

¿Saben cuándo se acuñó el concepto de la prisión preventiva con fundamento en la alteración de la paz social?, en el gobierno de Onganía y en el gobierno de Videla, qué casualidad.

Por último y para terminar con este tema en esta primera intervención respecto de la modificación propuesta de prisión preventiva.

Cinco de marzo de 2014, hace 7 meses, en un fallo del caso Loyo Fraire, la Corte Suprema de Justicia de la Nación dio acogimiento a un pedido de Loyo Fraire justamente por una prisión preventiva adjudicada en Córdoba, convalidada hasta por el Superior Tribunal de Justicia de Córdoba y estableció claramente que las únicas razones que proceden para adjudicar la prisión preventiva son: El peligro de fuga y el entorpecimiento de la investigación, no habla de naturaleza violenta, no habla de reincidencia, no habla de antecedentes, no habla de concurso de causas, dice dos, repito para quien lo quiera leer fallo Loyo Fraire. Es más, la Corte ahí se anima a avanzar en un tema muy susceptible para los oídos de los doctrinarios, habla de peligro pero no el estado de peligro del imputado, peligro de fuga, ahí sí. ¿Saben qué pasa si nosotros algún día un juez de garantía otorga una prisión preventiva basada en esto que se nos trae aquí a la mesa?, cuando llegue a la Corte, ya es doctrina de la Corte y jurisprudencia de la Corte, es de cumplimiento obligatorio, no se puede cambiar, no es que lo quiera yo. Por lo tanto, señor presidente, nosotros no estamos de acuerdo con las modificaciones o agregados, insisto, fue rechazado en Neuquen, está durmiendo el sueño de los justos, fue materia de discusión en el Congreso Nacional y ahí tampoco pasó el corte de las comisiones.

Tercer tema, señor presidente, con respecto a la propuesta que se hace de modificación del artículo 12 y del artículo 53, no estaba en la redacción original, recordemos que en los trabajos de comisión hubo una disputa bastante interesante cuando se planteó la diferencia que podía llegar a haber entre el fiscal encargado de la investigación y acusación, que va a llevar adelante la investigación, que va a ser el dueño del proceso a diferencia de lo que sucede actualmente que es el juez de Instrucción, como titular de la acción penal con la competencia lógica y natural que va a llevar con el querellante que debería ser su par en la búsqueda de la realización del valor de justicia; es decir, querellante y fiscal van por el mismo andarivel enfrente de la defensa. Hay mucho debate con esto, ¿qué pasa con el fiscal que es el titular de la acción pública del Estado no coincide en el criterio con el querellante?, ¿qué hacemos?, si el fiscal considera que en tal o cual proceso no consiguió elementos probatorios para avanzar con la acusación y el querellante considera que sí, estamos en un problema porque el titular de la acción es el fiscal, el Ministerio Público mejor dicho, perfecto. La modificación propuesta no va a resolver este problema pero sí es interesante porque busca abonar unos de los principios básicos de este procedimiento acusatorio que es la igualdad de armas y la igualdad de las partes frente al juez de Garantía.

La modificación propuesta Derecho de la víctima, artículo 12. El artículo anterior decía así: *“La víctima de un delito tiene derecho a la tutela judicial efectiva y a la protección integral de su persona frente a las consecuencias del delito, a participar del proceso en forma autónoma y a solicitar del Estado la ayuda necesaria para que sea resuelto su conflicto y reparado su perjuicio”*.

Acá dice que tiene derecho a participar del proceso penal y de la ejecución de la pena, tiene más activa participación en forma autónoma que ya estaba y le agrega *“y gratuita”*, esto es una novedad *“en igualdad de armas con las otras partes”*, esto es una novedad. No es que no nos demos cuenta, se discutió esto, porque quien es acusado e imputado de una persecución penal, tiene derecho a defensa en juicio y si no puede pagar un abogado, que el Estado le provea uno. Es así esto. ¿Qué pasa con ese querellante que no tiene dinero para pagar un abogado? Acá la modificación plantea la posibilidad que sea gratuita en igualdad de arma con las otras partes. Creo que esa es la fortaleza y en todo caso, prefiero en lo personal, arrepentirme porque fuimos por más y no porque nos quedamos cortos.

Coherentemente con el artículo 53, dice el actual: *“Representación y asistencia especial. La persona ofendida por el delito tendrá igualdad de derechos y facultades que el imputado, y se le agrega: “también asistencia legal gratuita, prevista por el Estado a cargo de la Procuración General del Poder Judicial, podrá solicitar que sean ejercidos por una asociación de protección y ayuda a las víctimas,” que ya estaba “sin fines de lucro, cuando sea más conveniente para la defensa de sus intereses”*.

Hoy en día existen las defensorías para quien no puede pagarse un abogado, pero son fundamentalmente vinculadas al fuero civil, no al penal. Acá en este caso, está la asistencia gratuita a quien pretende ser querellante, además de compartir, esto es lo que yo entiendo la inteligencia de la propuesta, nos parece razonable. Por lo menos –insisto-, si tenemos que pecar, en todo caso pequemos por exceso y no por defecto.

Por ahora señor presidente, es todo lo que tengo para decir. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Un segundo por favor. Quiero proponer para ordenar el tratamiento del proyecto que estamos tratando en segunda vuelta, que votemos en primer lugar, la parte resolutive que aprueba el Código, que son los cuatro artículos de la norma, que no han sido objeto de ningún tipo de observación en particular y en general para pasar luego al tratamiento de las observaciones en particular en el Código propiamente dicho. Hago una moción, si están de acuerdo indiquen a mano alzada la propuesta que estoy proponiendo.

-Interrupción de la señora
legisladora Piccinini.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Vamos a votar los primeros cuatro artículos.

Estoy haciendo una moción, si los legisladores están de acuerdo, son dueños de la Cámara ellos, la mayoría maneja acá la Cámara, ni yo ni usted. Si estamos de acuerdo pasamos a votar.

En consideración en general y en particular los artículos 1º, 2º, 3º y 4º del proyecto en tratamiento.

Diciembre 10

Brandi

SRA. PICCININI - ...Pido la palabra porque no sé lo que está votando, presidente...

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – ...Usted sabe legisladora, usted sabe lo que se está votando...

SRA. PICCININI - ...No sé.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – No lo vote, hay 14 que ya los han hecho, se nota que saben, o sea, usted sabe también...

SRA. PICCININI - ...No sé, a ver si entiende, ¡no sé!, ¡no sé!. Hace una hora que este hombre monopolizó la palabra, o sea, habla, se contesta, tomó la moción de Esquivel, la interpretó, la contestó, yo le pregunté al principio –que no fui satisfecha- qué había pasado con presentación la oficial en la que los protagonistas del sistema, los fiscales, salieron leyendo una opinión de la Baquero Lazcano que ni siquiera tiene que ver con los fiscales, habla de los colegios de magistrados.

Así no se puede trabajar, presidente, la presidenta de la Comisión de Asuntos Constitucionales me ofrece la modificación del artículo 12 y lee un pedazo, saca obviamente el otro pedazo, pero no advierte a los legisladores que están sacando un pedazo de artículo, no es una manera de presentar una reforma...

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Cuando lo estemos tratando en particular, ya lo va a poder discutir.

SRA. PICCININI - ...Hay un montón de legisladores que se fueron, es una pena que trabajemos así.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Los señores legisladores se tienen que quedar hasta el último minuto que dura la sesión, es una obligación que todos tenemos.

SRA. PICCININI - ...Eso en una sesión, no esto, esto no es una sesión.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Bueno, para usted no. Mire, hoy estamos recordando el 31 aniversario de la recuperación de la democracia, la verdad que, en honor a lo que significa esta fecha, me parece que tendríamos que tener respeto justamente por esta propia sesión, yo tengo respeto y lo he tenido por usted, la venía ver cuando usted era legisladora en los primeros momentos de la recuperación de nuestro sistema de derecho...

SRA. PICCININI - ... Aprendió poco...

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - ...tal vez no, capaz que no aprendí nada gracias a Dios porque nunca le falte el respeto a nadie, tuve un padre que me enseñó a respetar a los demás, no era un abogado ni era una persona tan culta como usted pero era una persona respetuosa, era un hombre humilde, era un peronista...

SRA. PICCININI - ...Hubo una época en donde se pareció a su padre...

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Me sigo pareciendo a él, físicamente por lo menos, hasta la muerte.

Se procederá a la votación de los artículos 1º, 2º, 3º y 4º del proyecto de ley.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Con 35 legisladores presentes, el resultado de la votación ha sido: 33 votos por la afirmativa, por lo tanto ha sido aprobada en general y en particular por mayoría la norma que aprueba el Código y sus artículos 1º, 2º, 3º y 4º.

-Manifestaciones de las señoras legisladoras Ana Piccinini y Arabela Carreras.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Pasamos a tratar en particular los 272 artículos que componen el Código de Procesal Penal.

Tiene la palabra el señor legislador Esquivel.

SR. ESQUIVEL – Gracias, señor presidente.

Podemos dar el debate que instaló el legislador Betelú...

SR. BETELÚ – Perdón un segundito, yo no lo instalé, yo le contesté nada más.

SR. ESQUIVEL - Podemos dar el debate acerca de, por ejemplo, una interpretación errada entre la diferencia de paz social y conmoción social. Paz social hablamos, por ejemplo, de la liberación de un imputado que pueda amedrentar a testigos de un barrio y obviamente va a obstaculizar la investigación; a eso nos referíamos cuando hablamos de paz social no a conmoción social como se lo pretende ver relacionándolo con la dictadura de Onganía, Videla, etcétera, podemos dar el debate.

Pero hubo también, y esto es lo que queremos decir, una propuesta concreta del legislador Doñate que consideramos razonable visto todo lo que ha pasado en el tratamiento de este proyecto donde hay artículos que se presentaron sobre tablas, donde no es posible formar una opinión dado el estudio que requieren las mismas, el legislador Doñate planteó algo que yo considero que es totalmente razonable, cuál es el apuro de sancionar en segunda vuelta un Código que vamos a implementar en el 2017, por lo tanto vamos a hacer una moción concreta que es la de retirar de la segunda vuelta este proyecto y tratarlo en la primera sesión ordinaria del 2015 todas estas modificaciones que se han planteado en el día de hoy. Esa es la propuesta concreta que estamos haciendo.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Tiene la palabra el señor legislador Betelú, luego el legislador López, a continuación la legisladora Lastra.

SR. BETELÚ – Bueno, entonces yo quiero entender... La propuesta definitiva, legislador, es que vuelva a comisión, ¿no? ¿así es?

SR. ESQUIVEL – No lo tratemos ahora sino en la primera sesión...

SR. BETELÚ – Correcto, correcto. No la podemos compartir...

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Ya está votado...

SR. BETELÚ – Está bien, pero yo quiero apuntar al tema particular, más allá de que reglamentariamente el proyecto ya está votado y está la Cámara tratándolo en particular, el planteo es tomemos más tiempo y discutámoslo y asumimos el compromiso por lo que dijo, de tratarlo en la primer sesión y yo me obligo, como decía Maimone, que se puede definir algo por lo que es o por lo que no es. Yo lo propongo al revés. Aprobémoslo ahora –como ya está aprobado, en general- y el primero de marzo discutimos todas las cosas que haya que discutir, con esta banca dispuesta a dar todo el debate y la charla en las comisiones, como corresponde, ¿cuál es la diferencia? Vamos a llegar a ese debate y discusión para quienes se quieran informar de las bondades o no de la reforma propuesta con el proyecto sancionado o sin sancionar. ¿Saben qué ventajas tenemos? Tenemos la ventaja de que va a entrar en vigencia en el 2016, tenemos todo el 2015 para discutirlo y le voy a decir más, con el Código sancionado y aprobado, con todas las diferencias, cualquier actor del sistema puede salir a buscar los recursos para ponerlo en marcha, mientras no lo tengamos no se puede. Nosotros lo que tenemos que hacer, desde nuestro humilde punto de vista, dar esta discusión, este debate, que ya es sencillo, lo más fuerte, lo más importante, lo más grave ya lo discutimos, que fue la primera vuelta; los principios ideológicos, las cuestiones dogmáticas, las cuestiones de ejecución, las cuestiones de aplicación, eso era lo más importante y acá hay un cambio de mentalidad que va bajando como derrame hacia los actores del sistema. Entonces, me parece que es una excelente oportunidad para que terminemos hoy con la aprobación y el primero nos sentamos todas las veces que quieran a ver cuáles son los pequeños detalles y aspectos instrumentales, las certezas que quieren tener. Aquí se ha hablado dónde está el financiamiento para la adecuación edilicia, cómo se van a hacer las capacitaciones, vamos a discutir el Presupuesto, si la Procuración sí, no; con el Código sancionado es una cosa y sin sancionar está siempre en el aire, para qué vamos a perder la oportunidad. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LOPEZ – Presidente, me parece que el tema, aquellos que lo han querido estudiar, leer y debatir ha agotado todos los pasos posibles, han habido reuniones con el Superior Tribunal, con la Comisión. Aparte, también quería resaltar que se hace un discurso en este recinto y, a lo mejor, cuando uno mira y escucha lo que se hace en el Congreso de la Nación... el Código Procesal Penal, por qué dicen tanto apuro, no, porque la verdad que es una meta política que se planteó este gobierno y la verdad que la meta política que se había planteado el vicegobernador Peralta, en su momento, que quería sacarlo en diciembre del año pasado y por alguna cosa u otra no se pudo.

Se votó en general y bueno, no pudimos concluir esta tarea, pero el Código de Procedimiento Penal Nacional, la verdad es que no me acuerdo bien los días pero no debe haberse tratado más de un mes, entró al Senado y salió y entró a Diputados y salió como lo planteó el Ejecutivo, ¿por qué? porque la señora Presidenta hizo una puesta en conocimiento de la sociedad adelante de jurisconsultos, adelante de la población, adelante de referentes políticos, de referentes religiosos, creo que fue hecha en Tecnópolis, no me acuerdo bien en qué lugar era, y la verdad es que fue una política de Estado de generar una nueva herramienta para que la sociedad tenga una nueva ley, que no va a resolver el problema de la seguridad pero va a ayudar.

Entonces, me parece que acá tenemos 17 debates, observaciones, que vengan todos, cosa que hicimos porque durante todo el año se vino trabajando. Y bueno si es momento de votar, vamos a votar este proyecto ¿Por qué?, porque es una definición política; y después si hay cuestiones que modificar se modificarán, se tratarán como corresponde; la puesta en funcionamiento y el caminar de este Código lo vamos a tener que ir ajustando también, porque es una herramienta nueva, es algo novedoso, estamos generando nuevas herramientas que nunca se aplicaron y si no damos el primer paso vamos a seguir siempre estancados y dando vueltas como el perro cuando se quiere morder la cola.

Señor presidente: Tenemos que avanzar en el tema y definir cuáles son los artículos cuáles son modificados, votemos y si tiene la mayoría saldrá y si no tiene la mayoría seguiremos debatiendo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra.

SRA. LASTRA – Señor presidente: En la misma línea que planteó el legislador Facundo López simplemente ante de retirarse el Bloque Néstor Kirchner, estuvimos conversando con el legislador Doñate, y le planteo precisamente lo que dice el legislador Facundo López, esto no es la reforma de una Constitución con lo cual se debería necesitar los dos tercios ni una mayoría especial. Si hay planteos para hacer a esta ley, y seguramente van a haber planteos, en el mes de marzo o en el día de mañana puede presentar una modificación y si tiene los votos en el mes de marzo, que lo lleve a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General y que se apruebe.

De la misma manera le quiero decir al legislador Esquivel que tal vez él podría presentar una modificación, y si los tiempos el año que viene cambian y es necesario hacer una modificación en relación a este tema, también lo pueden hacer, no se necesita una mayoría especial, simplemente se necesita una mayoría, nada más que eso.

Yo lo que propongo es que comencemos con la votación, dado ya el horario que estamos trabajando, simplemente poner a consideración el expediente para votarlo.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración la moción de la señora legisladora Tania Lastra para pasar a votar en particular la Reforma del Código Procesal Penal.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Le doy la palabra, señora legisladora, y usted propone entonces las modificaciones para que podamos cargarlas en el sistema.

SRA. LASTRA – La modificación es en el artículo 12, que si quiere lo dejamos aparte; en el artículo 53 y en el artículo 178.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.

SR. CASADEI – Gracias, señor presidente.

Propongo que votemos del 1º al 11, el 12 que es el que tiene modificaciones y después hasta el otro artículo que se modifica.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Tiene razón. Lo vamos a hacer así, señor legislador.
Se va a votar en particular los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10
y 11.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Con 37 señores legisladores presentes, el resultado de la votación ha sido 37 votos positivos. Han sido aprobados por unanimidad, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10 y 11, del Código Procesal Penal.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración el artículo 12.

Por secretaría se dará lectura al artículo 12 con las modificaciones propuestas.

SR. SECRETARIO (Cufre) – *“Artículo 12. Derecho de la Víctima. La víctima de un delito tiene derecho a la tutela judicial efectiva y a la protección integral de su persona frente a las consecuencias del delito, a participar del proceso penal y de la ejecución penal en forma autónoma y gratuita en igual de armas con las otras partes, y a solicitar del Estado la ayuda necesaria para que sea resuelto su conflicto y reparado su perjuicio.”*

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Betelú.

SR. BETELÚ - Estamos hablando que eso es la modificación propuesta...

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Sí, señor legislador.

SR. BETELÚ - ...porque la anterior no hablaba de gratuidad, estamos de acuerdo.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Exactamente, este el cambio de paradigma, digamos, de alguna manera.

SR. BETELÚ – Exactamente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Esquivel.

SR. ESQUIVEL - Gracias, señor presidente.

Para fundamentar el voto de nuestra bancada, dado que las modificaciones que se presentaron en el debate sin tener conocimiento previo de ellas, las vamos a votar en forma negativa porque no hemos tenido tiempo de analizarlas y vuelvo a repetir, creo que era necesario continuar el debate y hacer frente a la propuesta que teníamos originalmente de retomar este debate en la sesión ordinaria, no es por no estar o no de acuerdo con el proyecto, que quede claro.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Perfecto. Gracias.

Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Betelú.

SR. BETELÚ - El señor secretario leyó como quedaría el primer párrafo del nuevo artículo, pero hay un segundo párrafo, a los efectos de la taquigrafía por lo menos, no es que se suprime quiero decir, si hace falta leerlo...

SR. SECRETARIO (Cufre) – Continúo leyendo.

SR. BETELÚ - Ahora sí.

SR. SECRETARIO (Cufre) – *“Las autoridades no podrán bajo pretexto alguno dejar de recibir sus denuncias o reclamos y de poner inmediatamente en funcionamiento los mecanismos legales previstos para su tutela efectiva.”*.

Esta es la parte que no se modificó.

SR. BETELÚ - Perfecto.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar el artículo 12 con las modificaciones propuestas.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Con 37 legisladores presentes, el resultado de la votación ha sido: 26 votos por la afirmativa y 11 votos por la negativa, por lo tanto el artículo ha sido aprobado por mayoría.

En consideración los artículos 13 al 52, que no tienen observaciones.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Con 37 legisladores presentes, el resultado de la votación ha sido con: 37 votos por la afirmativa, quedan aprobados por unanimidad los artículos 13 al 52.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración el artículo 53.

Se lee por secretaría el artículo con la modificación acercada por la señora legisladora Lastra.

SR. SECRETARIO (Cufre) – **“REPRESENTACIÓN GRATUITA Y ASISTENCIA ESPECIAL. La persona ofendida por el delito tendrá igualdad de derechos y facultades que el imputado a asistencia legal gratuita provista por el estado a cargo de la Procuración General del Poder Judicial y podrá solicitar que sus derechos y facultades sean ejercidos por una asociación de protección o ayuda a las víctimas, sin fines de lucro, cuando sea más conveniente para la defensa de sus intereses”.**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Barragán.

SR. BARRAGÁN – Señor presidente: ¿No correspondería Ministerio Público más que Procuración?

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Betelú.

SR. BETELÚ – Sí, son sinónimos, pero bueno, en el nuevo esquema se podría confundir. Está bien, Ministerio Público está bien.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se procederá a la votación del artículo 53.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Con 37 legisladores presentes, el resultado de la votación ha sido: 26 votos por la afirmativa y 11 votos por la negativa; por lo tanto el artículo ha sido aprobado por mayoría.

En consideración los artículos 54 al 108 inclusive.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Esquivel.

SR. ESQUIVEL – Habíamos hecho la moción de que no íbamos a...

SRA. LASTRA – Señor presidente: Primero, no se habilitó el voto en el sistema y segundo, la moción que va es la que figura en el expediente, se vota como ya lo hicimos; si es aprobada por mayoría no hay otra moción para hacer.

SR. ESQUIVEL – Me refiero a que habíamos hecho la moción de retirar todas las modificaciones y volverlas a tratar en la primera sesión ordinaria; por lo tanto, lo que estoy diciendo es que también retiraríamos la moción que habíamos hecho nosotros para tratar todas juntas después. Por lo tanto, que se vote todo junto el texto original del 54 al 177.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Está bien, se procederá a la votación de los artículos 54 al 177 en función de lo que acaba de exponer el legislador Esquivel.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Quedan aprobados por unanimidad los artículos 54 al 177, con 37 votos positivos.

En consideración el artículo 178.

Tiene la palabra el señor legislador Betelú.

SR. BETELÚ - Pedimos la supresión directamente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Perfecto, entonces hacemos el corrimiento de todos los artículos.

SRA. LASTRA – Se hace el corrimiento en el momento de la consolidación.

SR. MARINAO – Tiene que poner en consideración la derogación del 178.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Sí, tiene razón.

Si están de acuerdo, se va a votar a mano alzada suprimir el artículo 178. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por mayoría, se suprime el artículo 178.

SR. SECRETARIO (Cufre) – Entonces el 179 pasaría a ser 178... sería del 178 al 271, ¿correcto?

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Tiene la palabra la señora legisladora Lastra.

SRA. LASTRA – Lo correcto es votar ahora del artículo 179 en adelante y en el momento de la consolidación se produce el corrimiento numérico.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Perfecto. En consideración los artículos 179 al 272 inclusive.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Quedan aprobados por unanimidad, con 37 votos positivos, de esta manera ha sido aprobado el nuevo Código Procesal de la Provincia de Río Negro, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación. Felicitaciones a los señores legisladores. (Aplausos prolongados en las bancas)

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Eran las 18 horas.

Viviana J. DÍAZ
Jefe a/c Cuerpo de Taquígrafos y
Correcciones
Legislatura Provincia de Río Negro

Dr. Rodolfo CUFRE
Secretario Legislativo
Legislatura Provincia de Río Negro

Prof. Pedro PESATTI
Presidente
Legislatura Provincia de Río Negro

